



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorMINISTERIO
DE SALUD"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 344-2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 21 DIC. 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-025873-001, que contiene el Proveído N° 315-2021-OPP-HEVES de fecha 09.12.21 y el Informe N° 091-2021-AP-OPP-HEVES de fecha 09.12.21, ambos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Nota Informativa N° 1280-2021-DAEyCC-HEVES de fecha 01.12.21, del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;



Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuestas frente a emergencia de desastres", la misma que tiene por objetivo, normar los procedimientos para la elaboración de los planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a situaciones de emergencias y desastres que para su atención y control requieran de la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para la atención de emergencias;



Que, en atención al Informe Técnico N° 035-2021-ACA/HEVES de fecha 29.11.21, el Proveído N° 005-2021-SE/DAEyCC-HEVES de fecha 29.11.21, y la Nota Informativa N° 1280-2021-DAEyCC-HEVES de fecha 01.12.21, el Jefe del Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos presenta la propuesta de DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2021- 2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y el pronunciamiento que sustenta el referido PLAN, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;



Que, la referida propuesta de documento Técnico tiene por objetivo general garantizar la oportuna y adecuada respuesta hospitalaria, así como la continuidad de los servicios de la institución, en situaciones de emergencias y/o desastres, fortaleciendo la preparación, respuesta y rehabilitación, frente a un evento adverso;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 315-2021-OPP-HEVES de fecha 09.12.21, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2021- 2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 091-2021-AP-OPP-HEVES de fecha 09.12.21, del responsable del área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 369-2021-UAJ-HEVES de fecha 16.12.21, la Unidad de Asesoría Jurídica emite la opinión favorable correspondiente sobre la propuesta de DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2021- 2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR;



PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorESTABLECIMIENTO
1984 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, asimismo, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05.07.21;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe del Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el proyecto de DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2021- 2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe del Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES); y

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA; las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, la Directiva Administrativa N° 001-HEVES/2021/OPP/V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador", aprobado mediante Resolución Directoral N° 160-2021-DE-HEVES y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa "El Salvador", aprobado con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2021- 2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR; que en documento adjunto forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS LUIS URBANO DURANT
CNP: 018718 RNE: 01846
DIRECTOR DE HOSPITAL II

CLUDVEJIS/VSOC/JPE/WERRC.

Distribución:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos.
- Archivo.



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y
DESASTRES 2021-2022 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima – Perú

2021-2022

Índice

I.	INFORMACIÓN GENERAL	4
II.	INTRODUCCIÓN	5
III.	BASE LEGAL	6
IV.	ESTIMACION DEL RIESGO	7
5.1	IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ANÁLISIS DEL PELIGROS	8
5.2	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	12
5.2.1	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	12
5.2.2	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL HEVES	16
5.3	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	23
5.3.1	ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	23
5.3.2	ESTIMACIÓN DEL RIESGO DEL HEVES	23
V.	OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA	26
6.1	OBJETIVO GENERAL	26
6.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
VI.	ACCIONES DE RESPUESTA	27
7.1	PLANIFICACIÓN	27
7.2	RECURSOS FINANCIEROS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	27
7.3	RECURSOS HUMANOS	27
7.4	RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES	28
7.5	RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DURANTE LA EMERGENCIA	28
7.6	EQUIPAMIENTO BÁSICO DE BRIGADAS INSTITUCIONALES	29
7.7	EQUIPAMIENTO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIOS-SCIH	30
7.8	PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCIÓN DE EXPEDIENTES MÉDICOS Y DOCUMENTOS HOSPITALARIOS FRENTE A DESASTRES	31
7.9	PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL	32
7.10	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE RESPUESTA EN SITUACIONES Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS. 32	
7.11	TARJETAS DE ACCIÓN DEL PUESTO COMANDO	33
7.12	PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	40
7.13	CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	40
7.14	PREPARACIÓN DE LÍNEAS VITALES	40
7.14.1	SISTEMA ELÉCTRICO	40
7.14.2	SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	42
7.14.3	SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA	43
7.14.4	GASES MEDICINALES	46
7.14.5	SISTEMA DE SANEAMIENTO	48
7.14.6	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y/O AGUA CALIENTE, PRINCIPALMENTE EN ÁREAS CRÍTICAS:	49
7.15	SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EMERGENCIA Y SALIDA	52
7.16	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PLAN DE EVACUACIÓN	52
7.17	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	53
7.18	PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	56
7.19	TRANSPORTE Y SOPORTE LOGÍSTICO DE LAS AMBULANCIAS	56
7.20	SIMULACIONES Y SIMULACROS PROGRAMADOS 2021-2022	57



VII. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA.....	57
5. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA	66
6. COMANDO Y COMUNICACIONES	85
VIII. RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS.....	87
IX. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	88
X. FIN DE LA EMERGENCIA.....	89
7. ANEXOS.....	91



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la institución: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

Nivel de complejidad: II-2

Ubicación: Cruce Av. Pastor Sevilla y Av. 200 Millas S/N, Villa El Salvador. Lima – Perú (**Anexo N° 01**)

Teléfonos

- Teléfono fijo: (01) 6409875
- Celular de Coordinador UPSS de E y CC: 987-484-450
- Celular de la Jefatura de guardia de Emergencia: 953-302-034
- Celular del Coordinador de la Unidad de GRD: 991-373-972
- Celular Institucional del EMED: 953-301-774

Página web: www.heves.gob.pe

Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

Es el grupo de integrantes del hospital que tiene a cargo la ejecución de la gestión, elabora el plan de respuesta frente a emergencias y desastres, designa al coordinador de emergencias y desastres y junto con todos sus integrantes dirige e interviene en las acciones de la emergencia o desastre. (**Anexo N° 02**)

Funciones del grupo de trabajo

- Convocar sesiones de GTGRD, convocadas por el presidente (Director Ejecutivo).
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el grupo de trabajo.
- Declarar en sesión permanente la GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- Promover acciones con juntas con otras instancias de articulación y participación en la gestión de riesgo de desastres.
- Coordinar con los integrantes de GTGRD, la agenda de sesiones y llevar actas de acuerdos.
- Participar de acuerdo con sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y construcción.
- Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento.
- Mantener la máxima capacidad operativa de respuesta del Hospital, en base a capacitación, simulaciones y simulacros.
- Toma decisiones para el registro y vigilancia de emergencias y desastres, corroborado con información actualizada de las entidades especializadas en el monitoreo climatológico y geológico.
- Realiza las acciones para la observación, control y supervisión de las emergencias y desastres.
- Realiza comunicación activa con el Ministerio de Salud sobre el evento presentado y las coordinaciones que se realizarán.
- Mantiene una comunicación constante con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).



II. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) del Ministerio de Salud, perteneciente a la jurisdicción de la Dirección de Salud de Lima Sur, está clasificado con un nivel de complejidad tipo II-E.

Se encuentra ubicado en el sector N°7, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas. Es un importante hospital con infraestructura y equipamiento moderno, cuenta con un área de 39,673.4 metros cuadrados, que inicio su obra en el año 2012 y fue inaugurado el 07 de abril del 2016.

Este hospital se estima que beneficia a una población de aproximadamente 1 000 000 habitantes pertenecientes a los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.

El tipo del suelo del HEVES está compuesto en su mayoría por arenas eólicas de gran potencia en estado suelto, combinada con depósitos marinos con escaso contenido rocoso y antiguos rellenos sanitarios. Durante los movimientos sísmicos, cuando el suelo arenoso y tiene limitada capacidad de carga, se obtiene como resultado una zona de gran inestabilidad. En las zonas con acúmulos de arena de gran espesor, como es en el caso de Lomo de Corvina, se produce un fenómeno conocido como licuefacción, el cual conlleva a un alto riesgo para la población. Nos encontramos también ante una propiedad física que poseen los suelos de Villa El Salvador llamada amplificación sísmica, esta hace que el movimiento de la tierra tenga mayor intensidad y por ende un mayor grado de destrucción. Debido a las características de los suelos antes descritas, el hospital se encuentra expuesto a amenazas de origen natural, sin embargo, también existen otro tipo de amenazas como las antrópicas por lo que debe de estar preparado para soportar el impacto y mitigar los daños producidos por algún evento masivo o desastre, y también debe tener la capacidad de brindar asistencia a las víctimas posterior al suceso. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos, para lo cual, la prevención es de suma importancia para dar una respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

El Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, económica, sociales, políticas y culturales se encuentra amenazado continuamente por fenómenos de origen natural, generados por procesos geodinámica interna (terremotos, maremotos, actividad volcánica), externa (deslizamientos, derrumbes, aludes, aluviones), hidrometeorológicos (inundaciones, lluvias, heladas, sequías), de origen biológico (epidemias), y antrópicos (incendios, explosiones, derrame de sustancias peligrosas, subversión, guerra y terrorismo), lo que puede generar desastres y/o emergencias masivas debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la vida y la salud de las personas, como también el funcionamiento y respuesta de los servicios de salud, con daños en las personas, infraestructura y el equipamiento hospitalario.

Todo establecimiento de salud, que se encuentre expuesto a amenazas naturales y humanas debe estar preparado y acondicionado para soportar el impacto de un desastre y/o emergencia, para poder prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos. Ello exige implementar los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y vulnerabilidades, estar preparados para poder tener una respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

El HEVES, es un hospital con mucha relevancia, ya que por los hechos mencionados anteriormente, vendríamos siendo los que brindaríamos la primera respuesta en caso de necesitarse asistencia masiva en casos de accidentes vehiculares, incendios, sismos o cualquier evento adverso en la jurisdicción del sur de Lima, es por ello que el Plan Hospitalario de Respuesta Frente a Emergencias Masivas y Desastres del Departamento de Emergencias, como instrumento de gestión hospitalaria busca tener



lineamientos, específicos a seguir en caso de situaciones de emergencia englobando incidentes internos, externos.

El presente plan es de cumplimiento obligatorio para todas las oficinas, órganos, unidades, departamentos y servicios del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, por lo que se encuentra dirigido a las autoridades, personal del Centro Asistencial, personal administrativo y todo personal que labore o se encuentre dentro del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

El plan tiene como finalidad especificar las acciones, así como asegurar la accesibilidad y la continuidad de los servicios de salud del hospital a su máxima capacidad instalada de acuerdo a lo establecido por la Política Nacional de Hospitales Seguros, la ley del sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el propósito del Programa presupuestal 068.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatoria.
- 3.2. Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- 3.3. Ley N° 28478, Ley Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- 3.4. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar Planes de Contingencia.
- 3.5. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 3.6. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.7. Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 3.8. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- 3.9. Decreto Supremo N° 017-2008-DE, que aprueba la Directiva N° 001-2008-MD-DIGEPE Directiva Nacional de Movilización.
- 3.10. Decreto Supremo N°048-2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 3.11. Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.12. Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- 3.13. Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- 3.14. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 3.15. Resolución Suprema N°009-2004-SA, que aprueba Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 3.16. Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- 3.17. Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- 3.18. Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
- 3.19. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".



- 3.20. Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- 3.21. Resolución Ministerial N°974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°043-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".
- 3.22. Resolución Ministerial N°154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
- 3.23. Resolución Ministerial N°945-2016-MINSA, que aprueba documento "Mapa de Procesos Institucionales del Ministerio de Salud" y la "Matriz de Alineamiento de los macro procesos sectoriales a los macro procesos institucionales del Ministerio de Salud", dejando sin efecto la R.M. N°598-2014-MINSA.
- 3.24. Resolución Ministerial N°458-2018-MINSA, que crea la Unidad Funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Salud (COE Salud).
- 3.25. Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- 3.26. Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 3.27. Resolución Jefatural N°327-2016/IGSS, que crea el establecimiento de salud denominado Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 3.28. Resolución Directoral N°160-2021-DE-HEVES, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-HEVES/2021/OPP/V.01 "Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos del Hospital de Emergencias Villa el Salvador".
- 3.29. Resolución Directoral N°63-2021-DE-HEVES - Directiva Sanitaria que Regula La Certificación y Manejo de Cadáveres.

IV. ESTIMACION DEL RIESGO

Al realizar una estimación o evaluación del riesgo se tienen un grupo de acciones y procedimientos que se efectúan en una determinada área o localidad, con el propósito de extraer información sobre las sobre las condiciones de la amenaza y así poder determinar los posibles daños que pueda causar.

Por otro lado, cuando el riesgo (R) en un determinado escenario se evalúa este debe ser en función del peligro (P) y la vulnerabilidad (V), que se expresa con la siguiente formula:

$$R = (P \times V)$$

Ante esto se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Riesgo:

El riesgo es la medida que nos permite visualizar la magnitud de los daños frente a una situación de amenaza. Esta puede aplicarse según las características que se desean analizar en función al peligro y a la vulnerabilidad.

Peligro:

El peligro es aquella probabilidad en la que puede ocurrir un fenómeno natural o un desastre producido por el hombre potencialmente dañino que se puede presentar en



una magnitud variable según las condiciones de la localidad o área en donde se presenta.

Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad es la condición de debilidad de uno o más elementos frente a desastres de origen natural o humano.

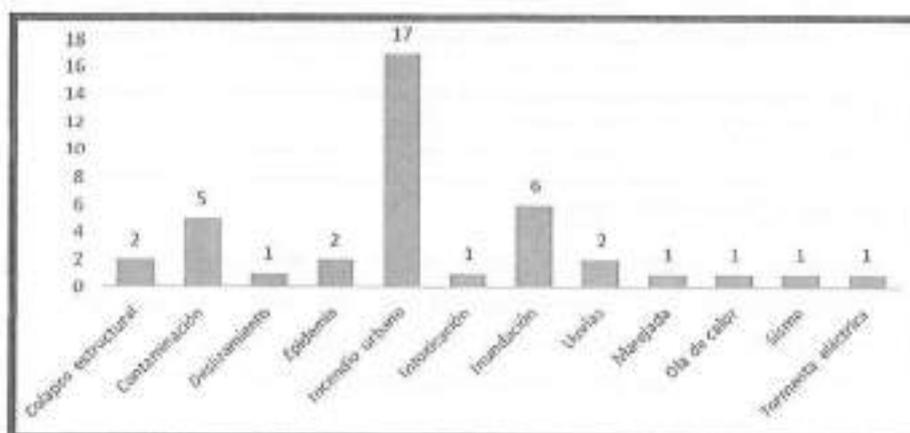
5.1 Identificación, características y análisis del Peligros

5.1.1 Identificación y análisis de peligros en el distrito de Villa El Salvador

Dentro del Plan de Preparación de Villa el Salvador 2021-2025, se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito de Villa El Salvador durante el periodo 1970 al 2018, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

A partir de la información del "Sistema de inventario de efectos de desastres - DESINVENTAR" correspondiente al periodo 1970 al 2013, en el distrito de Villa El Salvador se tiene registrado 40 eventos, prevaleciendo los incendios urbanos, según se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico N°01: Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 1970 – 2013



Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025. PPRRD Villa El Salvador 2018 – 2021

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) se han registrado 49 eventos durante los años 2014 al 2017, al respecto se destaca la ocurrencia de los incendios urbanos. Sin embargo, no es el único peligro que enfrenta el distrito de Villa El Salvador, se anexan mapas del distrito donde se señalizan por zonas los riesgos de sismo y tsunamis respectivamente. **(Anexo 3)**



5.1.2 Identificación y análisis del Peligros en el HEVES

Tabla N°01: Peligros, su clasificación, descripción, hipótesis y daño.

PELIGRO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPÓTESIS	DAÑO
Sismo	NATURAL	Los sismos son fenómenos que representan la liberación de energía íntima de la tierra, mediante la ruptura de las capas de corteza y que se manifiesta como movimientos ondulatorios que pueden llegar a alcanzar magnitudes variadas.	Lugar: Lima – Perú Epicentro: 50 km oeste del Calleo Magnitud: 8.8 grados de magnitud	Área afectada: Hospital *Colapso no estructural *Colapso Funcional *Daños de equipos Población afectada: Lima Sur *Muertos: 1500 *Heridos rojos: 300 *Heridos Amarillos: 600 *Heridos Verdes: 2000
Fenómeno del niño	NATURAL	Fenómeno climático en la cual las aguas del pacífico presentan un calentamiento afectando las zonas intertropicales y ecuatorial debido a las intensas lluvias.	Evento: Inundaciones, derrumbes Lugar: Cañete, Lurín Fecha probable: Enero-marzo 2019 Moderada a Gran magnitud.	Población afectada: *Muertos: 15 *Heridos: 30 *Dañificados: 150 familias
Evento masivo	INDUCCION POR ACCION HUMANA	Es la aglomeración de personas debido a una festividad o evento adverso en la cual tiene un lugar fijo y variable.	Evento: Celebración de semana santa. Lugar: Todo lima metropolitana. Fecha probable: Del 29 de marzo al 5 de abril	Población infectada: *Jóvenes: 50 000 *Adultos: 150 000 *Niños: 80 000 *Muertes: 20 000
Eléctrico	INDUCCION POR ACCION HUMANA	Evento por el cual el suministro de energía eléctrica se ve interrumpido por la sobrecarga o baja tensión.	Evento: Corte de fluido eléctrico. Lugar: Distrito de Villa El Salvador. Fecha probable: marzo 2021	Población afectada: *Hogares afectados: 20 000 *Hospitales afectados: 2 *Centros de salud afectados: 10



PELIGRO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPÓTESIS	DAÑO
Tsunami	NATURAL	Grupo de olas de gran longitud que se propagan en todas las direcciones y que al llegar a las costas incrementan su altura, llegando a ser en algunos casos potencialmente destructivos. Fenómeno conocido también como maremoto.	Evento: Tsunami Lugar: A 10 km de la costa del distrito de Villa El Salvador. Fecha probable: Enero- 2021	Población afectada: Hogares afectados: 10 000 Vidas afectadas: Panamericana Sur
Epidemias	NATURAL	Es una determinada enfermedad que ataca y se propaga a un gran número de personas en un mismo lugar y durante un periodo de tiempo.	Evento: Epidemia Enfermedad: Dengue Zika Lugar: Lima Sur Fecha probable: Agosto – Dic 2019 Gravedad: Moderada	Lugares Expuestos: Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. Población afectada: Lima Sur: 120 000 habitantes Casos sospechosos: 10 000 Caso Probable: 2000 Caso Confirmado: 200 Muertos: 10
Pandemias	NATURAL	Es una determinada enfermedad que ataca y se propaga en varios lugares y durante un periodo de tiempo	Evento: Pandemia Enfermedad: Covid-19 Lugar: Villa El Salvador Fecha de inicio: 19 de marzo 2020 Gravedad: Muy alta	Lugares Expuestos: Hospital de Emergencias Población Expuesta: 314,780 personas Porcentaje de fallecidos: 10 % de la población expuesta.
Explosiones	NATURAL	Es una ruptura o liberación violenta de energía la cual provoca un fuerte estruendo	Evento: Explosión de un camión cisterna de gas. Lugar: Villa el Salvador. Tipo: Explosión de Gas Reacción: Propagación Perímetro: 250 m	Población afectada: *Dañificados: 70 familias. *Viviendas afectadas: 30 *Victimas leves: 40 *Heridos moderados: 60 *Muertos: 30
Incendios	NATURAL	Fuego de grandes proporciones en la cual se desarrolla sin control, el cual puede presentar de manera repentina o gradual.	Evento: Incendio Lugar: Villa el Salvador Magnitud: Nivel 3	Lugar de origen: Parque Industrial Población afectada: *Muertos: 05 *Heridos: *Asfixia por humo: 40 *Quemadura: 20 *Politraumatizados: 05

PELIGRO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	HIPOTESIS	DAÑO
Atentado	INDUCCION POR ACCION HUMANA	Evento en la cual un grupo de personas organizadas tomo como posesión un lugar o personas con el fin de obtener lo que buscan.	Evento: Asalto de una tienda de joyas con retención rehenes. Lugar: Mall del sur Gravedad: Alta	Afectados: Heridos leves: 5 (personal de joyería) Heridos graves: 7 (policías).
Accidentes de Tránsito	INDUCCION POR ACCION HUMANA	Evento en la cual dos o más vehículos colisionan entre si.	Evento: Choque frontal entre 02 buses de servicio público Lugar: Ruta VES Magnitud: Moderada	Población afectada: *Heridos leves (pasajeros): 35 *Politraumatizados: 15 *Muertos: 06
Materiales peligrosos	INDUCCION POR ACCION HUMANA	Evento por el cual ciertas sustancias expuestas podrían dañar la salud humana o el medio ambiente.	Evento: Choque de un camión cisterna de petróleo con un bs interprovincial. Lugar: Panamericana Sur. Magnitud: Muy alta	Población afectada: Heridos leves: 18 Heridos con quemaduras graves: 15 Muertos: 02



5.2 Análisis de la Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad consiste en definir, identificar, clasificar las debilidades de un establecimiento o lugar en el cual se evalúan las amenazas previsibles y ayudan a reaccionar de manera apropiada a cualquier evento causado por la naturaleza o por el humano que sucedan en la zona o localidad del establecimiento.

La vulnerabilidad de las personas, grupos humanos, países, se acrecienta por influencia de factores como los procesos de ocupación del territorio y urbanización no planificada, el bajo crecimiento económico, la desigualdad social y económica y la pobreza, así como por la presión que se ejerce sobre los recursos naturales o por la inadecuada utilización y consumo de estos. Estos factores y características convergen en un territorio particular y como resultado de esta interacción se puede determinar la capacidad de una población para responder ante la presencia de un riesgo determinado. **(Anexo N° 04)**

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) define que en el Perú las poblaciones en situación de vulnerabilidad "está comprendida por mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas privadas de libertad, migrantes y aquellos en situación de pobreza, cuyas condiciones económicas, sociales y culturales disminuyen su capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático, por lo que se encuentran más expuestos a los impactos y riesgos del cambio climático".

5.2.1 Análisis de la Vulnerabilidad en el distrito de Villa El Salvador

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa El Salvador se realiza en base a información proveniente de fuentes tanto oficiales, como INEI y la Municipalidad de Villa El Salvador, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico. Este análisis fue recopilado en el Plan de Preparación y Rehabilitación de Villa el Salvador 2021-2025.

Los factores analizados para la definición de la vulnerabilidad en el Distrito de Villa El Salvador son:

- **Factor Exposición.** - Referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro.
- **Factor Fragilidad.** - La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro.
- **Factor Resiliencia.** - La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.



Tabla N°2: Peligro o Amenaza de la Vulnerabilidad de Hombres y Mujeres frente a cambio climático.

Peligro o Amenaza	Zona	Nivel de Vulnerabilidad	Población		
			Total	Mujeres	Hombres
Arenamiento	Lomo de Corvina	Muy Alta	1 220	620	600
		Alta	4 255	2 132	2 123
		Media	11 167	5 596	5 571
Sub-Total 1			16 642	8 348	8 294
% Total Población Vulnerable			100,0	50,2	49,8
% Total Población Distrital			4,4	2,2	2,2
Flujos de Detritos	Lomo de Corvina	Muy Alta	71	37	34
		Alta	398	191	207
		Media	88	32	56
Sub-Total 2			557	260	297
% Total Población Vulnerable			100,0	46,7	53,3
% Total Población Distrital			0,14	0,07	0,07
Licuefacción	Zona de Playa	Muy Alta	0	0	0
		Alta	244	115	129
		Media	0	0	0
Sub-Total 3			244	115	129
% Total Población Vulnerable			100,0	47,1	52,9
% Total Población Distrital			0,07	0,03	0,04
Total			17 443	87 23	8 720
% Total Población Vulnerable			100,0	50,0	50,0
% Total Población Distrital			4,6	2,3	2,3

Fuente: Fuente: Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación. FOVIDA. Estudio de vulnerabilidad de hombres y mujeres del distrito de Villa El Salvador frente al Cambio Climático. 2017

Tabla N°3: Perfil epidemiológico, actividades económicas y pobreza de la población de Villa el Salvador.

POBLACION		
Perfil epidemiológico		
Enfermedades transmisibles	Enfermedades no transmisibles	Causa externa
Enfermedades respiratorias (COVID-19) Enfermedades digestivas	Crónicos de hipertensión arterial Diabetes mellitus Obesidad	Intoxicaciones alimentarias Intoxicaciones alcohólicas Mala higiene Ausencia del uso de elementos de bioseguridad
Actividades económicas		
Comercio - Alojamiento - Servicio de comida - Venta ambulatória		
Población en situación de pobreza		
Pobreza		Pobreza extrema
35%		13%
Preparación y capacitación de la comunidad en casos de emergencias y desastres		
La comunicación se realiza a través de la radio, televisión, simulacros en todos los establecimientos educativos y de salud. También como parte de acciones multidisciplinarias se trabaja con apoyo de los planes de contingencia interinstitucionales como la municipalidad, el sector salud, ministerio de educación, policía nacional y bomberos.		
Fuente: DIRESA Lima Sur / Análisis de situación de salud 2019.		



TABLA N°4: Cantidad de población Lima Sur

Distrito	Población Total
Villa El Salvador	393 254
Villa María del Triunfo	398 433
Pachacamac	110 071
Lurin	89 195
Punta Hermosa	15 874
Punta Negra	7074
San Bartolo	7482
Santa María del Mar	999
Pucusana	14891

Fuente: Compendio estadístico provincia de lima - INEI

Tabla N°5: Servicios Básicos de la Población de Villa El salvador

POBLACION				
SERVICIOS BASICOS				
Vías de acceso a la localidad	Terrestre		Condiciones de vulnerabilidad	
			MEDIA - Puede variar	
Medios de transporte disponibles o cercanos	Microbuses - Combis - Automóviles		Condiciones de vulnerabilidad	
			MEDIA	
Sistema de comunicación existentes	TELEF.FIJA, MOVIL, RADIOS TETRA Y VHF, TV E INTERNET		Condiciones de vulnerabilidad	
			ALTA: Se congestionan los servicios de comunicación.	
Energía eléctrica	Disponible localmente	Alumbrado publico	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad
	SI	SI	98.90%	Media, puede haber corte de fluido eléctrico
Agua potable	Servicio disponible	Población con servicio domiciliario	Calidad del agua	Condiciones de vulnerabilidad
	SI	89.60%	Apto para consumo humano	Media: Puede haber colapso en las tuberías
Disposición de desechos	Sistema disponible	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad	
	Desagüe	90.40%	BAJA	

Fuente: Fuente: DIRESA Lima Sur / Análisis de situación de salud 2019



Tabla N°6: Recursos Locales de la Población de Villa El salvador

POBLACION				
RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / email
DIGERD	Brigadistas Equipamiento de soporte	Oficina Ejecutiva de Movilización	Calle Guillermo Marconi 317 - San Isidro	Central: 222-2059 COE SALUD: 952 838 494
SAMU	Ambulancias como soporte al traslado	Director Ejecutivo	Av. Javier Prado Oeste 355, Cercado de Lima	Central 106
Compañía de Bomberos de Villa El Salvador	1 ambulancia Tipo II	Primer jefe de la Compañía	Sector 2, Grupo 15, Mz. Cívica - Villa el Salvador Lim Lima, Perú	(01) 2877423 Central: 116
Policia Nacional Comisaria de Villa El Salvador	Capacidad de apoyo a la labor hospitalaria para seguridad y conservación del orden	Mayor comisario del Distrito	Av. César Vallejo, Villa EL Salvador 15834	(01) 2873804 Central:105
Serenazgo	Capacidad de apoyo a la labor hospitalaria para seguridad y conservación del orden	Director del Serenazgo	Sector 2, Grupo 15, Av. Revolución S/N cruce con Av. Cesar Vallejo	319 - 2530, Anexo: *2000

5.2.1.1 Vulnerabilidad de la dimensión física

El análisis de la dimensión física del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia de estas.

En ese sentido, la evaluación de la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa El Salvador presenta los siguientes valores:

Tabla N°7: Vulnerabilidad síntesis de la vulnerabilidad social y física.

Vulnerabilidad Síntesis		
Nivel	N° Habitantes	% de Habitantes
Vulnerabilidad Baja	0	0,0%
Vulnerabilidad Media	1,536	0,4%
Vulnerabilidad Alta	379,345	89,1%
Vulnerabilidad Muy Alta	44,957	10,6%
Total	425,838	100%

Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación. Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador.



Es importante mencionar que, 475 manzanas no presentan características de vulnerabilidad social debido a que hacen referencia a áreas sin población como parques, terrenos baldíos o deshabitados.

De la tabla anterior se deduce que, la gran mayoría de la población de Villa El Salvador se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad con un 89 % del total, mientras que el nivel muy alto representa a un 10,6 %. Existe una pequeña proporción de la población que se encuentra en un nivel medio inferior al 1%, además de no presentar valores del nivel bajo en vulnerabilidad. **(Anexo 5)**

5.2.2 Análisis de la vulnerabilidad del HEVES

Para el análisis de vulnerabilidad del HEVES frente a los distintos peligros se tomó en cuenta las capacidades físicas y de organización para preparación y resiliencia ante un efecto adverso de un desastre.

Establecimiento de Salud

Tabla N°8: Tipo, denominación del establecimiento

TIPO Y DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO	
Institución a cargo	Ministerio de Salud
Denominación	Hospital de Emergencias Villa El Salvador
Nivel	II-2

Recursos Humanos

Tabla N°9: Recursos Humanos HEVES

RECURSOS HUMANOS	
Jefes de Área	24
Departamentos	4
Servicios	10
Médicos especialistas	296
Enfermeras (os)	401



Operatividad de las áreas críticas

Tabla N°10: Capacidad Hospitalaria COVID-19

EMERGENCIA COVID-19	
Ambiente	Camas habilitadas
PEDIATRIA (AISLADOS)	1
AREA DE HOSPITALIZACION TEMPORAL	
Ambiente	Camas habilitadas
Hospitalización temporal de emergencia (PAM)	20
UCI/UCE Y UCIN ADULTO	
Ambiente	Camas habilitadas
UCE 1	10
UCI A	18
UCIN D	6
UCI PEDIATRIA Y NEONATOLOGÍA	
Ambiente	Camas habilitadas
UCI PEDIATRIA	4
UCI NEO 1	8
UCI NEO 2	6



Tabla N°11: Capacidad Hospitalaria No COVID

EMERGENCIA NO COVID-19	
Área	Camas habilitadas
Shock trauma adulto	4
Observación Quirúrgica-traumatología	1
Observación medicina 1	3
Observación medicina 2	9
Observación medicina 3	2
Observación ginecología	4
EMERGENCIA PEDIATRICA	
Ambiente	Camas habilitadas
Shock trauma pediatría	3
Observación pediatría	6
UCI/UCE Y UCIN ADULTOS	
Ambiente	Camas habilitadas
UCI B	12
UCE 2	9
UCIN C	8
HOSPITALIZACION ADULTOS	
Ambiente	Camas habilitadas
Hospitalización Medicina	48
Hospitalización Cirugía	40
Obstetricia 4to piso	36
Obstetricia 2do piso alto riesgo	6
HOSPITALIZACION CUARTO PISO NO COVID	
Ambiente	Camas habilitadas
Hospitalización Pediatría	16



Capacidad de Redundancia de Líneas Vitales

Tabla N°12: Capacidad Redundancia de Líneas Vitales.

AGUA		
Alimentación General: Sedapal S. A		
Línea Vital	Cantidad	Observaciones
Tanque cisterna de agua dura.	2	Cada tanque con capacidad de 182 m ³ , antigüedad 5 años, mantenimiento: cada 3 meses.
Cisterna contra incendio	1	Capacidad de 120 m ³ antigüedad 5 años, mantenimiento: anual
Bombas de impulsión de agua dura	3	Capacidad: 15HP, antigüedad 5 años, mantenimiento: anual
ELECTRICIDAD		
Alimentación General: Luz del Sur		
Subestaciones eléctricas	02	SE principal: Transforma la energía de 1,200 Voltios y lo reduce a 380 Voltios. SE secundaria: Alimenta a los tableros de distribución.
Tablero General	01	Capacidad: 1600 Amp. Frecuencia de mantenimiento: 6 meses Cuenta con 2 generadores sincronizados
Grupo electrógeno	2	1 con capacidad de 550 kW 1 con capacidad de 550 kW Frecuencia de mantenimiento: anual
OTRAS LINEAS VITALES		
Planta de oxígeno	1	Capacidad: 9477 m ³ (3 días de duración)
Banco de oxígeno	05	Cuenta con reserva de gas medicinal por tres días para casos de desastre.
Aire comprimido	01	01 central de aire de capacidad de 500 lt.
Sistema de presión negativa	03	Central de vacío, el cual aspira el aire contaminado, activa una presión negativa de -25PSI instalado en: Centro quirúrgico, emergencia y UCI.
Cisterna de combustible	1	5000 galones (3 días de duración) Antigüedad: 5 años, Frecuencia de mantenimiento: 2 años
Tanques de combustible	02	*01 Grupo Electrónico capacidad: 984, cuántos días abastece tanque: 06 días, cuenta con 5000 Gln. para reserva de combustible. cuántos días abastece galoneras: 4.8 días. *01 Caldera: capacidad: 720 (180gl.) cuántos días abastece tanque: 01 día.
Sistema de desagüe	1	Operativo
Residuos sólidos	1	Autoclave de 100lts para esterilizar residuos. Trituradora. Compactadora
Gas Natural	-	Cuenta con Gas para la zona de Nutrición, Calderas y Central de esterilización.
Gas Propano	-	02 cisternas de GLP con capacidad de 2000 galones cada una, ya no son usadas, fueron reemplazadas por la red de gas natural.
Galoneras para Grupo Electrónico	-	El hospital cuenta con la determinada reserva de combustible en caso de cualquier emergencia, que mínimo debe ser de 03 días.

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2021



Tabla N°13: Sistema de Telecomunicaciones

ANTENAS DE RADIO						
ANTENA CANTIDAD	TIPO DE BANDA	FRECUENCIA DE RADIO HF, UHF	UBICACIÓN	ALTURA	FRECUENCIA MANTENIMIENTO	ANTIGÜEDAD
01	Ancha	VHF	Techo	30	Sin mantenimiento	6 años
02	Ancha	VHF	Techo	15	Sin mantenimiento	6 años
RADIO						
MARCA	TIPO DE BANDA	FRECUENCIA DE RADIO VHF, HF, UHF	UBICACIÓN	FRECUENCIA MANTENIMIENTO	ANTIGÜEDAD	
01 Motorola	Ancha	HF- UHF	Central de Radios	Anual	5 años, (Inoperativa)	
02 Icom	Ancha	VHF	Ambulancia	Anual	5 años,	
18 (10 MOTOROLA S Y 8 Icom - Handy)	Ancha	VHF	EMED	Anual	Aproximadamente 2-3 años	
FRECUENCIA RADIAL - MINSA						
Canal	Frecuencia		Jurisdicción			
Canal 1	166.93	171.93	MINSA (repetidoras)			
Canal 2	166.93	-	MINSA			
Canal 3	170.81	-	MINSA			
Canal 4	171.93	-	MINSA			
TELEFONO						
CANTIDAD	Denominación	Numero	Numero	Detalle	Operatividad	
01	TELEFONO FIJO	(01) 6409875	(01) 6409875	Anexo: 1053 (EMED)	Operativo	
01	TELEFONO CELULAR	953301774	953301774	MARCA: Huawei	Operativo	
CAMARAS						
Cantidad	Frecuencia de mantenimiento Estado		Estado		Antigüedad	
18	Sin mantenimiento		Malo		5 años	
138	Sin mantenimiento		Regular		5 años	
12	Sin mantenimiento		Bueno		5 años	
CENTRAL DE COMUNICACIONES						
Detalle: Existe un cuarto principal "Data Center", cuenta con 02 UPS que se alternan, 02 turbinas, con 07 servidores de telefonía turbinas, con sistema hospitalario (2) contingencia, de respaldo. Cuenta también con 02 equipos de climatización, que se alternan, cadena de frio de 19 °, 02 cámaras de seguridad, 34 servidores, servicio de vigilancia. Wifi, UPS de emergencia para sistema eléctrico y grupo electrógeno.						
INSTALACIONES DE REDES						
Detalle: Se cuenta por medio de bandeja horizontales de 400x100 mm.						

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2021

Tabla N°14: Sistema de Drenaje Pluvial

Residuos Solidos		
Equipos de Residuos solidos	Cantidad	Estado
Autoclave de 100 lts. para esterilizar residuos	01	Bueno
Trituradora	01	Bueno
Compactadora	01	Bueno
Sistema de Drenaje Pluvial		
Detalle: El sistema de drenaje es solucionado por medio de canales construidos sobre la edificación con material de concreto, son impermeabilizados con una plancha asfáltica. Estos canales empiezan escurrir el agua por medio de tuberías cubiertas como columnas falsas y se conectan con el sistema de rejillas en el piso de los pasillos exteriores del hospital.		



Tabla N°15: Sistema de Calefacción, ventilación, aire acondicionado y/ o agua caliente.

EQUIPOS DE AGUA BLANDA					
Ubicación de equipos de Agua Blanda	Capacidad	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	Ambientes que Abastece
Casa de fuerza	10 pies ²	Anual	5 años	Bueno	Equipos electromecánicos
Casa de fuerza	10 pies ²	Anual	5 años	Bueno	Equipos electromecánicos
EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA BLANDA					
Equipos de agua blanda			Cantidad	Capacidad	Estado
Cisterna			1	96 m ³	Bueno
Filtros			2	10 pies ²	Bueno
Ablandadores			2	10 pies ²	Bueno
Tanques de salmuera			1	120 Gln.	Bueno
Bombas de impulsión			2	7.5 HP	Regular
CALDERAS					
Calderas Capacidad		Estado	Antigüedad	Tanque de combustible de capacidad	
100 BTU		Bueno	5 años	175 Gln	
100 BTU		Bueno	5 años	175 Gln	
CONDENSADOR					
Capacidad		Estado	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	
1.08m ²		Bueno	12 meses	5 años	
CALENTADORES DE AGUA- ABASTECE A LAS DUCHAS					
Calentadores de agua Capacidad		Estado	Antigüedad	Tanque de combustible capacidad	
4.81 l/seg.		Bueno	5 años	GLP-GN	
4.81 l/seg.		Bueno	5 años	GLP-GN	
AIRE ACONDICIONADO					
Tipo de aire y capacidad		Servicio de abastecimiento	Estado	Frecuencia de Mantenimiento	
Chiller, 240 ton.		Hospital	Bueno	Anual	
Chiller, 240 ton.		Hospital	Bueno	Anual	



Tabla N°16: Sistema de Transporte

AMBULANCIAS				
	Placa	Condición	Operativo	Tipo
FIAT	EUE - 419	Excelente	si	II
FIAT	EUE - 468	Excelente	si	III

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2021

Tabla N°17: Organización ante Emergencias y Desastres

ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
HEVES	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Brigadistas institucionales Personal capacitado por área de atención Planes de contingencia.
ISH 2021	Índice de Seguridad: 0.8 Índice de vulnerabilidad: 0.20 Clasificación del establecimiento: A

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2021



5.3 Estimación del Riesgo

5.3.1 Estimación del riesgo en el distrito de Villa El Salvador

Tabla N°18: Estimación del riesgo de la Comunidad

ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN LA COMUNIDAD	
Comunidad	
Muertos	Muertos por COVID-19: 150 personas aprox. Por semana
Casos	Casos positivos por COVID -19 hasta la <u>fecha actual (03/11/21): 13590.</u>

ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN LA COMUNIDAD			
LESIONES TRAUMATICAS			
Tipo: Fracturas, contusiones, heridas, quemaduras u otros	Grave	Moderado	Leve:
Traumatismo encéfalo — craneano Traumatismo de mano Traumatismo de pie Traumatismo de rodilla Traumatismo múltiple Traumatismo de antebrazo	15 – 25 %	30 – 45 %	55 % - 80 %
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			
	Grave	Moderado	Leve
Enfermedades infecciosas respiratorias	15 – 30 %	40 – 60 %	70 – 90 %
Enfermedad diarreica	5 – 10 %	20 – 30 %	60 – 80%
PROBLEMAS DE SALUD MENTAL			
Síndrome de abstinencia por alcohol Intoxicación aguda Ansiedad, depresión, pánico	Grave	Moderado	Leve
	1 – 5 %	20 – 30 %	60 – 80 %

5.3.2 Estimación del riesgo del HEVES

El hospital de Emergencias Villa El Salvador se encuentra ubicado en el Sector N° 7 de la unidad territorial de Villa el Salvador, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas. Este moderno hospital está construido sobre un área de 39,673.40 m², la cual el suelo del sector está compuesto en su mayoría por arenas eólicas de gran potencia en estado suelto, combinada con depósitos marinos con escaso contenido rocoso y antiguos rellenos sanitarios.

Por otro lado, la infraestructura instalada en las edificaciones del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador fue concebida bajo los parámetros de la normativa sismo-resistente, así mismo el material predominante es el concreto armado con líneas de resistencia del tipo a porticado de placas, vigas y losa aligerada.

También mencionar que, según la microzonificación física, el establecimiento se localiza en la denominada zona 3 la cual es altamente sísmica.



a. Hipótesis:

Ante los diferentes peligros de magnitud variable que ocasionan una gran cantidad de muertos y heridos; llegan a nuestro hospital de forma masiva víctimas de distintas localidades y eventos de causa natural o humana, es por ello que se proyectan los siguientes escenarios:

Tabla N°19: Daño a la infraestructura hospitalaria

DAÑO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD		
Área afectada	Tipo de daño	Grado del daño
Áreas críticas	Estructural	Leve
	No estructural	Leve
	Funcional	Moderado
Edificación	Estructural	leve
	No estructural	Moderado
	Funcional	leve
Consultorios	Estructural	leve
	No estructural	Moderado
	Funcional	leve
Área administrativa	Estructural	Leve
	No estructural	Moderado
	Funcional	leve

b. Determinación del escenario de Riesgo

En relación con la información de los peligros y vulnerabilidades se han establecido los escenarios que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla N°20: Escenarios de Riesgos

Escenario de Riesgo	Posibles causas	Consecuencias
Colapso físico total o parcial del HEVES	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Daños causados por sismos la cual produce una licuefacción por las condiciones del terreno. 2.-Sucesos luego de un sismo como: explosiones o incendios. 3.-Ausencia en la atención por parte del cuerpo general de bomberos y de personal especialista en rescates. 4.-Incendio masivo que debilitan las columnas y vigas del hospital. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Personal médico, administrativos, de limpieza y de seguridad heridos. 2.- Daño parcial o total de materiales e insumos médicos y no médicos. 3.-Interrupción del ingreso y salida de pacientes. 4.-Demanda de pacientes COVID no atendida. 5.- Inhabilitación de los puntos de oxígeno debido a los daños estructurales.
Colapso funcional del HEVES	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Interrupción parcial o total del suministro de agua, energía y gases medicinales. 2.-Inoperatividad de los suministros de respaldo por falta de mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Aumento de los fallecimientos en las áreas críticas. 2.-Interrupción del funcionamiento de las áreas críticas. 3.-Falta de atención en nuevos ingresos de pacientes por COVID 19.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Escenario de Riesgo	Posibles causas	Consecuencias
	<ul style="list-style-type: none"> 3.-Carencia de stock de insumos médicos. 4.-Falta de personal asistencial. 5.-Sobresaturación de pacientes 	
Incomunicación del HEVES	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Interrupción de calles adyacentes y avenidas principales. 2.-Daños en la infraestructura de cableado para la comunicación debido a las fallas estructurales. 3.-Carencia de medios de transporte y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Dificultad en el ingreso y salida de personal asistencial y pacientes. 2.-Dificultad para el abastecimiento de insumos médicos. 3.- Imposibilidad del ingreso de personal de rescate para el control del siniestro.
Saqueos y robos al HEVES	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Ausencia de seguridad en el perímetro del hospital debido a la ausencia de patrullaje. 2.-Sistemas de seguridad inhabilitados por falta de mantenimiento. 3.-Exposición de las áreas hospitalarias por derrumbe de muros y ausencia de cerco eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Ingreso de personas ajenas al hospital. 2.- Robo de bienes administrativos, material médico e insumos médicos. 3.- Dificultades en la atención de pacientes en las áreas críticas.
Derrame o fuga de materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Establecimiento de salud cerca a grifo el cual maneja materiales peligrosos. 2.- Presencia de materiales peligrosos en las instalaciones del HEVES, como petróleo, oxígeno balones de gas e insumos de limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Personal del hospital con irritación en los ojos, piel y vías respiratorias. 2.- Vías de acceso entre áreas pueden verse afectadas y el flujo peatonal obstaculizado.
Incendio en las instalaciones del HEVES	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Ausencia de vigilancia y mantenimiento en las zonas vulnerables del hospital. 2.- Falta de personal capacitado para combatir incendios. 3.- Ausencia de puntos cercanos de extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Pérdida y daño de insumos según el área afectada. 2.- Posibles quemaduras al personal que se encuentra alrededor del siniestro. 3.- Daño a las áreas vitales la cual provoca fallas en las áreas críticas de emergencia.
Ausencia de energía eléctrica en el HEVES	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Falta de mantenimiento periódico a las cajas eléctricas del hospital. 2.- Ausencia de personal para la vigilancia y mantenimiento. 3.- Ausencia de estudios sobre la causa del siniestro y para ampliación de capacidad energética. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Material médico inoperativo para la atención. 2.- Inoperatividad de los contenedores para congelación de muertos por COVID 19. 3.- Dificultad en las áreas de cirugía por falta de luz.



V. OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA

6.1 Objetivo General

Garantizar la oportuna y adecuada respuesta hospitalaria, así como la continuidad de los servicios de la institución, en situaciones de emergencias y/o desastres, fortaleciendo la preparación, respuesta y rehabilitación, frente a un evento adverso.

6.2 Objetivos Específicos

- Implementar los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres en el HEVES, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y vulnerabilidades del hospital, para así estar preparados y tener una respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.
- Activar y ejecutar acciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) del HEVES.
- Establecer medios de comunicación oportunos y de prioridad, como perifoneo institucional, telefonía fija, celulares, radios portátiles, megáfono, etc.
- Integrar y articular el plan de respuesta del HEVES, de manera oportuna con otras instituciones, como lo son bomberos, policía, serenazgo, etc. Para así poder manejar una misma comunicación.
- Monitorear las diferentes emergencias y desastres que suceden cerca al ámbito del hospital constantemente, para poder prever cualquier suceso y tomar adecuadas decisiones y acciones.
- Sensibilizar al personal del hospital, para obtener su colaboración y participación en todas las actividades del plan, por medio de capacitaciones, simulacros y simulaciones.
- Organizar de manera sistemática el trabajo del equipo de salud. Haciendo uso racional de los recursos.
- Organizar voluntarios como brigadas dentro del hospital para realizar las diferentes funciones como, evacuación y evaluación de daño, lucha contra incendios, seguridad, primero auxilios, etc.
- Clasificación de víctimas de acuerdo con los criterios de "Triage Start" y "Jump Start"
- Brindar atención médica oportuna y eficaz a la población afectada como consecuencia de sucesos ocurridos
- Referir o contra referir a los pacientes que lo requieran.
- Supervisar y monitorear las acciones realizadas para mejorar la resiliencia ante cualquier tipo de desastre.
- Conseguir la óptima rehabilitación y reconstrucción del sistema de salud.
- Determinar las actividades que se deben realizar para enfrentar el desastre.
- Optimizar la capacidad de respuesta operativa del hospital disminuyendo las causas del colapso funcional del hospital.



VI. ACCIONES DE RESPUESTA

7.1 Planificación

La planificación comprende el análisis de una situación estableciendo estrategias para desarrollar los planes de acción para alcanzar un propósito u objetivos, por lo que se tiene en cuenta para realizar este plan, la gestión de riesgo de desastres, que tiene los siguientes procesos, estimación del riesgo, prevención, preparación, respuesta, reducción de riesgos, la rehabilitación y reconstrucción, ante la presencia de amenazas que pueden generar daño dentro de la institución.

7.2 Recursos Financieros para Emergencias y Desastres

El Ministerio de Salud, en cumplimiento de la conducción de los Programas Presupuestales, con el propósito de facilitar el proceso de programación, formulación, monitoreo y evaluación emitió el Documento Técnico denominado: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avance de los Programas Presupuestales: 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con recursos financieros para cada establecimiento de salud (EES). (Anexo 6) (Anexo 7).

7.3 Recursos Humanos

7.3.1 Grupo de Trabajo de GRD - HEVES (GTGRD)

El director de la Institución, la máxima autoridad, es quien constituye, preside y convoca el Grupo de Trabajo de GRD. Todos los recursos humanos profesionales que se encuentren en condiciones físicas y psicológicas de actuar se pondrán a disposición del Grupo de Trabajo de la GRD para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.

Tabla N°21: Recursos Humanos de Equipo Unidad Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios

ÁREA/EQUIPO	CANTIDAD
Equipo de mantenimiento	12
Equipo de biomédica	06
Total	18

Tabla N°22: Recursos Humanos de Equipos de la Unidad de Tecnologías de la Información

ÁREA/EQUIPO	CANTIDAD
Equipo de desarrollo informático	9
Equipo de soporte técnico	8
Equipo de infraestructura de redes	3
UTI	2
Total	22



7.4 Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta con una infraestructura tecnológica acorde a la tecnología actual, la que alberga equipos de Cómputo y de telecomunicaciones de última generación.

Se cuenta con un Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS, sistema único de historia clínica, que integra los servicios de admisión, referencias, caja, farmacia, apoyo al diagnóstico y tratamiento, consulta externa, emergencia, hospitalización, archivo clínico, seguros, el cual permite el manejo y control de los procesos hospitalarios desde que ingresa el paciente, su permanencia al Hospital y hasta su salida o alta médica.

Actualmente, el sistema cuenta con Servicios Web de RENIEC y SIS el cual permite agilizar los procesos de identificación de pacientes y validación de pacientes afiliados al SIS respectivamente. Así mismo se interconecta con otros sistemas optimizando los procesos de atención a los pacientes, los cuales son: Sistema de Referencia y Contrarreferencia - REFCON, RIS PACS, sistema de procesamiento de resultados de laboratorio, Sistema de Tiempos de Espera.

Asimismo, el área informática está conformada por equipos de cómputo Core I7 de 4ta Generación, impresoras láser, multifuncionales y fotocopiadoras que soportan la gestión documentaria tanto en los servicios asistenciales como las oficinas administrativas. **(Anexo 8)**

7.5 Raciones alimentarias para el personal durante la emergencia

En situaciones de desastres una de las acciones que se debe priorizar es la alimentación de la población, en el caso del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador cuenta con una población de trabajadores aproximada de 900 a 1000 personas por turno, se hace el cálculo del requerimiento de alimento por producto, por la cantidad máxima de trabajadores en la institución, esta fórmula está basada en el manual para la asistencia alimentaria en Emergencias en Perú. **(Anexo 9)**

Tabla N°23: Cantidad de alimentación por producto.

N°	Descripcion del producto	Cantidad por racion - R	Unidad	Días - d	N° de personas - D + A	Cantidad total	Unidad
CEREALES							
1	Aroz	0.25	Kilo	7	1000	1750	Kilo
2	Avena	0.05	Kilo	7	1000	350	Kilo
MENESTRAS							
3	Lentejas	0.075	Kilo	7	1000	525	Kilo
4	Frijol	0.075	Kilo	7	1000	525	Kilo
5	Azucar rubia	0.04	Kilo	7	1000	280	Kilo
6	Acelte vegetal	0.04	Kilo	7	1000	280	Kilo
7	Pescado enlatado	0.06	Kilo	7	1000	420	Kilo



7.6 Equipamiento básico de Brigadas Institucionales

El Hospital de Emergencias de Villa el Salvador, debe garantizar y proporcionar el equipamiento necesario de las brigadas hospitalarias que se formen, mediante el uso del programa presupuestal N°0068. Dichas brigadas deben tener una cantidad de elementos y utensilios necesarios que se encuentran contemplado en la directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01 (Anexo N° 10)

Tabla N°24: Equipamientos de Brigadas

VESTUARIO	
ELEMENTOS	CANTIDAD
Casaca térmica IMPERMEABLE L	12
Casaca térmica IMPERMEABLE XL	7
Chaleco M DGER	13
Chaleco L DGER	16
Chaleco L	16
Chaleco XL	11
Chaleco XL	3
Pantalón M	13
Pantalón L	17
Polo BLANCO TALLA L HEVES	26
Polo BLANCO TALLA L DGER	13
Polos blanco TALLA XL HEVES	8
Polos blanco TALLA XL DGERD	10
Polos blanco TALLA XXL HEVES	10
Polos blanco TALLA M DGERD	10
Polos blanco TALLA S DGERD	10
POLO MANGA LARGA	10
Bota de CAUCHO N° 38	5
Bota de CAUCHO N° 39	5
Bota de CAUCHO N° 40	5
Bota de jebe N° 37	5
Bota de jebe N° 42	10
Poncho impermeable	10
Correo de cuero unisex talla L	10
Bota de jebe caña alta unisex talla 42	10
Bota de jebe caña alta unisex talla 41	10
Bota de jebe caña alta unisex talla 40	10
Bota de jebe caña alta unisex talla 39	10
Bota de jebe caña alta unisex talla 38	10
Guantes de seguridad	56
Mochila de brigadas	36
Pantalón M	13
Pantalón L	17



Tabla N°25: Utensilios y Herramientas

ELEMENTOS	CANTIDAD
Carpa iglú para 3 personas	5
Bolsa de dormir	8
Linterna	8
Alimentos deshidratados	8
Kit de primeros auxilios	3
Cocinilla e gas propano	1

Tabla N°26: Equipamiento Radial

EQUIPAMIENTO	
ELEMENTOS	CANTIDAD
RADIO PORTATIL VHF	16

7.7 Equipamiento Sistema de comando de Incidentes Hospitalarios-SCIH

Para una instalación de SCIH, debemos tener en cuenta material, equipamiento adecuado para un buen establecimiento y funcionamiento del puesto comando. Todos estos materiales también serán comprados con el uso del programa presupuestal N°0068.

Tabla N°27: Equipamiento del Sistema de Comando de Incidentes

MATERIALES	DESTINO
Carpas	1.- 01 carpa para el puesto de comando. 2.- 03 carpas para el área de concentración de víctimas. 3.- 02 carpas para el área de espera. 4.- 01 carpa para la base. 5.- 01 carpa para el campamento.
Letreros para las instalaciones del SCI	Área de concentración de víctimas, Triage (área roja, amarilla, verde, negro), Puesto de Comando, Base, Campamento, Puesto Médico Avanzada y Espera.
Sillas de plástico	Para las instalaciones del SCI
Mesas de plástico para cada área	Para las instalaciones del SCI
Material de oficina y utensilios para la instalación del SCI	Pizarras, papelógrafos, plumones y lapiceros, hojas bond, tableros, tarjetas de triaje, tarjetas SCI, televisor, internet, radios y planos arquitectónicos del HEVES
Iluminación para las carpas	Fluorescentes LED y tomacorrientes con cable vulcanizado.
Porta sueros	Soporte porta suero con ruedas de 2 a 4 ganchos. (6 porta sueros)
Camillas	30



MATERIALES	DESTINO
Equipo aspirador de secreciones	4
Guantes x caja y tallas S, M, L	100
Formatos	Registro de pacientes. Tratamiento. Censo de pacientes. Tarjetas de triaje. Tarjetas de acción del personal. Informe preliminar por área al PC. Identificación de pacientes. Inventarios de equipos he Insumos. Vigilancia epidemiológica en desastres.
Kits de medicinas	Destinado para la atención de: Primeros Auxilios, Soporte Básico, Trauma Kit de parto, Quemados, Kit para SOP.
Baños portalitos	Coordinar con proveedores de servicios o compra directa por el HEVES.

7.8 Procedimientos para protección de expedientes médicos y documentos hospitalarios frente a desastres

Frente a un desastre, una de las grandes problemáticas que se puede tener un hospital, es la pérdida de documentación de la atención y evolución de los pacientes, que retrasaría la primera respuesta.

En el HEVES actualmente, se viene trabajando un sistema de documentación digitalizado para la atención del paciente, con el fin de prevenir pérdida de registros clínicos, administrativos de suma importancia y también ayuda en la agilización de los trámites documentarios. Sin embargo, sin el respaldo de un Back Up físico (disco duro-HDD) que se tiene actualmente, toda esta información relevante se podría perder.

Ante esto el área de la Unidad de Tecnología e Información- UTI, ha trabajado un Plan Operativo Informático que ayudará como respuesta ante cualquier emergencia y desastres. Que tiene como objetivo principal posicionar en la vanguardia informatizada y tecnológica de la salud pública al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dicho plan contiene algunos puntos importantes a tener en cuenta en caso de alguna contingencia.

- Implementación de la digitalización de documentos de las historias clínicas físicas y la firma digital.
- Identificación de los registros, expedientes y documentos más relevantes de la institución y pasar de documentación en papel a archivos digitales para facilitar los procesos de búsqueda, reducir el riesgo de pérdida de información y ahorrar espacio físico.
- Tener una adecuada y correcta gestión de seguridad de la información, copias digitales, de documentos importantes en discos duros externos, nube, etc.
- Realizar periódicamente copias digitales al disco duro externo, se proyecta hacerse quincenal, para mantener la actualización de la documentación.
- Todo personal que manipule dicha documentación debe cumplir las leyes de privacidad y confidencialidad.



7.9 Procedimientos de vinculación al plan de emergencia Local

El Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana 2015-2019, ha sectorizado todo el departamento de Lima y la provincia Constitucional del Callao, según esta división el HEVES se encuentra en la zona 7. Esta distribución permite responder según la escala de emergencia notificada. **(Anexo N°11)**

Tabla N°28: Sectorización de Lima Metropolitana para Emergencias.

SECTORIZACIÓN LIMA METROPOLITANA EN CASO DE EMERGENCIA		
Acción (+ ladera) Santa Rosa 1	San Martín de Porres (ribera y ladera) Los Olivos 2	Carabaylo Puente Piedra Conos Independencia 3
Barranco Magdalena del Mar Miraflores San Isidro San Miguel 4	Cascado de Lima Breña Pueblo Libre Jesús María La Victoria Lince San Luis Rimac Cieneguilla La Molina Pachacamac (ribera) 5	El Agustino (+ ribera) Ate (+ ribera) Huancayo (+ ribera) Lurigancho-Chosica (+ ribera) San Juan de Lurigancho Santa Anita (+ ribera) 6
Chorrillos (+ ladera) Lurín (+ ribera) Pucusana Punta Hermosa Punta Negra 7 San Bartolo Santa María del Mar Villa El Salvador (+ ladera)	San Borja Surquillo Santiago de Surco 8	San Juan de Miraflores Villa María del Triunfo 9

7.10 Procedimientos operativos de respuesta en situaciones y eventos extraordinarios.

Durante el año existen eventos como celebraciones, fiestas conmemorativas, feriados, etc. Muchos de estos eventos congregan a mucha población a veces en un solo punto o en diferentes sectores de nuestro país, esto conlleva a un riesgo en caso sucediese alguna emergencia o desastre, en el sitio o cercano a este, es por eso por lo que el Hospital de Emergencia de Villa el Salvador, realiza un plan para cada evento programada durante el año o cada evento reciente designado por el estado, algunos puntos importantes dentro de los planes son:

- El Hospital de Emergencia de Villa El Salvador se encuentra menos vulnerable ante la ocurrencia de alguna emergencia y/o desastre debido a que cuenta con un plan para cada evento.
- Ejecutar un correcto control sobre los recursos utilizados para poder gestionar equitativamente los recursos médicos y farmacológicos a todos los pacientes que son atendidos en el hospital.
- Preparar la respuesta del personal del HEVES frente a los eventos adicionales que se puedan presentar al COVID-19.
- Mitigar la demanda masiva de pacientes, aumentando la capacidad de recursos necesarios para la atención por COVID-19.
- El jefe de guardia asumirá el mando ante eventos masivos y/o desastres y entregará el cargo de comandante de incidentes al jefe inmediato superior.
- El jefe de guardia instaurara el Puesto de Comando, asignara al personal de áreas no críticas a la espera de nuevas tareas.
- Dentro del plan se designa personal reten que estará listo para el llamado en caso sucediese cualquier emergencia y/o desastre.



- Se realiza cuadro de los planes programados durante el año.

Tabla N°29: Cronograma de Planes anuales

CRONOGRAMA DE PLANES DURANTE EL AÑO	
NOMBRE DE PLANES	FECHAS/ACTIVACIÓN
Plan de Semana Santa	18 - 22 de abril
Plan de huelga medica	Cuando lo amerite activar
Plan feriado largo "Santa Rosa de Lima"	29 agosto - 01 septiembre
Plan de contingencia por fiestas navideñas y año nuevo	22 diciembre - 02 enero
Plan de sismos	Cuando lo amerite activar
Plan de lluvias	Cuando lo amerite activar
Plan de eventos masivos	Cuando lo amerite activar
Plan de capacitación	Durante el año
Plan de contingencia coronavirus	Durante el año
Plan de curso de brigadistas	Durante el año
Plan de Fiestas Patrias	Julio

7.11 Tarjetas de acción del Puesto Comando

Tarjeta de acción – Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966573582 / 953301774 - 6409875 Anexo 1053 - 621
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Integrantes del Equipo
Tareas: <ol style="list-style-type: none"> Estructurar el plan de respuesta frente a emergencias y desastres. Instalar el GTGRD y desarrollar la gestión de la situación de emergencia. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias Ser el nexo entre GTGRD HEVES y COE SALUD Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. Realizar, supervisar y evaluar los simulacros 		GTGRD según RD
Jefe de Sección: Director del Hospital Alumno Dirección Adjunta Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: DIGERD / DIRIS



**Tarjetas de acción - Sistema de Comando Salud Hospitalario
Comandante del Incidente**

Cargo: Comandante del Incidente	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966574716 - 966573641 / - 6409875 Anexo 3023
Procedimiento: Administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Asumir el mando. Asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el puesto comando. b. Evaluar las prioridades del incidente. c. Determinar los objetivos de incidente, sus problemas inmediatos, las estrategias y tácticas a seguir. d. Desarrollar y ejecutar el plan de acción. e. Aprobar solicitudes de recursos adicionales. f. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. g. Asegurar que el reporte post - incidente estén completos. h. Presentar el informe final.		Director del Hospital / Jefe de guardia.
Jefe de Sección: Director del Hospital En caso no se encuentre presente: Alterno Dirección Adjunta. Jefe de Guardia de Emergencia.	Supervisor: DIGERD / DIRIS	

Sección de Planeamiento

Equipo: Sección de Planeamiento	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966574803 / 6409875 Anexo 2017
Procedimiento: Prepara y divulga el Plan, así como registrar y llevar el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que todo el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos diversos.		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Activar las unidades de la sección de planificación. Reasignar el personal de intervenciones a las posiciones del incidente en forma apropiada en coordinación con el comandante del incidente. b. Establece las necesidades y agendas de información para todo el GTGRD c. Notifica a la Unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que hayan sido activadas incluyendo nombres y lugares de donde está todo el personal asignado. d. Recolectar y distribuir información resumida acerca del estado de incidente.		Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Equipo técnico EMED
Jefe de Sección: Oficial de Planeamiento	Supervisor: Comandante de Incidente	



Sección de Operaciones

Equipo: Sección de Operaciones	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966573582 / 953301774 - 6409875 Anexo 1053 - 621
Procedimiento: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.		Integrantes del Equipo
Tareas: <ol style="list-style-type: none"> Participar, implementar y ejecutar el plan de respuesta frente a emergencias y desastres. Determinar las estrategias y tácticas. Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 		Coordinador del Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos. Coordinador GRD Coordinador del Servicio de Emergencia Coordinador del Servicio de Cuidados Críticos Jefe de Guardia Jefe de enfermería de emergencia Supervisor de Enfermería de turno. Equipo técnico EMED.
Jefe de Sección: Oficial de Operaciones	Supervisor: Comandante de incidente	

Sección de Administración

Equipo: Sección de Administración (Economía – Logística)	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966573711- 6409875 Anexo 2041 (Economía) Teléfono: 999380138 / 6409875 Anexo 2047 (Logística)
Procedimiento Economía: En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control de personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.		Integrantes del Equipo
Procedimiento Logística: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante el incidente.		
Tareas Economía: <ol style="list-style-type: none"> Es responsable de todos los aspectos financieros y del análisis de costo del incidente y de la supervisión de los miembros de la sección. Participa en las reuniones de planificación. Identifica y solicita insumos y necesidades de apoyo para la sección de economía. Desarrolla un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. Mantiene contacto directo con las instituciones directas en temas financieros. 		Responsable de la Unidad de economía, Unidad de Logística y Equipo técnico EMED



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Tareas Logística:	
<p>a. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el evento, operativo o incidente.</p> <p>b. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</p> <p>c. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante incidente.</p>	
Jefe de Sección: Oficial de Administración	Supervisor: Comandante de Incidente / Responsable de la Dirección Administrativa

Sección de Seguridad

Equipo: Sección de Seguridad	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 6409875 – Anexo 1199 / 613
Procedimiento: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Integrantes del Equipo
Tareas:		Jefe de Seguridad y Equipo técnico EMED
<p>a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, quirófanos, UCI, Talleres, Almacenes, Dirección, EMED).</p> <p>b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</p> <p>c. Revisión de bolsos personales y vehículos.</p> <p>d. Coordinar con autoridad policial y serenazgo refuerzo de seguridad interna y externa.</p>		
Jefe de Sección: Oficial de Seguridad	Supervisor: Comandante de Incidente / Responsable de la Dirección Administrativa	

Sección de la información

Sección de la información (UTIE) – Comunicaciones		
Equipo: Sección de la Información y Comunicaciones	Ubicación: Espacio de Monitores de Emergencias y Desastres - HEVES	Teléfono: 966573590 (Comunicaciones) / 948864276 (UTIE) - Anexo 2031 (Com.) / 1107 (UTIE)
Procedimiento: Maneja todas las solicitudes de información y mantiene el sistema de comunicaciones activado, prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general, toda información debe ser autorizada por el CI.		Integrantes del Equipo
Tareas: Unidad de Tecnología de la Información y Estadística (UTIE):		Coordinador de la Unidad de Tecnología de la Información.
a. Proporcionar telefonía interna - externa y radiocomunicación.		
b. Captar información de las redes del hospital sobre el evento y la situación.		
c. Restablecer los sistemas informáticos institucionales.		Coordinador de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
Tareas: Comunicaciones:		
a. Proporcionar traslado de información de otros medios durante la etapa de aislamiento.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

b. Recibir y emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.	
Jefe de Sección: Oficial de Información Oficial de Comunicaciones	Supervisor: DIGERD / DIRIS

Sección de Enlace

Equipo: Sección de Enlace	Ubicación: EMED / Puesto Comando	Teléfono: 966573433 / 6409875 – anexo 3021
Procedimiento: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Obtener un reporte rápido del comandante de incidente. b. Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones, incluyendo su ubicación y las líneas de comunicación. c. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. d. Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		Coordinador Técnica (Subdirector) y Equipo técnico
Jefe de Sección: Oficial de Enlace	Supervisor: Comandante de incidente	

Equipo de apoyo – Diagnóstico por imágenes

Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 991773373 / 6409875 Anexo: 3007 - 1073
Procedimiento: Realizar exámenes de radiología - ecografía		Integrantes del Equipo
Tareas: A. Realizar exámenes radiológicos y ecográficos como apoyo al diagnóstico para pacientes según prioridad de atención. B. Emisión de los informes radiológicos según se requiera.		Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco de Sangre. Médico radiólogo de guardia Tecnólogos de guardia y Equipo técnico
Responsable: Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento/ Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco de Sangre.	Supervisor: Comandante de incidente	



Equipo de Apoyo - Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios Generales

Equipo: Unidad Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios Generales	Ubicación: Talleres y área técnica	Teléfono: 984526101 / 6409875 – Anexo
Procedimiento: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales.		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al Comandante del Incidente. b. Despejar accesos priorizando áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos.		Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios Equipo técnico
Responsable: Coordinador de la Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios Generales	Supervisor: Comandante de incidente	

Equipo de apoyo – Laboratorio

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Laboratorio Central	Teléfono: 991773373 / 6409875 Anexo: 3007 - 1073
Procedimiento: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados). b. Enviar informes y resultados según se requiera		Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Jefe del Servicio de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre Tecnólogos de guardia y Equipo técnico
Responsable: Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento/ Jefe del Servicio de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre	Supervisor: Comandante de Incidente	



Equipo de apoyo – Farmacia

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia de Emergencia	Teléfono: 966573856 / 6409875 – Anexo 1190
Procedimiento: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico.		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. c. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a los equipos de atención. d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia y coordinar la administración de los mismos.		Jefe del Servicio de Farmacia Químicos farmacéuticos de turno / técnicos Farmacéuticos de turno y equipo técnico
Responsable: Coordinador del Servicio de Farmacia Q.F.	Supervisor: Comandante de incidente	

Equipo de apoyo – Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 981871560 - 6409875 – Anexo 2147
Procedimiento: Proveer servicio de esterilización		Integrantes del Equipo
Tareas: a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en central de esterilización e informar. b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas. c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia. d. Coordinar con casa fuerza para la obtención de vapor extra para esterilizar.		Responsable de esterilización y equipo técnico
Responsable: Coordinador del servicio de esterilización y equipo técnico	Supervisor: Comandante de incidente	



7.12 Preparación e implementación de los Servicios de Emergencias

El espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres en conjunto con las jefaturas elabora unos requerimientos de materiales, insumos y medicinas para la respuesta frente a emergencias masivas y/o desastres, estos requerimientos están actualmente enfocados en la pandemia, que estamos pasando por el COVID-19. (Anexo N°12)

7.13 Capacitación para la respuesta de Emergencia y Desastres

El Hospital de Emergencia de Villa El Salvador cuenta con un plan anual de capacitación el cual dirigido a los trabajadores del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, tiene la finalidad, fomentar una cultura de prevención y fortalecer conocimientos teóricos en Gestión del Riesgo de Desastres. Así como también desarrollar capacidades y destrezas en los trabajadores para enfrentar de manera correcta situaciones de emergencia a nivel comunitario.

Se ha organizado las capacitaciones durante todo el año y se ha plasmado en un cronograma, así mismo se ha organizado con el personal capacitado la formación de las brigadas hospitalarias, las cuales se irán formando durante el año 2021.

7.14 Preparación de Líneas Vitales

7.14.1 Sistema eléctrico

Alimentación general

La contratación actual del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador "HEVES" es con la empresa llamada Luz Del Sur S.A.

Por otro lado, cuenta con dos subestaciones eléctrica:

- 1.- SE principal: Transforma la energía de 1,200 voltios y lo reduce a 380 voltios.
- 2.- SE secundaria: Alimenta los tableros de distribución.

La subestación regula a una tensión de 400V, ya que todos los equipos de la Casa de Fuerza vienen diseñados para trabajar con una tensión de 380V y los demás equipos con una tensión de 220V. Si utilizamos una mayor tensión de lo normalizado, ocasionará averías, envejecimiento prematuro y reducción de vida útil de los equipos eléctricos, biomédicos y las instalaciones. (Anexo 13)

Tableros eléctricos

Tablero general

- Es un tablero de transferencia que cuenta con 2 generadores sincronizados
- Capacidad de 1600 A
- Ubicado en el ambiente llamado tablero eléctrico, al costado del ambiente de la Subestación, en un ambiente aislado, cerrado y en óptimas condiciones.
- Este tablero general de energía eléctrica está debidamente señalado por circuitos de las diferentes áreas y sub tableros.
- El hospital cuenta con tableros de distribución, tableros de respaldo, UPS, (fuente de suministro eléctrico temporal en caso de interrupción eléctrica que funciona antes del grupo electrógeno) y el sistema SCADA (control y automatización de los equipos que están integrados a la Subestación eléctrica).
- Se observa tablero de transmisión automática TTA que comanda a los Generadores de energía GE.



Sub tableros:

- Los sub tableros eléctricos están ubicados en diferentes áreas del hospital, cuentan con llaves electromagnéticas y diferenciales reglamentarias.
- Los sub-tableros de energía eléctrica cuentan con nombre y ubicación de tablero, con señalización de tipo fotoluminiscente, rotulo de la numeración de los circuitos, Las puertas abren correctamente, y cuentan tapas ciegas y directorios eléctrico.

Fuente alterna de energía

Grupos electrógenos:

- El sistema eléctrico cuenta con 02 generadores de energía alterna (grupo electrógeno)
- 02 de los equipos estacionarios cuenta con protocolos vigentes de operatividad y mantenimiento
- Se activa de manera automática y se encuentra operativo a fin de continuar prestando servicios cuando se interrumpe el suministro desde la red eléctrica local, lo que es común no solo en situaciones de desastre.
- El grupo electrógeno se encuentra ubicado en un ambiente cerrado de concreto con losa aligerada el cual está protegido a fenómenos naturales como lluvias, vientos fuertes. Las paredes y techo están protegidos con planchas de aislantes acústicos. El anclaje del equipo es a la base mediante pernos de fijación para evitar giros, vuelcos y vibraciones.
- Cuenta con su tanque diario de combustible, ubicado en el interior del mismo ambiente de 1 m³ aproximadamente.
- El ambiente y los equipos son respuesta a un diseño de Instalaciones Electromecánicas planificada con el debido diseño técnico, aislación, señalización y protección ante algún incendio (extintores).
- La ubicación de los GE es estratégica dentro de la zona de Servicios generales del hospital.
- El consumo de cada GE es de 40 gl. De combustible por hora.

Pozos de tierra:

- Se han instalado 42 pozos
- La ubicación es en diferentes áreas del hospital.
- Los pozos de encuentran en funcionamiento, con mantenimiento y pruebas de funcionamiento.
- Las instalaciones eléctricas de los equipos están conectadas a pozos de tierra.

Instalaciones de energía:

Lámparas cialíticas:

Las Salas de operaciones cuenta con lámparas cialíticas fijas las cuales están ancladas a la viga del techo en buen estado de funcionamiento.

Iluminación Interna:

- El 80% del hospital presenta una iluminación artificial cuyas luminarias son tipo fluorescentes en regular estado de conservación.
- Las lámparas fluorescentes no cuentan con pantalla de protección y con su cintillo de seguridad para evitar su caída.
- Los equipos son básicamente empotrados por tener falso cielo raso en los techos del hospital.
- El 100% del recinto cuenta de lampara de emergencia según Plan de Señalización y Evacuación.



Iluminación externa:

- En las áreas exteriores del hospital y perímetro cuenta con postes y/o reflectores de iluminación.
- En general se ha previsto iluminación especializada de acuerdo con las actividades que se realizan en el recinto.

7.14.2 Sistema de telecomunicaciones

Antena:

- El Hospital cuenta una antena de banda ancha para frecuencia de radio VHF, ubicada sobre el techo de aprox. 30 mts de altura.
- El Hospital cuenta 02 antena de banda ancha para frecuencia de radio VHF, ubicada sobre el techo de aprox. 15 mts de altura.
- Antigüedad de 6 años.
- Carece con mantenimiento preventivo, sobre todo en las tensionadas.

Medios de comunicación:

- El establecimiento cuenta con medios de comunicación externo como teléfono e internet e internos como teléfono a través de anexos, celulares internet y central de repetidora de TV.
- Cuenta con altavoces, intercomunicadores, timbres, bocinas, y teléfonos para bomberos, etc. en caso de siniestro común.

Perifoneo:

- El sistema de perifoneo instalado cuenta con un amplificador.
- Los parlantes se encuentran ubicados en distintas zonas del hospital.

Cámaras de seguridad:

Tabla N°30: Cámaras de seguridad, estado, antigüedad

Cantidad de cámaras	Frecuencia de mantenimiento	Estado	Antigüedad
18	Sin mantenimiento	malo	05 años
138	Sin mantenimiento	regular	
12	Sin mantenimiento	bueno	

- El hospital cuenta con 168 cámaras de seguridad
- Existe una cámara sofisticada en esquina AXSS 5036 malograda.

Central de telecomunicaciones:

- Existe el Cuarto Principal de Comunicaciones "Data Center" donde se ubica la central telecomunicaciones, con servidores, 02 UPS que se alternan, 02 turbinas, terminaciones de cableado estructurado.
- Distribuye datos telefonía IP, logística, logística etc.
- Data center cuenta con 7 servidores, de telefonía, con sistema hospitalario (2), contingencia, de respaldo.
- Data center se encuentran debidamente refrigerado. El espacio cuenta con 02 equipos de climatización que se alternan en caso de fallas. cadena de frio a 19° intercalada.
- Cuenta con sensores de aniego en el piso, aspersores, botón de pánico, 02 cámaras de seguridad y piso técnico.
- Cuenta con 34 servidores, servidor de vigilancia, wifi, UPS de emergencia para todo el sistema eléctrico y Grupos electrógeno.



- El hospital cuenta con 201 Gabinetes de Distribución secundaria, con señal de fibra óptica, distribuidos en diferentes áreas del hospital.
- Los equipos tienen vida útil desde el año 2016, ya se deben de cambiar, sobre todo telefonía que ya está obsoleto.

Instalaciones de redes:

- Los cables de los equipos de cómputo y baja tensión tanto de teléfono e internet se encuentran en la parte exterior como interior del hospital.
- Los conductores de comunicaciones atraviesan el edificio del Hospital por medio de bandejas horizontales de 400x 100mm. que pasan por los techos cubiertos por las baldosas acústicas del cielo raso.

7.14.3 Sistema de aprovisionamiento de agua

Alimentación general:

- El Sistema de servicio de agua proviene de la red pública cuya empresa prestadora del servicio de abastecimiento de agua es Sedapal S.A.
- El establecimiento cuenta con un sistema alternativo de abastecimiento de agua dura que llega de la red pública para todo el hospital.
- Los equipos se encuentran ubicados en un ambiente llamado Sala de máquinas, en la zona de mantenimiento del Hospital, con el debido diseño técnico, aislación y señalización, por la parte posterior del hospital.
- El abastecimiento de agua de un hospital se calcula de acuerdo con el número de camas

La reserva de agua en el hospital debería ser suficiente para proveer al menos 300 litros por cama para casos de emergencia por día durante 72 horas, considerando que el hospital cuenta con un total de 275 camas arquitectónicas, la demanda debe ser 82,500lts. (82.5 m3).

Tabla N°31: Cantidad de camas por servicios

Camas	Cantidad
Hospitalización	163
Uci	63
COVID	08
Trauma shock (emergencia)	02
Camas de observación (emergencia)	30
Salas de operaciones	14

Cisternas de concreto

Abastecimiento para agua dura

- El abastecimiento cubre suficientemente las camas en el recinto.
- Pero la reserva de agua calculada que abastece el recinto actualmente es insuficiente por el aumento de camas en la pandemia vivida.
- Las cisternas cuentan con tapa sanitaria, señalización.



Tabla N°32: Cisternas de agua dura

Cisterna de agua dura Capacidad	Ubicación	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	Ambientes que abastece
192 m ³	Casa de fuerza	3 meses	5 años	Regular	Hospital
192 m ³	Casa de fuerza	3 meses	5 años	Regular	Hospital

Abastecimiento Para Sistema Contra Incendios

- Cuenta con 01 cisterna subterránea de concreto que se abastecen desde la red de la calle.
- Cuentan con mantenimiento preventivo
- El abastecimiento cubre suficientemente la red del SCI del recinto.
- Las cisternas cuentan con tapa sanitaria, señalización.

Tabla N°33 Cisternas de agua contra incendio

Cisterna de agua contra incendios Capacidad	Ubicación	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	Ambientes que abastece
120 m ³	Casa de fuerza	anual	5 años	regular	Hospital

Sistema de bombeo

- El edificio es abastecido de agua a través de sistema de bombas de impulsión de presión constante: sistema hidroneumático con su respectivo tablero de mando y tablero de drenaje
- Cuenta con 03 bombas con variador, las cuales pertenecen a la red Sistema Contra Incendios (SCI), a la red de agua dura y a la red de agua blanda (fría y caliente).

Tabla N°34 Bombas de impulsión de agua dura

Bombas de impulsión de agua dura Capacidad	Ubicación	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	A donde impulsa el Agua
15 HP	Casa de Fuerza	anual	5 años	regular	Hospital
15 HP	Casa de Fuerza	anual	5 años	regular	Hospital
15 HP	Casa de Fuerza	anual	5 años	malo	Hospital

Tanques de agua:

- El edificio es abastecido de agua a través de sistema de bombas de impulsión de presión constante que no requiere de tanques elevados.

Tuberías y redes:

- Las instalaciones con tuberías expuestas se encuentran sobre muros y techo, de manera ordenada.
- El sistema de distribución de agua en general se encuentra en buen estado de conservación, garantizando la seguridad del sistema de distribución incluyendo cisternas y bombas, válvulas, tuberías, uniones, etc.



Instalaciones sanitarias

- Los sanitarios en los baños se encuentran en buen estado y son los adecuados para sanitarios de uso público y uso frecuente.
- En el caso de los baños públicos se tiene los inodoros y urinarios con fluxómetros, en las zonas de esterilización instrumental cuenta con lavabos y grifería adecuada.

A. Depósito de combustible

Cisternas:

- La cisterna de petróleo enterrada debajo el nivel del piso con una capacidad aproximada de 5000 galones.
- Abastece al Grupo Electrónico y Calderas
- La cisterna está ubicada en la zona de servicios Generales cerca a la puerta N°3 de proveedores
- Presenta zona estacionamiento de descarga.
- Cuenta con extintor PQS de 50 Kg.
- Cuenta con un sistema de ingreso para el mantenimiento del personal e ingreso a cabina.
- Carece de protección, aislamiento y señalización.
- El ambiente está cerca al ingreso de la parte posterior y rodeado de zona de circulación peatonal y vehicular de los servicios generales del hospital causando eminente peligro.

Tabla N°35: Cisterna de combustible

Cisterna de combustible Capacidad	Ubicación	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	Equipos que Abastece
5000 Gln	Sec. H	2 años	5 años	Bueno	Grupo electrónico calderas

Tanques:

- Los Grupos Electrónicos y las Calderas cuentan con su propio tanque diario de combustible de aprox. 1m3 ubicado dentro de los ambientes de los equipos, abastecido desde la cisterna de combustible.
- Los tanques están ubicados dentro del mismo ambiente que se encuentran los GE
- Los tanques cuentan con mantenimiento preventivo a las válvulas, tuberías y uniones.

Tabla N°36 Tanques de combustible

Equipos con tanque de combustible	Capacidad tanque de combustible Lts.	Cuantos días abastece tanque	Cuantas galoneras tiene para reserva de combustible	Cuantos días más abastece las galoneras
Grupo Electrónico	984	6 horas	5000 Gln.	4.8 días
Caldera	720 (180gl.)	1 día		



Galoneras para ge:

- Las galoneras deberían de estar ubicados dentro del mismo ambiente que se encuentran los GE o cercano a este.
- Las galoneras deben contar con combustible de reserva como mínimo para 5 días.
- Se verificó que el Hospital cuenta con la determinada reserva de combustible en caso de cualquier emergencia que mínimo debería ser de tres días, Adicional para la asistencia de 30 días.

Gas natural:

- Cuenta con una red de abastecimiento de gas para la zona Nutrición y Calderas, central de esterilización.
- En ingreso del gas está ubicado cerca al ingreso N.º 3 de la Puerta de Proveedores.

Gas propano:

- También presenta 02 cisternas de GLP con una capacidad de 2000 galones cada una, pero estas cisternas ya no son utilizadas. Las cisternas están ubicadas en el exterior del hospital en la zona de mantenimiento cerca al ingreso de servicio del hospital.
- En su contrario es reemplazada por la red de gas natural recientemente instalada.
- Esta zona está deteriorada y abandonada.

7.14.4 Gases medicinales

Oxígeno medicinal:

Planta de Oxígeno:

- Ubicado en un ambiente pequeño que alimenta a través de una red interna a los servicios más importantes del Hospital (Área Quirúrgica, Centro Obstétrico, Emergencia, Hospitalización, UCI).
- Consiste básicamente en compresora, tanque, generador de oxígeno al 93%.
- Cuenta con 02 evaporadores que el oxígeno lo convierten en gaseoso
- El ambiente se encuentra debidamente señalizado, y debidamente protegido con rejas de seguridad para evitar el ingreso a personas ajenas.
- Esta Planta de Oxígeno está en riesgo por su cercanía al ambiente de la subestación y área de circulación peatonal de Servicios Generales.
- El tanque no fue proyectado para pandemias, es pequeño para el abastecimiento actual.

Tabla N°37: Central de Oxígeno

Central de oxígeno Capacidad	Ubicación de central de oxígeno	Estado de central de oxígeno	Servicio que abastece
9477	Sec. H	Bueno	Hospitalización



- **Banco de oxígeno:**
- El hospital cuenta con un espacio físico ubicado en el área de Central de Oxígeno, es adecuado, cumple con las medidas de seguridad. Cuenta con un sistema de fijación de los balones. Pero no es utilizado correctamente.
- Presenta dos bancadas de 10 balones cada una con medios de sujeción especiales cumpliendo con las medidas de seguridad, normas de almacenamiento, sujeción y protección. Cumpliendo con la Norma según RNC V-I-2.
- Este almacenaje es pequeño para época de pandemia.
- Se encontró balones de gases medicinales en diferentes servicios del hospital, que no cuentan con ningún medio de sujeción o anclaje que al caer y explosionar puede ocasionar lesiones tanto a los usuarios directos e indirectos así mismo a la edificación.
- Cuenta con reserva de gas medicinal por tres días para casos de desastre
- El hospital presenta un patio de maniobras para la descarga de los balones.
- Existe un ambiente construido para Centra de oxígeno cerca a la entrada N°3, del hospital, pero es adaptado para almacén de balones de oxígeno. No cuenta con sistema de fijación de los balones. También este ambiente se utiliza para almacenamiento de material en desuso.

Tabla N°38 Balones de Oxígeno

Balones de oxígeno Consumo diario	Ubicación de banco de balones	Estado de banco de balones	Servicio que abastece
5	Central de oxígeno	Bueno	Hospitalización

Aire comprimido medicinal:

- Ubicado en el área de Servicios Generales.
- La central contiene dos equipos de compresores de aire comprimido rotativo de 3HP en un ambiente que alimenta a través de una red interna a los servicios de Centro Quirúrgico y Lavandería.
- La central también contiene dos equipos de compresores de aire industrial que ven a través de una red interna para el sistema neumático de los equipos de autoclave y otros.
- Cuenta con mantenimiento preventivo.

Tabla N°39. Central de aire comprimido

Central de aire comprimido Capacidad	Ubicación de central de aire comprimido	Estado de central de aire comprimido	Servicios que abastece
500 lt	Sec H	Regular	Hospital



Sistema de presión negativa:

- El Hospital cuenta con una Central de Vacío, el cual aspira el aire contaminado
- La central de vacío activa una presión negativa de -25PSI instalado en:
 - Centro quirúrgico
 - Emergencia
 - UCI
- Cuenta con mantenimiento preventivo.

Óxido nitroso:

- Existe un ambiente equipado para óxido nitroso que se encuentra inutilizado.
- Los ambientes para los gases medicinales se encuentran en la zona de mantenimiento del hospital en la parte posterior del mismo, además, presenta un patio de maniobras para la descarga de los balones.

7.14.5 Sistema de saneamiento

Residuos sólidos:

- Existe una Central de Residuos Sólidos que transforma los residuos contaminantes en residuos comunes que pueden ser eliminados como basura común.

Los equipos que lo componen son:

- autoclave de 100lts para esterilizar los residuos.
- trituradora
- 01 compactadora
- Los residuos se retiran diariamente.
- El hospital presenta La clasificación de los residuos mediante la separación de bolsa y contenedores de colores rojo, amarillo y verde y cajas para los residuos punzo cortante.
- El ingreso y salida para el recojo de los residuos es por la entrada por la Puerta N°3 de Servicios Generales.
- El camión tiene área de recojo o patio de maniobras.

Por lo expuesto el Hospital cumple con la norma "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo", con R.M. N°554-2012/MINSA se aprobó la NTS N°096-MINSA/DIGESA V.01, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimiento de Salud y Servicios de Apoyo (**Anexo 14**).

Tabla N°40. Maquinaria de Residuos solidos

	Cantidad	Estado
Autoclave de 100lts para esterilizar los residuos.	1	Bueno
Trituradora	1	Bueno
Compactadora	1	Bueno



Desagüe:

- El sistema de desagüe va al colector público previo tratamiento de aguas servidas. Pasando previamente por la autoclave de 100lts para esterilizar los residuos.
- El resto del recinto trabaja con el sistema de desagüe que va directo al colector público conectado bajo pendiente de caída.

Sistema de drenaje pluvial

- Los techos del edificio del Hospital son planos, pero recubiertos con ladrillo pastelero para absorber las lloviznas de la zona. El material de los techos son coberturas metálicas.
- El sistema de drenaje pluvial es solucionado por medio de canales construidos sobre de la edificación con material de concreto, son impermeabilizados con una plancha asfáltica.
- Estos canales empiezan escurrir el agua por medio de tuberías cubiertas como columnas falsas y que se conectan con un sistema de rejillas en el piso de los pasillos exteriores del hospital.
- En algunas zonas la protección de la cobertura de ladrillo pastelero ya tiene perforaciones y requiere de mantenimiento permanente e impermeabilización.

7.14.6 Sistemas de calefacción, ventilación, aire acondicionado y/o agua caliente, principalmente en áreas críticas:

- Cuenta con 02 tanques ubicados en la casa de Fuerza.
- Presenta 2 filtros, 2 ablandadores de agua y su tanque de salmuera para la red de agua blanda.
- Presenta bombas e hidrocarburos que alimenta el agua a los calderos con dosificador, evitando el caliche y la corrosión.
- Cuenta con su propio tanque diario de combustible de 1 m3 aprox.
- También presenta 02 calentadores de 1000 lts. para agua blanda.
- El agua blanda es abastecida a los siguientes ambientes:

Primer Piso:

- Rehabilitación
- Tratamientos sólidos
- Nutrición
- Anatomía patológica
- Calderos

Segundo Piso:

- Cuarto Obstétrico
- Esterilización
- Centro Quirúrgico
- Cuidados Intensivos

Tercer y Cuarto Piso:

- Zonas sépticas de áreas de hospitalización.



Tabla N°41 Equipos de agua blanda

Ubicación de equipos de Agua blanda	Capacidad	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Estado	Ambientes que Abastece
Casa de Fuerza	10 pies ³	anual	5 años	Bueno	Equipos electromecánicos
Casa de Fuerza	10 pies ³	anual	5 años	Bueno	Equipos electromecánicos

Tabla N°42 Equipos de purificación de agua blanda

Equipos de agua blanda	Cantidad	Capacidad	Estado
Sistema	1	96 m3	Bueno
Filtros	2	10 pies ³	Bueno
Ablandadores	2	10 pies ³	Bueno
Tanques de salmuera	1	120 Gln.	Bueno
Bombas de impulsión	2	7.5 HP	regular

Calderas:

- Cuenta con 02 calderas, marca INGEVAP S.A. de 60 BHP de potencia.
- Rotan el uso diario de trabajo.
- Capacidad: 100PSI.
- Abastece a Lavandería, Nutrición y Esterilización, Residuos sólidos.
- Cuentan con su propio tanque diario de combustible de 180 galones.
- El ambiente es adecuado, amplio y en óptimas condiciones.
- Con mantenimiento preventivo.

Tabla N°43 Cantidad de calderas y ambientes que abastece

Calderas Capacidad	Ubicación	Estado	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Ambientes que abastece	Tanque de combustible capacidad
100 BTU	Casa de Fuerza	Bueno	anual	5 años	Central de esterilización Nutrición RRSS Lavandería	175 Gln
100 BTU	Casa de Fuerza	Bueno	anual	5 años	Central de esterilización Nutrición RRSS Lavandería	175 Gln

Condensador:

- Existe un equipo de condensador que retorna el agua de las tuberías de vapor procedentes de los ambientes que abastece los calderos reciclando en agua condensada.
- las tuberías se encuentran en buen estado de conservación con protección adecuada de condensación.



Tabla N°44: Condensador

Condensador Capacidad	Estado	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad
1.08 m³	Bueno	12 meses	5 años

Calentadores de agua:

- Los calentadores abastecen a las duchas del personal del hospital.

Tabla N°45. Calentadores de agua

Calentadores de agua Capacidad	Ubicación	Estado	Frecuencia de mantenimiento	Antigüedad	Ambientes que abastece	Tanque de combustible Capacidad
4.81 l/seg.	Casa de Fuerza	Bueno	anual	5 años	Duchas	GLP-GN
4.81 l/seg.	Casa de Fuerza	Bueno	anual	5 años	Duchas	GLP-GN

Aire acondicionado:

- El sistema de climatización consiste en suministro, retorno y extracción del aire tipo chiller.
- Cuenta con las siguientes bombas:
 - Bomba de condensador 20HP
 - Bomba Primaria: 15 HP
 - Bomba Secundaria 20HP
- El sistema de climatización del hospital esta zonificado según las principales áreas:
 - Centro Quirúrgico
 - UCI
 - Anatomía Patológica
 - Laboratorio
 - Esterilización
 - Hospitalización
 - Emergencia
- Estos equipos se encuentran ubicados sobre los techos del edificio del hospital para su mantenimiento.
- Las bombas tienen una vida útil de 7 años y ya requieren de cambio.

Tabla N°46 Aire acondicionado

Tipo de aire acondicionado y capacidad	Ubicación	Servicio que abastece	Estado	Frecuencia de mantenimiento
Chiller, 240 ton.	Sec. C	Hospital	Regular	anual
Chiller, 240 ton.	Sec. C	Hospital	Regular	anual



Ventilación:

- Villa el Salvador es un distrito de climas extremos, en verano muy cálido y en invierno frío con mucha humedad, por tanto, se requiere de soluciones de ventilación para mantener los ambientes fresco y con confort.
- La utilización ventilación natural del hospital cumple con los requerimientos de ventilación según el RNE, por medio de sistema de ventanas herméticas, en zonas de circulación, oficinas, zonas de atención externa, y otras que puedan ser aprovechadas.

7.15 Señalización de Rutas de Emergencia y Salida

El Hospital de Emergencia de Villa el Salvador cuenta con un plan de sismos donde encontraremos las rutas de evacuación, zonas seguras, señaléticas y zonas de peligro en el Hospital, el plan tiene como finalidad establecer los procedimientos específicos para la planificación, resguardo, evaluación y restablecimiento de los servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador para la atención de las personas afectadas por un sismo de mayor magnitud. **(Anexo 15)**

Grafico N°2: Rutas de Evacuación HEVES



7.16 Procedimiento para realizar el plan de evacuación

Tabla N°47: Procedimiento de Evacuación

Responsable	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
PREPARACIÓN Responsable EMED	- Inspección interna de todas las áreas, lo cual se verificará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las luces de emergencia. ✓ Las puertas de emergencia que no estén dañadas. ✓ Las mangueras que cuenten con sus accesorios. ✓ Los extintores ubicados en donde corresponde con la tarjeta actualizada y sus seguros correspondientes. ✓ Los letreros de evacuación estén visibles y no dañados. ✓ Avisos de zonas no transitables este visibles y no dañados. ✓ Mantenimiento de ascensores. ✓ Los espacios vacíos en los pasillos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se coordinará con UICHyS sobre el mantenimiento de los mismos. - Se programará capacitaciones de los temas siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de mangueras ➤ Manejo de extintores ➤ Manejo de rutas de evacuación ➤ Manejo en ascensores - Se coordinará con las instituciones como defensa civil y la municipalidad para realizar simulaciones de sismo y tsunamis. - Se realizará el cuadro de simulacros programados al año tanto diurno como nocturno.
<p>RESPUESTA RESPONSABLE EMED JEFE DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se inicia el sismo con una escala de 7.5 de escala RICHTER - Se activa el código blanco - sismo - Se activa la alarma de evacuación por 1 min - Se manifiesta la calma y el cuidado al salir al momento de evacuar. - Se inicia la evacuación de los asistentes y el personal de evacuación. - Si se llenan los círculos de seguridad se puede formar otro círculo alrededor del que se encuentra. - Si se encuentra atrapado en los pisos formar pequeño círculo en los pasillos amplios o refugiarse en las columnas. - Si se encuentra en los ascensores de la misma manera formar un círculo en grupo y estar en cuclillas o si esta solo echarse al suelo y hacer contra fuerza para amortiguar la caída. - Apoyar en la evacuación de las víctimas. - Activación del comando - Activación de brigadas
<p>REHABILITACIÓN Responsable EMED Jefe de guardia Hospitalización Administrativos UICHyS y UTIE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe el reporte de brigadas para el análisis situacional. - Se coordina con el comandante de incidente para atención integral de las víctimas y con el personal de salud. - Instalación y equipamiento de las zonas de triaje, área de concentración de víctimas, zona de espera, zona de ambulancias, zona de cadáveres y manejo de residuos sólidos.

7.17 Seguridad y Protección contra incendios

A. Medidas de prevención

- No sobrecargues los enchufes.
- No fumes dentro de ninguna instalación dentro del hospital. Recuerda que además de estar prohibido, puedes provocar un incendio.
- Almacena los productos inflamables por separado.
- No obstaculices en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como la señalización y el acceso a extintores, bocas de incendio, cuadros eléctricos, etc.
- Identifica los medios de lucha contra incendios y las vías de evacuación de tu área y familiarízate con ellos.
- Los equipos de trabajo pueden generar otros riesgos añadidos en función del lugar donde los uses (por ejemplo, la utilización de una radial en un almacén de productos inflamables puede producir un incendio). Por ello, presta atención al entorno donde los utilices.
- Mantener una zona de seguridad alrededor de aparatos eléctricos, sin combustibles ni materiales inflamables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado; la suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar incendios fácilmente.



- Es muy importante que cuentes con los equipos adecuados en buenas condiciones, por si se presenta una emergencia, si es posible, desconecta los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- El correcto funcionamiento de los medios técnicos y humanos es una garantía de éxito para cualquier actuación preventiva o extintora.

B. Tipos de fuego:

Ante la presencia de un incendio se debe tener en cuenta la clase de fuego a combatir, la cuales se muestran a continuación:

▪ Clase de fuego A

Incluye materiales combustibles como:

Madera, papel, cartón y diversos plásticos, neumáticos de caucho, telas y otros combustibles sólidos ordinarios.

▪ Clase de fuego B

Incluye los líquidos inflamables como:

Gasolina, aceite, combustible y productos derivados del petróleo así también como gases (propano y butano).

▪ Clase de fuego C

Designa fuegos que involucra algún equipo eléctrico energizado; por ejemplo, artefactos de cocina u otros tipos equipos eléctricos.

▪ Clase de fuego D

Son los que se producen en polvos o virutas de aleaciones de metales livianos como el aluminio, magnesio, sodio, litio, potasio, etc.

▪ Clase de fuego K

Esta clase de fuego incluye los aceites o la grasa combustible que se usa en aparatos de cocina domesticas o comerciales.

Una vez identificado la clase de fuego a combatir, debemos escoger el agente que trabajara con mayor efectividad para combatir el fuego.

C. Agentes extintores

▪ Extintor de agua

Los equipos extintores de agua que ejercen su poder de extinción básicamente por el efecto de ENFRIAMIENTO y en menor grado por sofocación al vaporizarse.

▪ Extintor de anhídrido carbónico (CO₂)

Los equipos que utilizan CO₂ ejercen su poder de extinción por el efecto de SOFOCACIÓN que producen.

▪ Extintor de polvo Químico seco (PQS)

Los extintores de propósito múltiple o polivalente, utilizan un polvo químico seco, especialmente diseñado para estas clases de fuego (A, B Y C).

▪ Extintores para grasa de cocina o clase K

Los extintores de químicos húmedos son los mejores extintores portátiles para aparatos en cocinas de restaurantes. Contienen una base especial de acetato de potasio.

▪ Extintores de metal para combustibles o clase D

Para cada metal combustible le corresponde un tipo de agente extintor. En el mercado se disponen de distintos tipos de agentes extintores para



algunos metales, entre estos el borato de sodio y cloruro de sodio en polvo seco.

D. Instrucciones del uso de extintores

Luego de haber escogido el agente correcto, debemos seguir los siguientes pasos para su correcto uso.

• Pasos para el uso de extintores: (Anexo 16)

- 1.- RETIRE: El seguro de la válvula, rompiendo el precinto.
- 2.- APUNTE: La boquilla de la manguera a la base del fuego, agarrándola siempre de su base o empuñadura.
- 3.- APRIETE: La válvula del disparador
- 4.- BARRA: En forma de abanico el fuego y aproxímese lentamente hasta eliminarlo y nunca le dé la espalda al fuego.

• Procedimiento para inspección regular de extintores

Los extintores cumplen una función vital en un Sistema Contra Incendios ya que, al iniciar un incendio, es el primer elemento que se usa para controlarlo.

Por esta razón, es muy importante realizar una inspección cada cierto tiempo y así poder verificar que su estado sea óptimo al momento de una emergencia. (Anexo 17)

Algunas medidas importantes para hacer la inspección:

- Verificar que el extintor se encuentre en el lugar designado.
- Verificar que el equipo esté en un lugar visible y que haya una ruta para indicar la ubicación del extintor.
- Verificar que el extintor esté en un lugar de fácil acceso y que no haya obstáculos en el acceso a él.
- Verificar que la aguja del manómetro se encuentre en el rango verde, que es el rango de operación adecuada.
- Verificar el peso del equipo por tanteo.
- Verificar que el extintor no presente signos aparentes de daños.
- Verificar que las instrucciones de uso se encuentran en la parte delantera y sean legibles.
- Verificar el estado de la manguera, la boquilla o lanza, las válvulas y todas las partes mecánicas.

E. Ubicación de extintores, mangueras contra incendio, puntos de suministro de agua

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador cuenta los equipos especializados para hacer frente a un incendio en su fase temprana.

Es de suma importancia que todo el personal que labore sepa cómo usar y donde se encuentra ubicado los extintores, mangueras contra incendios y suministros de agua, para poder actuar de una manera precoz y evitar que la emergencia y/o desastre pueda sobrepasar la capacidad de actuación del hospital.

El Hospital de Emergencia de Villa el Salvador cuenta con 51 gabinetes de mangueras de incendio, con 168 extintores distribuidos en toda el área del hospital, se anexa cuadro con ubicación por área con fecha de última



recarga y próxima recarga, para tener un mejor control de que estén operativos. **(Anexo 18)**

F. Recomendaciones

1. Comunicar sobre el evento al área de monitoreo de emergencias y desastres, así como comunicar a la central de los bomberos a través del 116
2. Emplear los extintores solo si se encuentra capacitado para manipularlo o por otro lado deberá esperar a la brigada contraincendios y esperar al apoyo de los bomberos.
3. Guiar a zonas de evacuación a las personas de acuerdo a los procedimientos establecidos y a las indicaciones a cargo del personal especializado.
4. Es muy importante indicar que no se debe combatir el fuego si se produce una de las siguientes situaciones:
 - No cuentas con el extintor apropiado
 - El fuego se ha esparcido más allá de su punto de origen.
 - Cuando existe la probabilidad que se produzca humos tóxicos.

7.18 Procedimiento de Vigilancia Epidemiológica en Emergencias y Desastres

Después de ocurrido un desastre (natural/antrópico), La Unidad de Inteligencia Sanitaria a través del área de Vigilancia Epidemiológica evaluará el riesgo potencial epidémico, en donde se podrá observar presencia o incremento de enfermedades en las zonas afectadas post desastres así tenemos.

1. Determinación de riesgo ambiental (Verificar riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, roedores entre otros)
2. Determinación de riesgo biológico (Verificar el área afectada)
3. Determinación de riesgo social (Evaluación del grado de operatividad del establecimiento de Salud).

Una vez identificado el tipo de riesgo se activarán el sistema de notificación post desastre donde realizará la recolección, procesamiento y presentación de la información de acuerdo con la lista de enfermedades emergentes posterior a desastres con el objetivo de identificar los determinantes de riesgo o fuentes de contaminación que ocasionan esta enfermedad.

La lista de enfermedades y formatos para la vigilancia epidemiológica se extraerá del manual del MINSA de implementación de Vigilancia epidemiológica en desastres - 2019. **(Anexo 19)**

7.19 Transporte y soporte logístico de las Ambulancias

El transporte de pacientes del Hospital de Emergencia Villa El Salvador, se realiza con las ambulancias tipo II y III, de acuerdo con la necesidad y prioridad que requiera el paciente, el ingreso y salida es por la puerta N°1 de la emergencia.

Ambas ambulancias se encuentran operativas en la actualidad, la implementación y operatividad de insumos, equipos y medicamentos de la ambulancia está a cargo del Servicio de Emergencias.



Contamos con un total de 10 pilotos, para realizar turnos rotativos durante el mes, este personal estará en constante coordinación con el jefe de guardia y con el área de referencias y contrarreferencias, para efectivizar los traslados que se necesite.

7.20 Simulaciones y simulacros programados 2021-2022

Todos los años INDECI, realiza un cronograma anual de simulacros nacionales en el territorio peruano, para poder evaluar el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

El simulacro permite:

- Aplicar y evaluar los planes y protocolos de Gestión Reactiva.
- Promover la participación de la población ejecutando su Plan Familiar de Emergencias.
- Evaluar las capacidades y estrategias de la gestión reactiva de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad.
- Validar los mecanismos de gestión de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la adecuada toma de decisiones en la emergencia.

Debido a la actual situación de la pandemia, no se ha podido realizar simulacros nacionales de INDECI durante el año pasado 2020, empero se está ideando un plan para la realización de estos durante este año 2021, con las medidas sanitarias respectivas. Es por eso por lo que en la actualidad todavía no tenemos fechas fijas, de igual manera el área de EMED del HEVES estará pendiente de las fechas que se puedan designar por INDECI.

El Hospital de Emergencia Villa El Salvador dentro de su plan de sismo 2021, se plantea la realización de simulacros, debido a que no debemos parar nuestra preparación, a pesar de la grave situación por la que estamos pasando.

VII. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

8.1 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

A. Responsables de la Respuesta

a) Responsables de la Declaración de Alerta ante eventos de Gran Magnitud.

- Cuando la zona afectada sea un nivel de emergencia tipo 3,4,5 el responsable de la activación es la Alta Dirección del MINSA, y la DIGERD es la encargada de la Difusión.
- Cuando la zona afectada sea un nivel de emergencia tipo 1 y 2 el responsable de la declaración de alertas corresponde al Director Ejecutivo de la DIRIS en coordinación con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

b) Responsables de la Declaración de alerta y activación del plan de respuesta en el HEVES.

- La declaración de alerta será responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se activará el presente Plan de Respuesta y luego se iniciará con las llamadas en cascada, se comunicará con el Director (de estar ausente se seguirá en la tabla N°48, todos los miembros



del GTGRD y con los responsables de las áreas que nos puedan apoyar según sea el evento. El personal del HEVES debe estar capacitado para procesos de activación del plan, se deberá seguir las siguientes fases mostradas en la tabla N°49.

Tabla N°48: Responsables de la activación del Plan de Respuesta HEVES

N°	LLAMADA DE CASCADA	¿CUÁNDO?
1	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	EN CASO SE PRESENTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE
2	DIRECTOR EJECUTIVO	
3	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
4	JEFE DE GUARDIA	

B. Procedimiento de alerta

- 1) **Fase de alerta:** Cuando se ha establecido la existencia de una emergencia interna, donde es necesario activar el Plan de Respuesta, se empezará con las llamadas de alerta al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se recabará los datos necesarios de la emergencia. Se dará la alerta a través del perifoneo con los códigos de colores que se designaron en la tabla N°54, se activará la alarma con el sonido de la sirena para la evaluación del personal. En caso sea una emergencia externa al HEVES, el EMED una vez identificada la emergencia, se comunicará con el Director o quien se encuentre al mando en ese momento (ver cuadro tabla N°48) para poder activar el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres Frente a Emergencias y Desastres.
- 2) **Fase de acción:** Se activa el SCI, mediante las tarjetas de acción cada personal tiene asignadas funciones que le corresponden y en base a las cuales debe actuar, para esto es necesario realizar capacitaciones para que el personal involucrado tenga conocimiento de sus funciones y los roles establecidos en el plan.
- 3) **Fase de cierre o desactivación:** Una vez culminada la emergencia se debe evaluar las acciones realizadas durante la emergencia, para así poder analizar las modificaciones necesarias, errores que hubieron, deficiencias, etc. para poder mejorar el plan.



Tabla N°49: Procedimientos de Alerta y Activación del Plan

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ALERTA	1.1 Evalúa la situación y efectos del evento	Área afectada
	1.2 Coordinación telefónica del EMED con el área afectada, recabar datos.	Área afectada/EMED
	1.3 Declara la Alerta a través de los códigos por perifoneo.	EMED GRD
	1.4 Activa la alarma (sirena)	EMED GRD
	1.5 Activa el plan de Respuesta del HEVES	EMED GRD
	1.6 Llamada en cascada	(ver cuadro tabla N°48)
	1.7 Instala el puesto comando	Comandante de Incidente (Director/ jefe de guardia)
	1.8 Inicia operación de Respuesta	SCI-HEVES

C. Procedimiento para la habilitación de espacios de expansión y aumento de la capacidad de camas del servicio de emergencia y otras áreas críticas.

Se identifican varias áreas del HEVES que tengan características en sus ambientes para poder ser transformados, en espacios que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso se requiera, por causa de una emergencia o desastre.

Para poder habilitar estas áreas es necesario tener en consideración:

- Habilitar conexiones temporales de corriente eléctrica para los equipos que se utilicen.
- Implementar conexiones para abastecer de agua el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para la instalación SCI en el área de expansión.
- Ver mapa de ubicación de instalaciones para emergencia y desastres.

Tabla N°50: Áreas de expansión

AMBIENTE	ÁREA M2	USO EN CASO DE DESASTRES	AGUA		LUZ		TELÉFONO	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Hall principal	270	Triaje	X		X		X	
Emergencia	1533	Prioridad 1 Emergencia	X		X		X	
Explanada	3000	Hospital de campaña - prioridad III	X		X		X	
Estacionamiento	3000	Hospital de campaña - prioridad III	X		X		X	
Sala SUM	60	Sala situacional	X		X		X	
Auditorio	300	Hospitalización	X		X		X	
Sala SUM 1	60	EMED	X		X		X	



D. Instalaciones activadas en Desastres

Tabla N°51: Instalación de SCI

INSTALACION DEL SCI-HEVES	
INSTALACION	PICTOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN
<p>PUESTO COMANDO: Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los jefes de sección.</p>	
<p>AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Las ACV serán necesarias en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención. Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un ACV debe ser instalado rápidamente para tratamiento de emergencia.</p>	
<p>AREA DE ESPERA: Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones. La implementación de un Área de Espera es variable en función de las conformaciones de la estructura del SCI. Es un área de retención, cercana a la escena, donde permanecen los recursos hasta que son asignados.</p>	
<p>BASE: La Base está bajo la responsabilidad de la Sección de Logística. Sólo hay una Base por cada incidente, aunque no se descarta que puedan activarse bases auxiliares (el nombre del incidente u otra designación se agregará al término Base). Las funciones logísticas primarias son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir). El Puesto de Comando puede estar en la Base.</p>	



INSTALACION DEL SCI-HEVES	
INSTALACION	PICTOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN
<p>CAMPAMENTO: Lugar con instalaciones sanitarias equipado y atendido para proporcionar al personal a un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso. Los Campamentos están separados de la Base y están localizados a manera de satélites desde donde podrán apoyar mejor las operaciones. Los Campamentos proveen apoyo, tal como alimentos, áreas para dormir e instalaciones sanitarias. También proveen mantenimiento menor y servicio a los equipos. Los Campamentos podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.</p>	
<p>HELIBASE: Instalación fija de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.</p>	
<p>HELIPUNTO (HELIPUERTO, HELIPISTA): Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, cargar y descargar personal, equipo y materiales. El HEVES cuenta actualmente con un helipuerto en caso de Emergencias que se ubica fuera del hospital, en el Parque Zonal Huáscar, para el traslado del hospital al helipunto o viceversa se contará con ayuda del SAMU, para el traslado.</p>	

Fuente: Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes-USAID
ELABORADO: EMED-HEVES 2021

E. Procedimiento para admisión en emergencias y desastres.

De acuerdo con la Ley General de Salud, todos los establecimientos de salud, sin excepción, están obligados a prestar atención inmediata a toda persona en situación de emergencia, la atención de emergencia por parte de los establecimientos de salud se efectuará de acuerdo con su nivel de resolución.

Es por eso por lo que en caso de que ocurriera una emergencia o desastre, la admisión será inmediata en el proceso operativo como resolución.



Tabla N°52: Admisión de pacientes en desastres al HEVES.

ACCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Ingresa el paciente	Se le asignará una tarjeta de admisión	Personal de Admisión Apoyo: Personal ACV
Triaje.	De no contar con tarjeta, se le asignará uno	Personal de Admisión Apoyo: Personal ACV
Instalaciones ACV prioridades, salas de Observación	Asignará ficha de atención o apertura de historia clínica para desastres	Personal de Admisión Apoyo: Administrativos

OBS: Las tarjetas de admisión. Así como las fichas de atención para los desastres, serán elaboradas por el área de admisión, las cuales deberán tener los datos mínimos necesarios, ser fácil de aplicar y contar con una reserva de estos documentos para casos de desastres.

*El HEVES cuenta con tarjetas de Admisión en caso de desastres (**Anexo 18**)

F. Procedimiento para triaje, reanimación, estabilización y tratamiento.

Procedimiento de triaje

Triaje es el método que nos ayuda a la clasificación de víctimas de acuerdo su gravedad y pronóstico, en situaciones en las que hay desequilibrio entre el número de víctimas y el de rescatadores.

El objetivo del triaje es establecer las actividades que se tienen que realizar para la valoración y clasificación rápida de los pacientes adultos y niños que ingresan en situaciones de emergencias y desastres.

En el caso del HEVES, en un evento masivo, el triaje se realizará por el personal asistencial que se encuentre en ese momento, se designará un equipo que se encargue netamente de triaje. El Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, en calidad de coordinador se hará cargo de la atención de la comisión de salud.

Descripción de los pasos:

- El equipo de triaje recibe a la víctima en el área determinada (puerta de ingreso al hospital y emergencia).
- El médico o personal capacitado evaluará y clasificará a la víctima (color ROJO, AMARILLO, VERDE, CELESTE, NEGRO). En caso de víctimas adultas se utiliza el sistema START y el JUMP START para niños. (**Anexo 19**)
- El personal responsable del triaje coloca la tarjeta o cinta con el color que le corresponde. (**Anexo 20**)
- El personal de la unidad de registros médicos apunta los datos personales de la víctima evaluada (nombres y apellidos, DNI, señales personales, color asignado y destino para atención).
- El técnico o auxiliar de enfermería traslada al paciente a las áreas de atención según prioridades.
- Los pacientes designados con color NEGRO, serán dispuestos en el mortuario.



- En cada instalación se contará con personal hospitalario y de brigadas del HEVES, quienes apoyaran la atención de pacientes.

El requerimiento de insumos y medicinas será emitido por el Jefe de la Sección de Operaciones de la Unidad de Farmacia, quienes en coordinarán con la Unidad de Logística se encargarán de abastecer los kits de atención para desastres.

Tabla N°53: Proceso de Triage

Proceso de Triage	
Triage	Responsable
Arribo de múltiples víctimas	Personal de Admisión
Triage (personal entrenado, debe colocar las tarjetas)	Brigada Institucional Personal asistencial de guardia.
Paciente categorizado debe ser trasladado al ACV (área roja, amarilla y verde)	Brigada Institucional Personal asistencial de guardia. Personal Administrativo Personal Técnico, auxiliares
Abastecen de insumos y medicinas	Personal de Farmacia
Debe iniciarse reanimación, estabilización y tratamiento ACV (área roja, amarilla y verde) Apoyo: Personal de consultoría Externa.	Prioridad I (ROJOS) Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra, de guardia.) Apoyo: Personal asistencial de otras áreas críticas.
	Prioridad II (AMARILLOS): Personal médico, residente, interno, enfermero, obstetra, de guardia de emergencias. Apoyo: Personal Asistencial de Hospitalización
	Prioridad III (VERDE): Personal médico, resistente, enfermera obstetra de guardia de emergencia. Apoyo: Personal de consultorios externos.



G. Procedimiento para la ubicación de cadáveres

El mortuario del HEVES tiene capacidad para contener 02 pacientes fallecidos en condiciones de refrigeración y 04 en camillas dentro del mortuario. Actualmente por la pandemia del COVID-19, el hospital ha tenido que expandir su área de ubicación temporal de cadáveres, actualmente la capacidad supera los 108 cadáveres, en refrigeración y conservación. Estos cuerpos permaneces un promedio de 24 horas hasta su recojo.

La identificación de los cadáveres se realiza a través de la Tarjeta de Admisión del paciente, con la que se registra en triaje cuando ingresó al HEVES, con esta información se llena la tarjeta de identificación de cadáveres. En caso el paciente no tuviera manera de identificarlo, desde que ingresa por triaje se le hace detección por huella digital, si a pesar de eso no se encuentra registro, se identifica al cadáver con la Fiscalía.

Actualmente la Unidad de Anatomía Patológica y Mortuario no cuenta con un plan de manejo de cadáveres en caso de desastres, sin embargo, el manejo que se ha tenido actualmente durante la pandemia ha ayudado a ver esta debilidad, que no se tenía en



cuenta, es por eso por lo que se le ha dado las recomendaciones del caso al área para poder implementar un manejo adecuado y plasmado en un plan.

Se anexa las tarjetas de identificación; libro de recepción, identificación, traslado, conservación y salida de cadáver en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador. **(Anexo 21)**

H. Mecanismos para la elaborar un censo de pacientes en desastres

El proceso de poder llevar la cuenta de pacientes de las respectivas áreas estará a cargo del servicio de estadística del HEVES. Se usará el formulario de registro de víctimas del Plan de Contingencia ante un sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Calló. **(Anexo 22)**

I. Códigos por colores según hipótesis de daños ocasionados en el HEVES

Se crea relación de códigos por colores, para la identificación de peligros, que se usaran en emergencias y o desastres que sucedan o afecten al interior del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aplicando acciones según el tipo de color, ayudando de esta manera a saber responder ante cualquier evento. **(Anexo 23)**

Objetivo:

Preparar al personal del hospital que tengan conocimiento de cómo responder emergencias internas que sucedan en el hospital y permitir que se mantenga una sola línea de términos el cual ayudara a responder de manera rápida y adecuada. A continuación, se explicará los tipos de código que se manejan internamente en el hospital.

Rojo:

Comprende toda clase de **fuego y explosiones** que puedan afectar gravemente al hospital, estos pueden ser causados por materiales inflamables como gasolina, petróleo y derivados, líquidos para el uso de limpieza mal almacenados o por desperfecto en el aislamiento de conexiones eléctricas que generan chispas que entran en contacto con el material inflamable.

Rojo 1 (conato):

Se define como conato, al **fuego en su etapa inicial** que puede ser controlado o extinguido mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio. En otras palabras, es aquel fuego que ya se inició, pero se mantiene en un lugar fijo y no se ha extendido.

Rojo 2 (habitaciones/área):

Indica que el fuego está afectando **áreas o habitaciones** y tiene alta probabilidad de extenderse.

Rojo 3 (piso):

Este código nos indica que **toda la planta de un piso** está siendo afectado por el fuego (incluye todas las áreas y habitaciones del piso afectado) y esta tiene alta probabilidad de extenderse.

Rojo 4 (más de un piso):

Este código nos indica que **toda la planta de 2 a más pisos** está siendo afectados y tiene alta probabilidad de extenderse.

Amarillo:

Comprende cualquier tipo de **artefacto explosivo**, sea por fabricación industrial o artesanal, la cual al explotar puede esparcir esquirlas o material que se encuentra alrededor de la explosión.

Naranja:

Comprende todo **material líquido o gaseoso** que al esparcirse puede ocasionar irritación en la piel, ojos y vías respiratorias. También estos pueden causar explosiones si se pone en contacto con materiales que transfieran calor.



Verde:

Comprende la llegada masiva de pacientes, provocado por desastres o emergencias de origen antrópico o natural la cual puede llegar a superar la capacidad de respuesta del hospital ocasionando el colapso de este.

Bianco:

Se presenta cuando se representa un sismo, que es cuando se libera energía interna de la tierra, mediante la ruptura de las capas de corteza, generando movimientos erráticos de las estructuras que se encuentran en la superficie, la cual puede causar accidentes por caídas o desplome de materiales pesados o afilados que podrían poner en riesgo al personal del hospital.

Celeste:

Se presenta cuando la energía eléctrica que suministra al hospital falla por una sobretensión o baja tensión eléctrica que provoca la desconexión de los equipos médicos de todas las áreas del hospital retrasando el tratamiento y recuperación de estos.

Gris:

Se presenta cuando existe una infección viral la cual su vía de contagio es extremadamente rápida que provoca un aumento frenético de la llegada de pacientes al hospital el cual se debe responder de forma rápida y coordinada.

Marrón:

Se presenta cuando existe un riesgo muy alto que el hospital sea afectado por un tsunami, el cual afectaría estructuralmente todas las áreas del hospital, peligrando la operatividad de esta.

Tabla N°54: CODIGOS DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CODIGOS Y ACCIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
Código	Significado	Ubicaciones	Causas	Daño	Acciones	
Bajo (1-2-3-4)	Incendio o explosiones	Lugar: Almacén de insumos de limpieza Gravedad: Moderada - Alta	Falta de mantenimiento y limpieza del almacén.	Se observa pérdida de material de limpieza para el mantenimiento de las áreas del hospital.	Active código Rojo y indique sitio y referencias. Evacúe el área, siga las instrucciones de la brigada. Haga cuando se trate de petróleo diesel, tanque de gas O ₂ , falta de freno, motor o tanque comprimidos, gas licuado de petróleo, gas natural y otros.	
Amarillo	Amenaza de incendio, atentado, explosión	Lugar: Área de admisión o zonas estacionamiento. Gravedad: Muy alta	Falta de atención y vigilancia en las puertas de ingreso del hospital.	Se observan incendios y bombas a causa de las explosiones.	Active código AMARILLO e indique ubicación. Mantenga la calma, avise a los servicios de seguridad y espere a recibir las indicaciones del equipo de brigadas.	
Naranja	Fuga o derrame de material de alta combustión	Lugar: Tanque principal de oxígeno / fuga de gas natural. Gravedad: Muy alta	Falta de mantenimiento al tanque de oxígeno. Ausencia de revisiones periódicas por el personal encargado.	Se observa fallas o escapes de pacientes en las áreas críticas por ausencia de oxígeno.	Active código NARANJA e indique sitio y referencias. Evacúe el área, siga las instrucciones de la brigada. Haga cuando se trate de petróleo diesel, tanque de gas O ₂ , falta de freno, motor o tanque comprimidos, gas licuado de petróleo, gas natural y otros.	
Verde	Recepción masiva de pacientes	Lugar: Área de emergencias. Gravedad: Muy alta	Ausencia de ambientes, camas y material médico para la atención de pacientes.	Se observa frecuente atención de calidad a pacientes por el cual causa fallecimientos.	Active código VERDE y comuníquese a jefe de guardia. Se aplican los procedimientos establecidos, se activa el COI. El comité operativo de emergencia entra en acción.	
Bianco	Sismo	Lugar: Hospital de Emergencias Villa El Salvador. Gravedad: Moderada - Alta	Evento de causa natural	Se visualiza daño parcial y total de material e insumos médicos.	Mantenga la calma y evacúe hasta la zona de seguridad externa siguiendo las rutas de evacuación. Siga las instrucciones de la brigada. Se activa el SOI.	
Celeste	Falla energética	Lugar: Áreas críticas de emergencias. Gravedad: Muy alta	Falta de mantenimiento en las cajas eléctricas del hospital / corte de fluido eléctrico por Electroscop.	Vestidores mecánicos y monitores dejando funcionar en áreas críticas.	Mantenga la calma y active grupos electrogénicos y grupos de seguridad de cada área para la operatividad de las áreas críticas.	
Gris	Recepción masiva de pacientes por contagio viral	Lugar: Hospital de Emergencias Villa El Salvador. Gravedad: Muy Alta	Ausencia de ambientes habitados y material médico para la correcta atención de los pacientes.	Se observa personal contagiado al momento de las atenciones.	Mantenga la calma, active el código GRIS y comuníquese con los jefes de los departamentos asistenciales para recibir a los pacientes con Epi preparado. Coordinar la habitación de ambientes para focalizar la atención de pacientes.	
Marrón	Peligro de Tsunami	Lugar: Hospital de Emergencias Villa El Salvador. Gravedad: Moderada - Alta	Área de construcción cercana al mar.	Se observa posible caída a la estructura perimetral de hospital.	Active el código Marrón y coordínelos con los servicios de evacuación. Realice evaluación del personal hacia las zonas altas y seguras.	



J. Claves Hospitalarias

Se establecen las claves hospitalarias, para la identificar las emergencias que pueden suceder en todas las áreas de la torre hospitalaria, establecer comunicación con el EMED para el llamado del equipo de respuesta hospitalario a través del perifoneo y monitorear las acciones realizadas a los pacientes. **(Anexo 24)**

- **CLAVE ROJA: RD N°148-2021-DE-HEVES**
Es aquella que se activa cuando se presenta una hemorragia obstétrica.
- **CLAVE AZUL: RD N°127-2019-DE-HEVES**
Es aquella que se activa cuando se presenta una eclampsia.
- **CLAVE 1: RD N°150-2021-DE-HEVES**
Es aquella que se presenta cuando hay un paro cardiaco.
- **CLAVE 2: RD N°150-2021-DE-HEVES**
Es aquella que se presenta cuando la vida del paciente está en peligro (esta no incluye la clave 1 y clave roja).

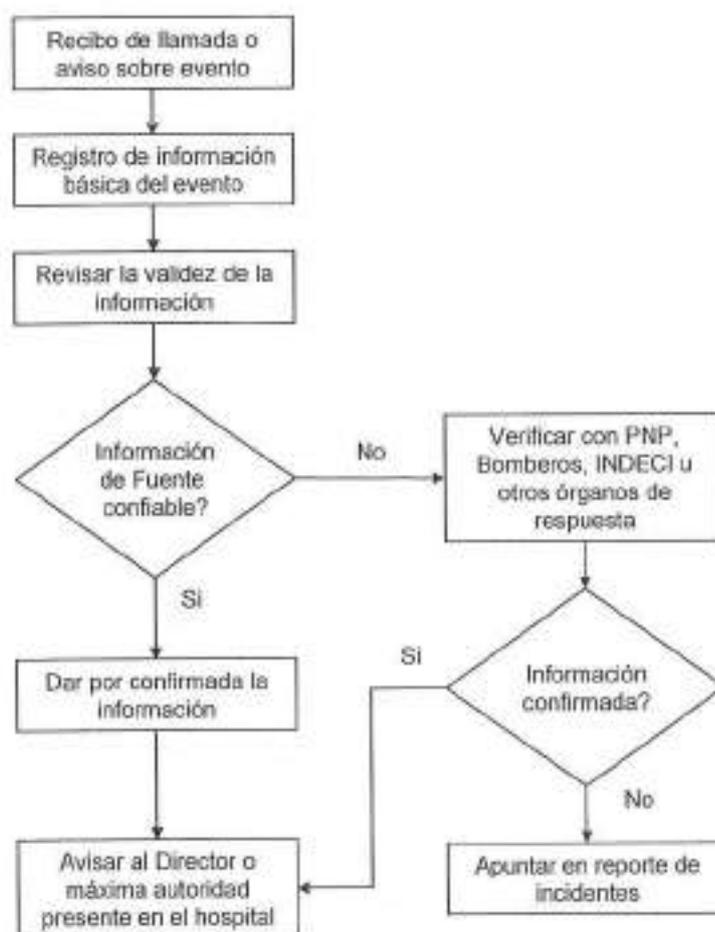
5. Activación de la Respuesta

A. Emergencia o Desastre externo al hospital:

La llamada telefónica que es recibida por personal del hospital, debe registrar la siguiente información básica del evento: Tipo de evento adverso, fecha y hora de ocurrencia, daños registrados, cantidad y gravedad de heridos, que están camino al hospital (hora de salida), otra información relevante y nombre del informante. Luego de recibir la información sobre un evento, es fundamental establecer la validez de los datos recibidos, mediante la confirmación del EMED (anexo 1053/Tel: 953301774), ellos se encargarán de confirmarlo con las siguientes organizaciones de respuesta (GTGRD, INDECI, Bomberos, PNP, DIRIS).



GraficoN°3: Flujograma de Notificación del evento



B. Emergencia interna Hospitalaria:

- Toda comunicación de emergencia dentro del hospital tiene que ser reportado por el área afectada al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-EMED (**anexo 1053 /Celular: 953301774**) y a su jefe directo seguidamente. Dentro de esta información se debe proporcionar datos como cuál es el evento que está sucediendo, donde es exactamente, hace cuanto, sabe cómo empezó, cuantos afectados existen, hay personas atrapadas, nombre de la persona que reporta.
- Como la información es interna, se considerará una fuente confiable, se procederá a darla por confirmada la emergencia.

Alerta

- La alerta es la situación declarada por la autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N.º 036-2004-OGDN/MINSA, en la que se definen las variables operacionales: (**Anexo 25**)
- ALERTA VERDE: situación de expectativa ante la **posible ocurrencia** de un evento adverso o destructivo.
- ALERTA AMARILLA: situación que se establece cuando se recibe información sobre **la inminente o alta probabilidad de ocurrencia** de un evento adverso o destructivo.



- **ALERTA ROJA:** situación que se establece cuando se **han producido daños** a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
- El EMED del HEVES, toma conocimiento de la ocurrencia de un evento, sea interno o externo que representa un riesgo al establecimiento o conlleva la llegada masiva de víctimas, por lo tanto, el EMED es el encargado de la activación de la alerta.
- La alerta se activará a través del perifoneo (anexo:720) o a través del megáfono en caso el perifoneo no esté operativo.
- Según el tipo de alerta se tomará las siguientes medidas:

En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: Shock Trauma, UCIs, SOP, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

En caso de alerta amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

En caso de alerta roja:

- Activar el COE
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

5.1.1. Sistema de alerta temprana

Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) es el conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados para generar y difundir información de alerta de manera oportuna, con el fin de permitir que las personas, comunidades y organizaciones expuestas a un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y anticipada para reducir o evitar la pérdida de vidas.

En el Hospital de Emergencias Villa El Salvador los SAT, se instaurará a todo nivel, cada uno de los trabajadores pueden cumplir una función importante al



informar de amenazas internas a su correspondiente jefatura, el cual estará en la obligación de reportar al EMED, para que tomen las medidas preventivas o correctivas según sea el caso para aumentar las capacidades de resiliencia frente a emergencias y reducir la posibilidad de pérdida de vidas y daños materiales.

A. Alarma

El equipo EMED activará el Plan de Respuesta activando la alarma. Esta se activará a través de un interruptor el cual será oprimido por el responsable del área afectada (si lo tiene cerca) o por el EMED, esta alarma dará sonido de sirena de emergencia en todo el hospital, para esto el personal del HEVES, deben identificar el sonido de la alarma y estar correctamente capacitados para relacionar el sonido con la evacuación, de igual modo esta indicación se dará también por perifoneo, para personal visitante y personal nuevo. En caso de que la alarma se encuentra inoperativa se usará el sonido de sirena de los megáfonos o las sirenas de las ambulancias para dar la alerta y que se pueda escuchar en todo el hospital.

Durante el perifoneo el EMED, debe indicar lo siguiente:

1. El color del código (tabla 54)
2. Tipo de emergencia o peligro
3. Lugar del incidente
4. Indicar la evacuación calmada, a su área designada según el plan de evacuación.
5. Activar las brigadas y activar el plan de respuesta según el peligro, formación del SCI.
6. Indicación que sonará una sirena y deben evacuar al sonido de esta.

*Ejemplo: Alerta Roja 1/ Incendio en el cuarto de limpieza del primer piso cerca de la planta de oxígeno/ evacúen con calma y tranquilidad a sus zonas asignadas todas las áreas/ Se activa el plan de respuesta para incendios, formación del Sistema Comando de Incidentes, se activan las brigadas, por favor todas las brigadas a sus posiciones / Escucharán la sirena para que evacúen, no corran, mantengan la calma.

En caso de ser comunicados de un evento externo la cual amenace con la llegada masiva de víctimas, nos comunicaremos con el que esté a cargo en ese momento del Hospital (ver cuadro N°48) para comunicarle lo que nos han informado, y para coordinar la activación del plan, para la activación del plan se dirá a través del perifoneo "ALERTA CODIGO VERDE/ Posible llegada de víctimas por accidente de tránsito/Estar atentos personal de Emergencia".

La autoridad máxima presente en el hospital y los integrantes del GTGRD presentes analizan la situación y los riesgos que esta representa para el hospital.

5.1.2. Procedimiento para el control de Peligros por las Brigadas

Se tomarán las siguientes medidas:

1. Suspensión de todas las actividades de rutina del hospital, consulta externa, procedimientos, intervenciones quirúrgicas electivas, exámenes auxiliares de los pacientes hospitalizados, se suspenden salvo sean urgentes.
2. Reforzar equipos de guardia con las siguientes especialidades como reten: Emergenciólogos (adultos y pediatría), Intensivistas, Anestesiólogos,



Cirujanos Generales, Traumatólogos, Neurocirujanos, Cirujanos de Tórax y Cardiovascular, Gineco-Obstetras.

3. El jefe o responsable de cada área debe hacer un censo de todo el personal que se encuentra de turno, llegando al punto de evacuación por área, si faltase algún personal, debemos tener actualizado el directorio de nuestra área para poder contactarnos sea llamada o mensaje de texto y saber que se encuentra bien. El censo de pacientes estará a cargo del área de estadística con la información
4. El Jefe de Centro Quirúrgico desactivará todas las salas para operaciones programadas que no sean de urgencia, salvo se encuentren en una cirugía. Sin embargo, las salas quedan operativas para posibles ingresos de emergencia.
5. Se suspenderá toda atención de pacientes no agudos.
6. Se iniciará la evacuación del hospital, se empezará por todos los trabajadores, continuando también con los pacientes que puedan ser dados de alta inmediatamente, clasificando quienes pueden salir por sus propios medios, sillas de ruedas y camillas, es de responsabilidad de cada Jefe de Servicio cumplir con esta disposición.
7. Informar al Jefe de emergencia la disponibilidad de todas las camas del hospital.
8. Se atenderá a todos los pacientes, sean o no asegurados.
9. Cada área se encargará de ubicar a los profesionales que se requieran según pedido del Jefe de Emergencia o del Jefe de Guardia.
10. Se coordinará con STAE, para que todas las ambulancias estén a disposición del COE.
11. Se coordinará con el Banco de Sangre para la emisión de una lista de componentes sanguíneos.
12. Laboratorio trabajará para emergencia las 24 horas del día.
13. El Servicio de rayos x, ecografía y tomografía, funcionará las 24 horas del día, a exclusividad de emergencia.
14. Se reforzará el equipo que labora en la Unidad de Vigilancia Intensiva, cuidados intermedios.
15. El sistema de categorización (Triaje) se efectuará al ingreso del hospital estará bajo el control de 02 médicos asistentes de emergencia, quienes determinarán la prioridad de atención del paciente, identificándola con colores (tarjetas, brazaletes).
16. El Administrador, el Ingeniero Residente, el encargado de Almacén y el Supervisor de Seguridad, coordinarán con el COE ante cualquier eventualidad.
17. El personal de admisión se encargará de llevar la información de todas las atenciones brindadas.
18. El personal de vigilancia reforzará la periferia del hospital, solo se permitirá el ingreso de personal que trabaja en el hospital. Se suspende la visita de familiares a pacientes que se encuentren hospitalizados a excepción de los pacientes de alta.
19. En caso de llegar pacientes fallecidos, se les llevara al Mortuorio.
20. Farmacia central, estará funcionando las 24 horas.
21. El Jefe de Emergencia o el Jefe de Guardia, comunicará constantemente a la Dirección del Hospital, las ocurrencias del desastre.
22. La Dirección del Hospital, establecerá comunicación con el COE y otras instancias del MINSA, así como Miembros de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, Defensa Civil, Defensa Nacional y otras Instituciones a fines, para informar las ocurrencias y medidas a tomar, según sea el caso.



5.1.3. Procedimientos de respuesta para cada peligro

A. SISMO

Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante sismos, especialmente aquellos de mayor magnitud.

Alcance

Incluye a todos los que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ocurrencia de un sismo y en el periodo inmediato posterior a este.

Responsabilidades:

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento, y orientar a los pacientes y sus familiares, y visitantes sobre las medidas a adoptar para protegerse del evento. El Director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta. Las brigadas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento.

Procedimiento ante sismo

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Indicar a las personas dentro del hospital que mantengan la calma y no corran y avisar al personal del EMED.	Durante el movimiento sísmico	Personal administrativo y asistencial	Al interior del hospital
b. Indicar que las personas se ubiquen en las zonas señalizadas como seguras.			
c. Evitar que las personas se ubiquen cerca o debajo de objetos que pueden desprenderse y caer.			
d. No utilizar los ascensores	Durante y después del movimiento sísmico	Personal administrativo y asistencial	Al interior del hospital
e. Los ocupantes del hospital no deben encender fósforos o utilizar encendedores			
f. Las personas deben dirigirse a las zonas de concentración.	Después del movimiento sísmico	Ocupantes del hospital	Zonas de concentración dentro del hospital
g. Esperar las instrucciones de la brigada de protección y evacuación			
h. Evaluar la situación, considerando las potenciales réplicas.			



i. Autorizar el ingreso a las áreas y ambientes del hospital en caso no exista riesgo		Brigada de protección y evacuación	
j. Rescatar a las personas atrapadas y llevarlas a un lugar seguro			
k. Atender a los heridos producto del sismo		Brigada de primeros auxilios	
l. Decidir la evacuación del hospital, o parte de este		Director o máxima autoridad presente	

B. EPIDEMIA y PANDEMIA

Objetivo

Establecer las actividades de respuesta ante brotes epidémico (dengue, influenza, cólera, peste, etc) y virales pandémicos como el COVID-19 o u otras enfermedades con impacto en la salud pública.

Alcance

Incluye al personal del hospital (asistencial y administrativo) que estén presentes en el establecimiento durante las alertas verde, amarilla o roja.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El Director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta.

Procedimiento ante epidemia y pandemia

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Revisión de las guías o protocolos de atención de casos, así como de las guías para la vigilancia y reporte de los casos	Alerta Verde	Comisión de salud	Servicios asistenciales
b. Revisión de la disponibilidad de recursos para la respuesta (medicamentos, insumos, personal, camillas, mosquiteros, EPP)		Jefes de servicios médicos y enfermería	
c. Elaboración de listado de recursos adicionales que se requieren para la atención de la emergencia		Comisión de salud	
d. Verificación del sistema de referencia de víctimas en emergencia, y de los recursos para la comunicación y traslado de pacientes	Alerta Verde	Oficina de referencia y contra referencia	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

e. Evaluación de la operatividad de los equipos biomédicos en emergencia, banco de sangre, laboratorio, diagnóstico por imágenes, y cuidados intensivos	Alerta Verde	Jefes de los servicios de enfermería	Servicios asistenciales
f. Gestionar ante la Red Desconcentrada Rebagliati la dotación de recursos adicionales		Director del hospital	
a. Monitoreo de la situación	Alerta Amarilla	GTGRD Secretario técnico	Sala de reuniones de la dirección, o COE Hospitalario
b. Coordinación permanente con Red Desconcentrada Rebagliati		GTGRD	
c. Establecer la inmovilización del personal necesario para la respuesta		Director del hospital	
d. Organización y operativización de los retenes domiciliarios		Comisión de salud	
e. Difusión de las guías de atención de casos y procedimiento para triaje de pacientes		Comisión de salud	Servicios asistenciales
f. Implementación de las áreas para triaje de pacientes		Comisión de salud Equipo de triaje	Emergencia
g. Preparación de ambientes para observación de pacientes bajo supervisión médica y de enfermería		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
h. Inicio de alta adelantada de pacientes, para asegurar que se cuente con 20% de camas libres		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
i. Reserva de áreas de hospitalización para aislamiento de casos, según sea necesario		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
j. Evaluación de la necesidad de restringir hospitalizaciones, exámenes y procedimientos programados		Comisión de salud	Servicios asistenciales
k. Distribución de equipos de protección personal (EPP: mascarillas, guantes, lentes, mandiles) y mosquiteros (dengue)		Servicio de farmacia	Servicios asistenciales
l. Dotación de combustible para ambulancias por 24 a 48 horas de autonomía	Responsable del área administrativa	Servicios generales	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

a. Monitoreo y evaluación de la situación, y cancelación de la alerta y desactivación del plan de respuesta cuando corresponda	Alerta Roja	GTGRD	Sala de reuniones de la dirección o COE Hospitalario
b. Implementación de la sala de situación para registro, procesamiento de datos y elaboración de reportes		Responsable de epidemiología	
c. Aplicación de los protocolos de triaje y atención de casos, utilizando equipos de protección personal		Equipos de triaje, y de atención prioridad I, II y III	Servicios asistenciales
d. Suspensión de actividades programadas o que no corresponden a emergencia			Servicios asistenciales
e. Ampliación de zonas de atención y reserva de áreas para atención exclusiva de casos (ambulatorios y hospitalización)		Comisión de salud	Auditorium, Zona de estacionamiento
f. Restringir el ingreso de visitantes al hospital		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
g. Reforzamiento de la limpieza, y la entrega de ropa limpia y descartable		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
h. Registro de las atenciones de casos realizadas por el hospital		Unidad de registros médicos	
i. Evaluación de necesidades de recursos y solicitud de apoyo con recursos adicionales		Responsable del área administrativa	
j. Preparación de comunicados de prensa y organización de conferencias con medios		Responsable de comunicación	Oficina Administrativa

C. INCENDIO HOSPITALARIO

Objetivo

Establecer las actividades de repuesta ante incendios que ocurran al interior del hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ocurrencia de un incendio.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. Las brigadas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento. El director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta Roja, en caso sea necesario, en coordinación permanente con DIRIS, DIGERD y EL Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).



Procedimiento ante incendio hospitalario

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
A. Avisar al personal del EMED que se encuentre más cercano o activar la alarma contra incendios	En caso de conato de incendio	Personal y ocupantes del hospital	Lugar del evento
B. Comunicarse con el supervisor de vigilancia	Al recibir el aviso del conato de incendio	Personal de vigilancia	Lugar del evento
C. Avisar a la brigada de seguridad y contra incendios		Supervisor de vigilancia	
D. Evaluar si es posible o no hacer frente al conato de incendio	Al llegar al lugar del evento	Brigada de seguridad y contra incendios	Lugar del evento
E. En caso sea posible controlar el conato de incendio, utilizando todos los medios a su alcance como extintores y mangueras contra incendios	En forma inmediata	Brigada de seguridad y contra incendios	Lugar del evento
E1. Solicitar al jefe de mantenimiento el corte de la energía eléctrica si el origen del incendio es un cortocircuito			
E2. Indicar a las personas que evacúen en forma ordenada hacia las zonas de concentración. No utilizar los ascensores			
E3. En caso de encontrarse en un lugar con humo, debe colocarse en posición de gateo, y avanzar a rastras hacia la salida de emergencia más cercana.			
E4. Establecer un perímetro de seguridad y restringir el regreso al interior de la zona afectada			
E5. Atender a las personas afectadas	Ocupantes del hospital	Exterior de la zona afectada	
F. En caso que no sea posible hacer frente al conato de incendio, comunicarse con el director del hospital, o máxima autoridad presente	Luego de realizada la evaluación del evento	Brigada de seguridad y contra incendios	Sala de reuniones de la Dirección del hospital o COE hospitalario o Cuerpo Médico
F1. Comunicarse con los bomberos	Luego de recibida información de la brigada	Director del hospital o máxima autoridad presente	Zonas de concentración
F2. Declarar la alerta roja, y disponer la evacuación del hospital			



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

F3. Realizar la evacuación de los ocupantes del hospital hacia las zonas concentración	Ante declaración de alerta roja	Brigada de protección y evacuación	Exterior de la zona afectada
F4. Establecer un perímetro de seguridad y restringir el ingreso de personas al hospital			
F5. Atender a las personas afectadas		Brigada de primeros auxilios	Zonas de concentración

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
A. Evaluación de la situación del riesgo del hospital, o potencial sobre demanda de atención	Confirmación de conflicto social en la ciudad	GTGRD	Sala de reuniones de la Dirección del hospital o COE hospitalario o Cuerpo Médico
B. En caso se identifique algún riesgo para el hospital o potencial sobre demanda de atención de víctimas, se declara la Alerta		Director del hospital o máxima autoridad presente	
B1. Se dispone el cierre de las puertas de ingreso al hospital, excepto el ingreso a la emergencia	Alerta Amarilla		Interior y exterior del hospital
B2. Coordinar el refuerzo de la seguridad interna, con la empresa de vigilancia		Secretario técnico	
B3. Coordinar con serenazgo y policía nacional, el resguardo del perímetro del hospital		Secretario técnico	
B4. Restringir el ingreso de personas al hospital	Alerta Amarilla	Personal de vigilancia	Servicios asistenciales
B5. Preparación de los servicios asistenciales para recibir víctimas		Comisión de salud	
B6. Revisión de los recursos e insumos disponibles para la atención de víctimas o ante el riesgo de aislamiento del hospital		Responsable del área administrativa	
C. En caso no se identifique ningún riesgo para el hospital, se continúa el monitoreo de la situación		GTGRD	



D. CONFLICTO SOCIAL

Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante situaciones de conflicto social externos que podrían representar un riesgo para el hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ocurrencia del suceso.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta Amarilla/Roja, en caso sea necesario, en coordinación DIRIS, DIGERD y la Comisaría "Urbanización Pachacamac".

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
A. Evaluación de la situación del riesgo del hospital, o potencial sobre demanda de atención		GTGRD	
B. En caso se identifique algún riesgo para el hospital o potencial sobre demanda de atención de víctimas, se declara la Alerta y se activa la central PNP llamando al 105 y/o Comisaría "Urbanización Pachacamac"	Confirmación de conflicto social en la ciudad	Director del hospital o máxima autoridad presente	EMED / PUESTO COMANDO
B1. Se dispone el cierre de las puertas de ingreso al hospital, excepto el ingreso a la emergencia	Alerta Amarilla	Personal de vigilancia	Interior y exterior del hospital
B2. Coordinar el refuerzo de la seguridad interna, con la empresa de vigilancia		GTGRD, EMED Jefe de Seguridad	EMED / PUESTO COMANDO
B3. Coordinar con serenazgo y policía nacional, el resguardo del perímetro del hospital	Alerta Amarilla o Roja	GTGRD, EMED Jefe de Seguridad	
B4. Restringir el ingreso de personas al hospital		Personal de vigilancia, Jefe de Seguridad	Interior y exterior del hospital



B5. Preparación de los servicios asistenciales para recibir víctimas	Alerta Amarilla o Roja	GTGRD	Servicios asistenciales
B6. Revisión de los recursos e insumos disponibles para la atención de víctimas o ante el riesgo de aislamiento del hospital			
C. En caso no se identifique ningún riesgo para el hospital, se continúa el monitoreo de la situación			EMED / PUESTO COMANDO

E. AUSENCIA DE ENERGIA ELECTRICA

Objetivo

Establecer las actividades de repuesta ante ausencia de energía eléctrica que afecte al interior del hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ausencia de energía eléctrica.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El equipo de gestión de riesgo y desastres, así como los jefes de las áreas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento.

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a.- Indicar a las personas dentro del hospital que mantengan la calma y no corran. Luego avisar al personal del EMED.	Durante la ausencia de energía eléctrica	Personal administrativo y asistencial	Al interior del hospital
b.- Indicar a las personas que se mantengan en sus lugares ya que pueden colisionar con objetos.			
c.- Evitar tocar los equipos médicos ya que estos cuentan con respaldo de energía.		Equipo técnico EMED	
d.- Mapeo de las áreas hospitalarias afectadas			



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

e.- Coordinar las acciones a realizar para suplir de energía a las áreas de expansión.			
f.- Tras la ausencia de fluido eléctrico por más de una hora, se activará el plan de registro de manera manual, el EMED repartirá formatos de emergencia a cada área, para que pueda continuar la operatividad.			
g.- Conectar las zonas de expansión a tomas de corriente rojas		Personal de mantenimiento	
h.- Coordinar con el jefe de guardia el estado de los equipos médicos y de los pacientes.			
i.- Coordinar con el jefe de mantenimiento el restablecimiento de la energía eléctrica.		Equipo técnico EMED, jefe de guardia y jefe de manteniendo	
j.- Luego del retorno de la energía eléctrica se verifica que todas las áreas estén electrificadas.	Durante y después de la emergencia		
k.- Verificar en coordinación del jefe de guardia que todos los equipos médicos estén electrificados de las áreas críticas.		Equipo técnico EMED	
l.- Comunicarse con las diferentes áreas del hospital y confirmar funcionamiento de equipos médicos.			
m.- verificar funcionamiento de teléfonos (anexos), computadoras, red de internet y programas para la evolución e informes de los pacientes.	Después de la emergencia	Equipo de UTI	



F. EVENTO DE EXPLOSION POR FUGA DE MATERIAL PELIGROSO

Objetivo

Establecer las actividades de repuesta ante el evento de explosión por fuga de material peligroso que afecte al interior del hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ausencia de energía eléctrica.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El equipo de gestión de riesgo y desastres, así como los jefes de las áreas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento, así como las brigadas del hospital.

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a.- Dar aviso al personal del EMED sobre el lugar de la explosión.	Durante la explosión	Personal asistencial y administrativo	Al interior del hospital
b.- Dar aviso si hay o no heridos a causa de la explosión.			
c.- Evacuar a todo el personal que se encuentre en el área de la explosión.		Brigada contra incendios y rescate	
d.- Evitar el paso de personas hacia la zona donde ha ocurrido la explosión			
e.- Llamar al cuerpo general de bomberos (116)		Personal asistencial y administrativo	
f.- Evacuación del personal herido por la explosión.	Durante y después de la explosión	Brigada contra incendios y rescate	
g.- Realizar la extinción del fuego en caso se presentase.			
h.- Evaluación de heridos en zona segura		Brigada de primeros auxilios	
i.- Traslado de heridos al área de emergencia.		Personal asistencial	



f.- Verificar lugar de la explosión las causas y si ya no existe peligro.		Equipo técnico EMED, personal del área de manteniendo y bomberos	
e.- Realizar acciones de reevaluación en el lugar de la explosión.			
f.- Realizar informe situacional de la causa de la explosión, cual fue el material que tuvo fuga y acciones correctivas.	Después de la explosión	Área de mantenimiento	

G. EVENTO POR ATENTADO

Objetivo

Establecer las actividades de repuesta ante el evento por atentado que afecte al interior del hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante la ausencia de energía eléctrica.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El equipo de gestión de riesgo y desastres, así como los jefes de las áreas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento, así como las brigadas del hospital.

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a.- Dar aviso al personal del EMED sobre el lugar del atentado.		Personal asistencial, administrativo y equipo técnico EMED	
b.- Dar aviso si hay personas atrapadas como rehenes.	Durante el evento de atentado		Al interior del hospital
c.- Dar aviso si hay o no heridos a causa del atentado.		Personal de seguridad del hospital	
d.- Evitar el paso de personas hacia la zona del atentado.			
e.- Llamar a la Policía Nacional del Perú PNP (105)		Personal asistencial y administrativo	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

f.- Evacuación del personal herido.	Durante y después del evento de atentado.	Brigada contra incendios y rescate	
g.- Realizar captura de los autores del atentado		PNP	
h.- Verificar que no haya más autores del atentado y la bomba o material explosivo este desactivado.			
e.- Evaluar y realizar primeros auxilios al personal tomado como rehén.		Brigada de primeros auxilios	
f.- Apoyo de primeros auxilios al personal policial			
e.- Notas de prensa y detalles del atentado	Después del evento	Área de comunicación y director del HEVES o autoridad encargada.	
f.- Entrevista con la prensa y medios de televisión.			

H. EVENTO MASIVO

Objetivo

Establecer las actividades de repuesta ante el evento por tsunami, fenómeno del niño y accidentes de tránsito que afecte al hospital.

Alcance

Incluye a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del hospital durante un evento masivo.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento. El equipo de gestión de riesgo y desastres, así como los jefes de las áreas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento, así como las brigadas del hospital.



¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Revisión de las guías o protocolos de atención de casos, así como de las guías para la vigilancia y reporte de los casos	Alerta Verde	Comisión de salud	Servicios asistenciales
b. Revisión de la disponibilidad de recursos para la respuesta (medicamentos, insumos, personal, camillas, mosquiteros, EPP)		Jefes de servicios médicos y enfermería	
c. Elaboración de listado de recursos adicionales que se requieren para la atención de la emergencia		Comisión de salud	
d. Verificación del sistema de referencia de víctimas en emergencia, y de los recursos para la comunicación y traslado de pacientes	Alerta Verde	Oficina de referencia y contra referencia	
e. Evaluación de la operatividad de los equipos biomédicos en emergencia, banco de sangre, laboratorio, diagnóstico por imágenes, y cuidados intensivos	Alerta Verde	Jefes de los servicios de enfermería	Servicios asistenciales
f. Gestionar ante la Red Desconcentrada Rebagliali la dotación de recursos adicionales		Director del hospital	
a. Monitoreo de la situación	Alerta Amarilla	GTGRD Secretario técnico	Sala de reuniones de la dirección, o COE Hospitalario
b. Coordinación permanente con Red Desconcentrada Rebagliali		GTGRD	
c. Establecer la inmovilización del personal necesario para la respuesta		Director del hospital	
d. Organización y operativización de los retenes domiciliarios		Comisión de salud	
e. Difusión de las guías de atención de casos y procedimiento para triaje de pacientes		Comisión de salud	Servicios asistenciales
f. Implementación de las áreas para triaje de pacientes		Comisión de salud Equipo de triaje	Emergencia
g. Preparación de ambientes para observación de pacientes bajo supervisión médica y de enfermería		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

h. Inicio de alta adelanta de pacientes, para asegurar que se cuente con 20% de camas libres		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
i. Reserva de áreas de hospitalización para aislamiento de casos, según sea necesario		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
j. Evaluación de la necesidad de restringir hospitalizaciones, exámenes y procedimientos programados		Comisión de salud	Servicios asistenciales
k. Distribución de equipos de protección personal (EPP: mascarillas, guantes, lentes, mandiles).		Servicio de farmacia	Servicios asistenciales
l. Dotación de combustible para ambulancias por 24 a 48 horas de autonomía		Responsable del área administrativa	Servicios generales
a. Monitoreo y evaluación de la situación, y cancelación de la alerta y desactivación del plan de respuesta cuando corresponda	Alerta Roja	GTGRD	Sala de reuniones de la dirección o COE Hospitalario
b. Implementación de la sala de situación para registro, procesamiento de datos y elaboración de reportes		Responsable de epidemiología	
c. Aplicación de los protocolos de triaje y atención de casos, utilizando equipos de protección personal		Equipos de triaje, y de atención prioridad I, II y III	Servicios asistenciales
d. Suspensión de actividades programadas o que no corresponden a emergencia			Servicios asistenciales
e. Ampliación de zonas de atención y reserva de áreas para atención exclusiva de casos (ambulatorios y hospitalización)		Comisión de salud	Auditorium, Zona de estacionamiento
f. Restringir el ingreso de visitantes al hospital		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
g. Reforzamiento de la limpieza, y la entrega de ropa limpia y descartable		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
h. Registro de las atenciones de casos realizadas por el hospital		Unidad de registros médicos	
i. Evaluación de necesidades de recursos y solicitud de apoyo con recursos adicionales		Responsable del área administrativa	



j. Preparación de comunicados de prensa y organización de conferencias con medios		Responsable de comunicación	Oficina Administrativa
---	--	-----------------------------	------------------------

6. COMANDO Y COMUNICACIONES

A. Cadena de llamadas

- Luego de la activación del Plan de Respuesta, el EMED debe comunicarse con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres-GTGRD, la comunicación se dará a través de las radios, que se encuentran distribuidas en las áreas del personal que compone el grupo de trabajo. En caso el personal se encuentre fuera de turno, nos comunicaremos con el responsable en ese momento del área.
- Nos comunicaremos con el área responsable de apagar la energía eléctrica de las áreas del hospital, sin que se afecte los suministros de emergencia de las áreas críticas que son alimentadas por el grupo electrógeno.
- El director o autoridad encargada se comunicará con COE SALUD, DIRIS y otros prestadores de salud en se necesite coordinar la respuesta con las redes integradas de servicios de salud.
- El secretario técnico coordinará con las comisiones del GTGRD, bomberos, policía y otros organismos en caso sea necesario según el evento.
- El coordinador de la UPSS de Emergencia y Cuidados Críticos se comunicará con los coordinadores de las demás unidades, quienes a su vez se con los jefes de servicio y estos con el personal a su cargo.
- El equipo GRD, coordinara con el responsable de cada brigada, y éstos con los integrantes de la brigada.
- La cadena de llamadas involucra la comunicación vía telefónica, celular, radial y la mensajería personal.

Tabla N°55: Cadena de llamadas y mensajes del HEVES

CADENAS DE LLAMADAS Y MENSAJES DEL HEVES	
Grupos de chat grupal	Actividades
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de Emergencias Pediátricas.	Convocar a reuniones ordinarias, extraordinarias y de emergencias
Integrantes del Sistema de Comando de incidentes (SCI)	Convocar al SCI
Brigadistas	Convocar para las operaciones según evento, simulacros o capacitaciones.
Personal Asistencial	Convocar para coordinaciones en emergencias masivas, desastres y capacitaciones.



Personal Administrativo	Convocar para coordinaciones en emergencias masivas, desastres y capacitaciones.
-------------------------	--

B. Integrantes del puesto comando

Es un espacio donde se analiza y procesa información del evento ocurrido para facilitar la coordinación y la toma de decisiones.

Los datos recolectados son la fuente para los reportes de situación, por lo que es importante la representación de todas las áreas del hospital.

Actividades a realizar:

El presidente del Grupo de Trabajo de GRD o la máxima autoridad (Jefe de Guardia) que se encuentre en el hospital al momento del incidente ordenará se active la sala de crisis.

Se convocará a los responsables de las diferentes áreas, oficinas y servicios del Hospital por medio del perifoneo interno para la reunión, así como a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.

La ubicación de la sala de crisis será designada por la máxima autoridad, siendo de Elección la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual se establece en la parte lateral del ingreso del servicio de emergencia, opcionalmente de acuerdo al momento se podrá elegir otro ambiente como las salas de uso múltiples del Hospital.

Tabla N°56: Funciones del Puesto de Comando HEVES

Funciones del Puesto de Comando HEVES	
Función - Puesto de Comando	Cargo Institucional
Comandante de incidente	Director del HEVES
Oficial de Enlace	Director Adjunto
Oficial de Seguridad	Jefe de seguridad
Oficial de Información	Jefe del Área de Comunicaciones
Sección de Planificación	Director ejecutivo de Planeamiento estratégico
Sección de Finanzas	Jefe del Área de Economía
Sección de Logística	Jefe del Área de Logística
Sección de Operaciones	Jefe a cargo de la Gestión de Riesgos y Desastres
Grupo de Apoyo	GTGRD y Soporte Estratégico de Apoyo

C. Espacio de Monitoreo y Desastres del HEVES

Es el área en la cual se realizan los monitoreos de peligros, emergencias y desastres que pongan en riesgo y afecten la salud de las personas, sedes administrativas, establecimientos de salud y además se gestionan, coordinan e intercambian información clave para la correcta toma de decisiones y estrategias de las autoridades.

Las funciones clave del EMED HEVES son:

Monitorización permanente las 24 horas del día y 365 días del año de los diferentes eventos, desastres y emergencias de causa antrópica y natural que puede afectar a la población que se encuentra en su jurisdicción y alrededores; de esta manera facilita la correcta gestión e intercambio de información a las autoridades correspondientes.

Efectuar de manera constante la comunicación con el cuerpo técnico del EMED SALUD.



Realizar una coordinación directa con el COE Salud en los diferentes tipos de emergencias para determinar las estrategias y operaciones a realizar.
Realizar capacitaciones y talleres para reforzar los conocimientos del personal del hospital, de esta manera ante cualquier desastre o emergencia el personal tendrá conocimiento de las estrategias a realizar, mejorando respuesta en cualquier evento que puede afectar la operatividad del hospital.

VIII. RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

Cuando se llega a sobresaturar la capacidad del servicio se transferirá a los pacientes a través del sistema de CENARUE de acuerdo con la prioridad de gravedad y a la patología al Hospital Guillermo Kaelin De La Fuente y de acuerdo al grupo etéreo (Instituto de Salud del Niño San Borja y Hospital de Emergencias Pediátricas).

Por otro lado, transferirá a aquellos pacientes pueden esperar mucho su tratamiento final como son las Intervenciones Quirúrgicas o Requerimiento de una Unidad de Terapia Intensiva y haya sobresaturado la capacidad del Hospital.

Asimismo, los pacientes con Traumatismo Encéfalo Craneano que requieran intervención quirúrgica de emergencia serán transferidos como prioridad 1º al Hospital Nacional María Auxiliadora.

Finalmente, los pacientes pediátricos que una o más intervenciones quirúrgicas o manejos en Cuidados Críticos se transferirán primero al Instituto de Salud del Niño y segundo al Hospital de Emergencias Pediátricas Grau.

Se debe tener en cuenta que Red de Referencias y Contrarreferencias debe especificarse los establecimientos de salud accesibles a nivel del sector, teniendo en cuenta a la institución a la que pertenece, quién es su director, su complejidad, capacidad resolutive, la distancia y descripción de la vía utilizada, los enlaces de comunicación (números telefónicos, frecuencias de radio.). Se debe tener conocimiento que la coordinación es de exclusiva responsabilidad de la Oficina de Referencias y Contrarreferencias del hospital. **(Anexo 26)**



IX. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

A. Directorio de instituciones

Dentro del directorio de instituciones se ha considerado diversas entidades, las cuales nos brindan información y apoyo antes cualquier emergencia y desastres que puedan poner en peligro la operatividad del hospital.

Tabla N°57: Coordinaciones Interinstitucionales

ORGANIZACIÓN	RECURSOS	DATOS DE CONTACTO
DIRECCION GENERAL GRD Y DEFENSA NACIONAL (DIGERD)	Recursos varios-	COE-Salud (01) 6119930 – 6119933 - 946 285 617
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD (DIRIS -LIMA SUR)	Recursos varios	(01) 477 5360 - 477 5770 EMED DIRIS: 966 249 010
COMPañIA GENERAL DE BOMBEROS VILLA EL SALVADOR	Rescate y lucha contra incendios	287-3087/287-7423 Central BOMBEROS: 116
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	Recursos varios	(01)3192530
SERENAZGO VILLA EL SALVADOR	Seguridad y rescate	319-2530 *2000
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR	Seguridad, rescate, aerotransporte	CENTRAL PNP: 105 COMISARIA: (01) 2873804
SEDAPAL	Agua, cisternas	(01) 317-8000
SAMU	Transporte asistido de víctimas	Central SAMU: 106
LUZ DEL SUR	Electricidad	(01)617-5000
SEDAPAL	Agua, cisternas	(01)317-8000
MORGUE CENTRAL DE LIMA	Manejo de cadáveres	(01) 6255576



X. FIN DE LA EMERGENCIA

Luego de haber realizado una evaluación de la situación, el director del hospital o la autoridad que lo suplante coordinarán con el GTGRD decidirán dar por finalizado la activación del plan de respuesta y su vez, la declaración de la alerta en coordinación con el COE SALUD y DIGERD.

Al culminar la activación del plan, se tendrán que ejecutar las siguientes actividades:

- Asegurar la información de los pacientes atendidos para poder disponer y realizar los informes estadísticos y médicos.
- Adicionar y organizar los registros médicos para la documentación necesaria para los trámites hospitalarios.
- Conceder la salida de los pacientes que tengan condiciones que permitan su alta.
- Realizar la movilización de los pacientes que se encuentran en las áreas de expansión hacia las áreas de atención habitual.
- Reordenar los turnos de personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reanudar la prestación de los servicios que hayan sido suspendidos.
- Establecer un inventario de los requerimientos que se deban necesitar a corto, mediano y largo plazo.
- Administrar y gestionar los recursos necesarios para las reparaciones o acondicionamiento de los daños causado por el evento.

Rehabilitación

La rehabilitación se refiere a toda recuperación que se da a corto plazo de los servicios básicos y al inicio de la reparación de los daños.

Esta es una etapa en la cual se sigue con la atención de la población y conforme pasa el tiempo se va restableciendo los servicios básicos, tales como la energía, agua, vías de comunicación, salud y disponibilidad de alimentos.

Fases de la Rehabilitación

- A. Inmediata:** Son aquellas tareas iniciales que se presentan en la rehabilitación a medida que se pasa de la respuesta a la rehabilitación.
- B. corto plazo:** Es la Planificación de la recuperación y es donde se realiza la ejecución inicial.
- C. mediano plazo:** Son aquellas tareas que se van presentado durante la duración de la reconstrucción.

Subprocesos de la Rehabilitación

A. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:

Son las acciones que están orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos, así como de la infraestructura que permite a la población volver a sus actividades habituales.

Las cuales consisten en:

- Restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como el agua y saneamiento, energía, salud, transporte, comunicaciones y seguridad; esto ayuda para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales de carácter temporal o definitivo.
- Coordinar con las empresas prestadoras de servicios en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o públicas.



B. Normalización progresiva de los medios de vida

Son las acciones que permiten la normalización de las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobiernos, incorporando al sector privado y a la población.

Las cuales consisten en:

- Coordinar con el sector privado en el ámbito de sus competencias, la ejecución de programas y proyectos para la recuperación social de los damnificados, y la reactivación económica.
- Utilizar recursos disponibles como financieros, materiales, humanos, entre otros.
- Fomentar la recuperación de los medios de vida, mediante la generación de estrategias como por ejemplo el empleo temporal, entre otros medios.

C. Continuidad de servicios

Consiste en el aseguramiento de la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, frente a situaciones de emergencia o desastres manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local según corresponda.

Las cuales consisten en:

- Ejecutar sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.

Las actividades de continuidad deben estar enmarcadas a lo establecido en el PLANAGERD.

D. Participación del sector privado

Coordinación sobre la participación de las empresas del estado, así como de los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores a través de:

- Generar alianzas estratégicas
- Recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos con apoyo del sector privado.

E. Evaluación de daños y análisis de las necesidades hospitalarias

Se evaluará los daños producidos en el servicio de Emergencia, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de Ingenieros del Servicio generales. Además, se realizará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.); además de la evaluación de los servicios básicos.

La evaluación esta direccionada a:

- Todo daño a la salud de los pacientes del hospital derivados del desastre.
- La capacidad operativa del HEVES en infraestructura física, equipamiento biomédico y funcionamiento de líneas vitales como luz, agua y sistemas de comunicación.
- Operatividad de los programas vitales de salud en la atención médica y los programas preventivos.
- La necesidad de agua y saneamiento básico, incluido los desechos hospitalarios.



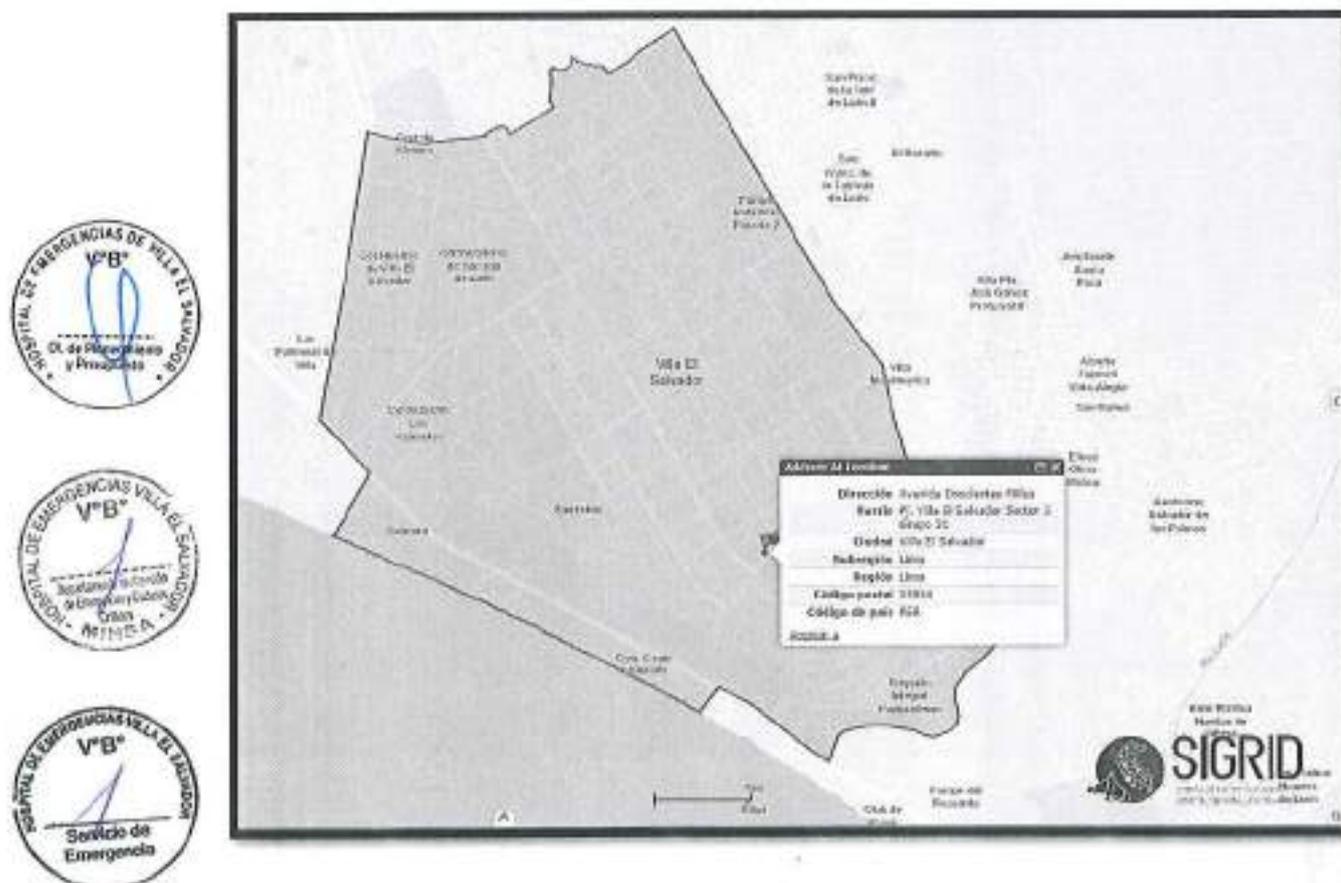
- Cobertura operativa en materia de disponibilidad de recursos humanos en salud.

Tabla N° 58 Evaluación de daños y análisis de las necesidades hospitalarias

NECESIDADES	FUNDAMENTO	PRIORIDADES
ATENCIÓN MÉDICA	Después de la fase de la emergencia se debe priorizar el continuo tratamiento y la recuperación de todos los pacientes que lo necesiten y acceso a los diferentes servicios de salud. La rehabilitación de los servicios básicos es prioritaria después del suceso de una emergencia, pero en el proceso se debe tener en cuenta los posibles inconvenientes relacionado a la poca disponibilidad de financiación.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recuperación de las áreas críticas 2.- Equipos básicos para el diagnóstico y tratamiento. 3.- Operatividad de los servicios de agua, energía eléctrica, lavandería, comunicaciones y nutrición. 4.- Asegurar el funcionamiento de la atención médica.

7. ANEXOS

ANEXO N° 1: MAPA DE VILLA EL SALVADOR Y LOCALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES – GTGRD

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE AREAS - GTGRD	
ÁREAS	Teléfonos
Director Ejecutivo	(01) 6409875 - 3022
Jefe de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos	(01) 6409875 - 1053/1054
Responsable de Gestión de Clínica	(01) 6409875 – 3020 / 3040
Responsable de Oficina de Administración	(01) 6409875 - 2048/2036/2035
Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	(01) 6409875 – 2017 /2011
Responsable de la Unidad de Gestión de Calidad	(01) 6409875 - 2028/2023
Responsable de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional	(01) 6409875 - 2031
Responsable de la Unidad de Docencia e Investigación	(01) 6409875
Responsable de la Unidad de Articulación Prestacional	(01) 6409875- 1028/1030
Responsable de la Unidad de Prestadora Servicios de Gineco-Obstetricia	(01) 6409875 - 2203
Responsable de la Unidad de Prestadora de Servicios de Pediatría y Neonatología	(01) 6409875 - 4008
Responsable de la Unidad de Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas	(01) 6409875 falta anexo
Responsable de la Unidad de Prestadora de Servicios de Especialidades Quirúrgica	(01) 6409875 - 2203
Responsable de la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	(01) 6409875 - 1112- 1073
Responsable del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental	(01) 6409875 -3017 -



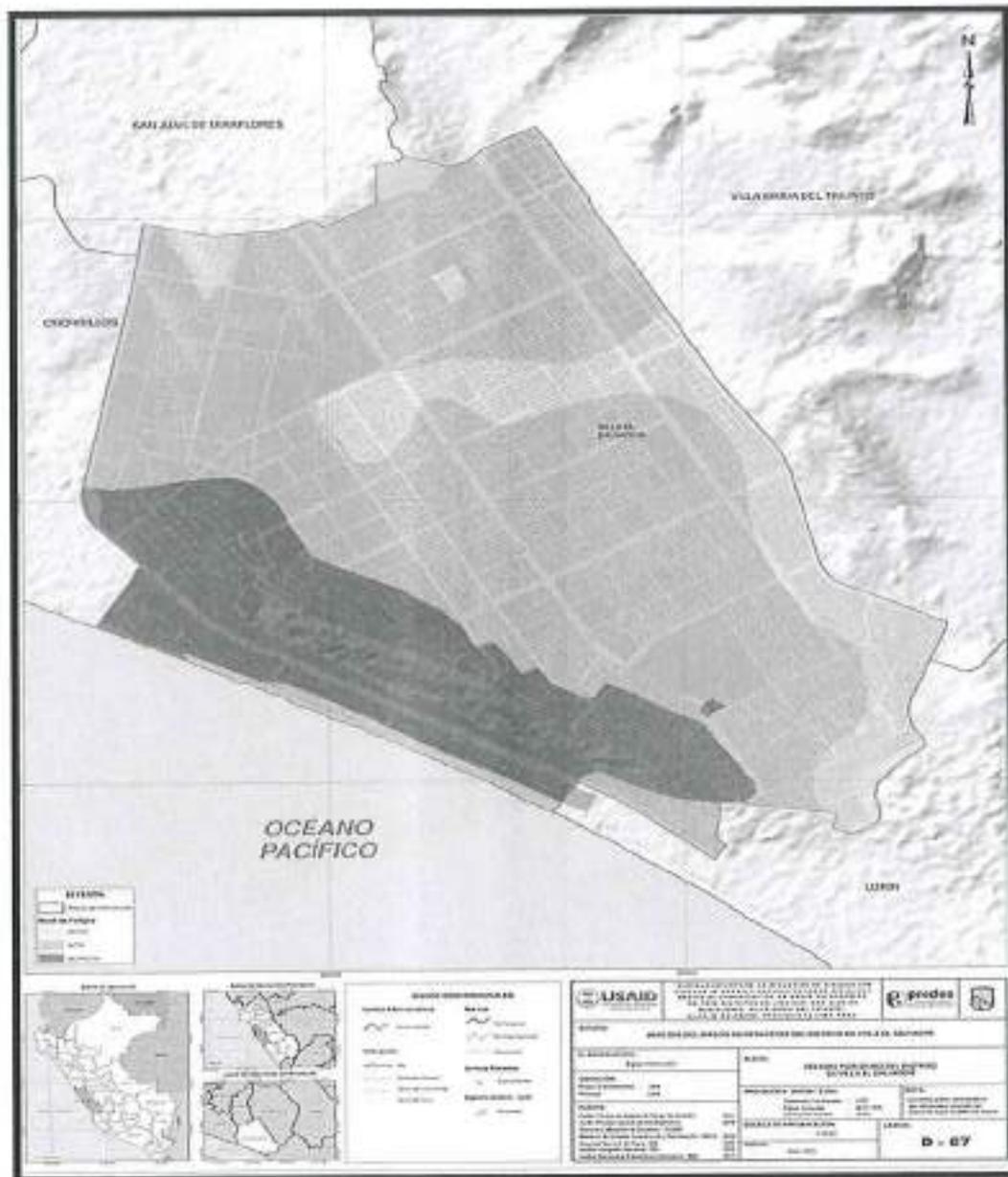
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Responsable del Servicio de Farmacia	(01) 6409875 - 1190
Responsable del Servicio de Enfermería	(01) 6409875 -1031
Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información y Estadística	(01) 6409875 – 1251-1103
Responsable de Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización	(01) 6409875 – 1124 - 1005



ANEXO N° 03: MAPAS DE ZONAS DE PELIGRO DE VILLA EL SALVADOR

Mapa de peligro por sismo en el distrito de Villa el Salvador



Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismoresistente E-030.



Mapa de peligro por Tsunami en el distrito de Villa El Salvador



Fuente: DHN, Proyecto SIRAD 2010



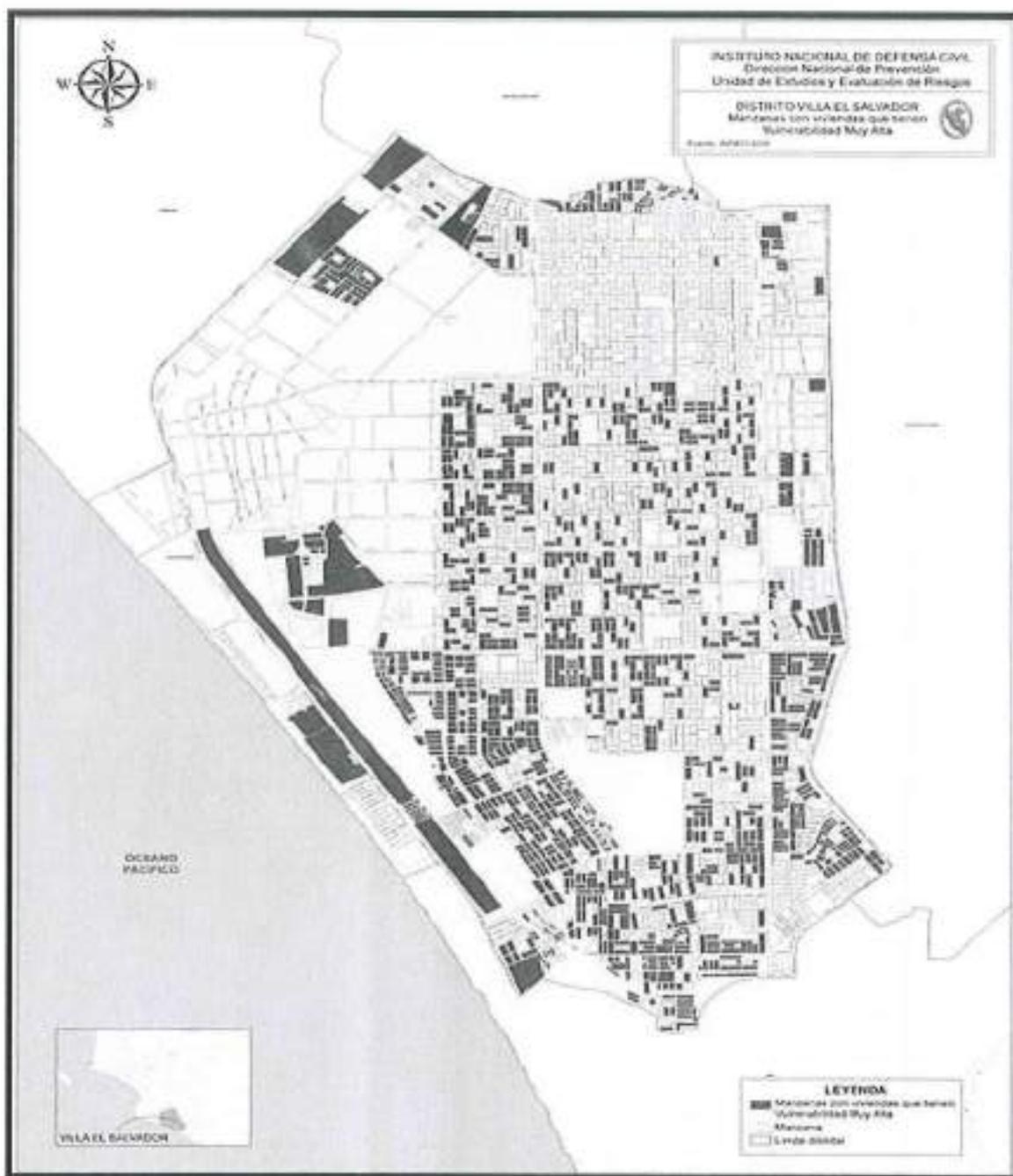
Mapa de peligro por deslizamiento del distrito de Villa El Salvador



Fuente: DHN, Proyecto SIRAD 2010. Elaboración: Equipo Técnico VES.



ANEXO 4: MAPA DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR



Fuente: INS, Dirección Nacional de Prevención, Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos VES.



ANEXO 5: NIVELES DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Dimensión Social	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Población	Sector 01	0	0	270	224
	Sector 02	0	0	199	211
	Sector 03	0	0	204	231
	Sector 04	0	0	232	282
	Sector 05	0	3	251	128
	Sector 06	0	0	100	201
	Sector 07	0	0	16	71
	Sector 08	0	0	35	107
	Sector 09	0	0	22	154
	Sector 10	0	0	50	183
	Sector 11	0	0	84	61

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

ANEXO 6: Programa Presupuestas 0068- AÑO 2021

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	300000. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3005205 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
		DESARROLLO DE ESTIMOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS
	300000L. ALOJAMOS COMUNES	3005160 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
		3005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA
	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
		3005618 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
		PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.
		3005642 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
	3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3005583. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



ANEXO 7: PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL SUBSERVIDOR	META	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO (DÍAS)	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR 2 MESES				
Realizar la adaptación de los productos farmacéuticos para proporcionar medicamentos por debajo de \$5 a nivel nacional, en el marco del compromiso de las normas técnicas, estándares y sus modificaciones, durante de los próximos 12 meses referenciados a la atención.	2107	servicio de farmacia	23.1.8.1.2.	MEDICAMENTOS	108	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	3 meses	\$1	3,887,428				
	2107	servicio de farmacia	23.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS	108	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	UNIDAD	2 meses	\$1	3,907,890				
Realizar la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	2101	servicio de farmacia	23.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS	108	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIDAD	2 meses	\$1	1,688,292				
Implementación de la expansión / PPR088	1002	servicio de emergencia	PPR088	21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	CABLE NERVENO 10 PAALEDRADO ROLLO 50M	UNIDAD	14	27000	\$1	100	1,728	
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	LUMINARIA TPO 1/2	UNIDAD	40	27000	\$1	100	8,280	
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	PARQUE DE FEO	UNIDAD	5	27000	\$1	100	38	482
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	SONAJES 220V	UNIDAD	200	27000	\$1	15	10	3,000
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	ALFILERES DE PLO	UNIDAD	50	27000	\$1	30	30	3,000
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	AVISOS DE EMERGENCIAS	UNIDAD	14	27000	\$1	1,000	18	14,000
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	CABLE PARA BICICLA	UNIDAD	7	27000	\$1	40	10	100
				21104	ELECTRICAS, LUMINARIOS Y ELECTRONICA	108	MORSONAS	UNIDAD	7	27000	\$1	1,500	10	10,500
				21104	PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	108	TRABAJOS	UNIDAD	15	27000	\$1	40	10	4,700
				21104	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108	Equipos de Computación para CPUs, mouse, teclado y impresora	UNIDAD	12	27000	\$1	5,000	10	10,200
				21104	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108	Impresoras de color de escritorio	UNIDAD	7	27000	\$1	1,500	10	10,200
				21104	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108	Computadoras portátiles	UNIDAD	1	27000	\$1	8,000	10	8,000
				21104	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108	Teclados	UNIDAD	7	27000	\$1	1,000	10	1,000
				21104	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	108	SOFTWARES PARA PC	UNIDAD	5	27000	\$1	3,000	10	10,000



21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	104	MANMETRO	UNIDAD	600	2 meses	\$	50	\$	30,000
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	PORTASUEROS	UNIDAD	50	2 meses	\$	450	\$	22,500
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	104	RACNERAS	UNIDAD	25	2 meses	\$	134	\$	3,350
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	TAMBORES	UNIDAD	25	2 meses	\$	250	\$	6,250
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	TACHOS PUNDOCRITANTES	UNIDAD	100	2 meses	\$	-	\$	-
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	PULSOMETROS	UNIDAD	25	2 meses	\$	525	\$	13,125
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	Receptor manual adulto pediátrico	UNIDAD	4	2 meses	\$	636	\$	2,544
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	Sel instrumentai para caraciones	UNIDAD	4	2 meses	\$	800	\$	3,200
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	Prisa sara nestico rotabile	UNIDAD	100	2 meses	\$	360	\$	36,000
21.11.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL, Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	108	Bombas de aere inoxidable de 2 cuerpos	UNIDAD	23	2 meses	\$	730	\$	16,790
21.11.21	EQUIPOS	108	Adquisición de tel panel	UNIDAD	1	2 meses	\$	250,000	\$	250,000
21.11.21	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	108	Adquisición de insumos para limpieza y desinfección de ambientes	UNIDAD		2 meses	\$	-	\$	-
21.11.21	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	108	BAÑOS PORTATILES	UNIDAD	10	2 meses	\$	1,700	\$	17,000
21.11.21	Mobiliario	108	CAMILLAS CON BARANDAS	UNIDAD	100	2 meses	\$	1,800	\$	180,000
21.11.21	SERVICIOS DIVERSOS	109	CAPPAS GRIS	UNIDAD	5	2 meses	\$	35,200	\$	176,000

1002 servicio
de emergencia
/ PPR068

Implementación
de la expansión



25.32.42	EQUIPOS	100	EQUIPO DE RV PORTATIL	UNIDAD	1	2 meses	\$	-	\$	
25.32.42	EQUIPOS	100	EQUIPO DEFRIGERADOR	UNIDAD	2	2 meses	\$	20,000	\$	40,000
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	FLUJOMETRO	UNIDAD	600	2 meses	\$	200	\$	120,000
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	GLUCOMETROS	UNIDAD	8	2 meses	\$	200	\$	1,600
25.32.34	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	100	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD	1	2 meses	\$	-	\$	-
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	RESULTADOR MANUAL SUCOMA CIVIL ADULTO/AMBU	UNIDAD	6	2 meses	\$	800	\$	4,800
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	TENSIOMETROS	UNIDAD	25	2 meses	\$	300	\$	7,500
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	Adquisición de Bases	UNIDAD	1200	2 meses	\$	80	\$	96,000
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	GRATAS	UNIDAD	100	2 meses	\$	45	\$	4,500
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	PAPAYAS	UNIDAD	100	2 meses	\$	102	\$	10,200
20.17.11	ENSERES	100	Aferrado	UNIDAD	23	2 meses	\$	100	\$	2,300
26.32.91	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	100	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	10	2 meses	\$	1,200	\$	12,000
20.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	CARGADOR DE PLACA	UNIDAD	10	2 meses	\$	150	\$	1,500
20.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	CARGADORES DE PLACA	UNIDAD	10	2 meses	\$	150	\$	1,500
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	BALONES DE OXIGENO 10 LITROS	UNIDAD	600	2 meses	\$	2,800	\$	1,680,000

1002 servicio
de emergencia
/ PPR068

Implementación
de la expansión



FECHA	SERVICIOS DIVERSOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23.07.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	100	UNIDAD	4	400.00
25.02.41	Mobiliario EQUIPOS	100	UNIDAD	14	1,400.00
25.02.42	EQUIPOS	100	UNIDAD	5	500.00
25.02.41	MOBLARIO	100	UNIDAD	10	1,000.00
25.02.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ALDUILER)	100	UNIDAD	10	1,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	21	2,100.00
25.02.02	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	100	UNIDAD	14	1,400.00
25.02.12	Mobiliario	100	UNIDAD	100	10,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	31	3,100.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	100	10,000.00
25.02.42	Mobiliario EQUIPOS	100	UNIDAD	10	1,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	100	10,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	14	1,400.00
25.02.42	Mobiliario EQUIPOS	100	UNIDAD	10	1,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	100	10,000.00
25.02.12	MOBLARIO	100	UNIDAD	140	1,400.00
25.02.41	MOBLARIO	100	UNIDAD	4	400.00

1002 servicio
de emergencia
/ PPR068

Implementación
de la expansión



26.32.41	MOBLIARIO	100	Mesa metálica de acero inoxidable para cirugías con tablero	UNIDAD	4	2 meses	\$'	1,144	\$'	4,576
26.32.41	MOBLIARIO	100	Uñeta de acero inoxidable para instrumentación quirúrgica de los cuerpos	UNIDAD	1	2 meses	\$'	3,000	\$'	3,000
26.32.12	MOBLIARIO	100	Silla metálica giratoria con asiento alto	UNIDAD	12	2 meses	\$'	350	\$'	4,200
26.32.12	MOBLIARIO	100	Sillón para sala	UNIDAD	2	2 meses	\$'	3,000	\$'	6,000
	Mobiliario	100	Escalón	UNIDAD	23	2 meses	\$'	200	\$'	4,600
26.32.12	MOBLIARIO	100	Mesa de noche - Vidrio de metal	UNIDAD	23	2 meses	\$'	400	\$'	9,200
26.32.41	MOBLIARIO	100	Coches de transporte de medicamentos	UNIDAD	3	2 meses	\$'	4,500	\$'	13,500
26.32.31	ECUPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	100	Móvil para equipo de computo	UNIDAD	1	2 meses	\$'	-	\$'	-
26.32.12	MOBLIARIO	100	Mesa de conre	UNIDAD	23	2 meses	\$'	700	\$'	16,100
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100	ETIQUETAS	UNIDAD	7	2 meses	\$'	1,000	\$'	7,000
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100	PAPEL BOND CAJA 10 POR 600	UNIDAD	12	2 meses	\$'	140	\$'	1,680
23.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	PLAS RECARGABLE AA	UNIDAD	50	2 meses	\$'	60	\$'	3,000
23.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	PLAS RECARGABLES AAA	UNIDAD	50	2 meses	\$'	60	\$'	3,000
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100	Adquisición de Mises	UNIDAD	1200	2 meses	\$'	0	\$'	270
23.18.21	MATERIAL, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	100	Adquisición de Productos de seguridad	UNIDAD	1200	2 meses	\$'	0	\$'	-

1002 servicio
de emergencia
/ PPR068

Implementación
de la expansión

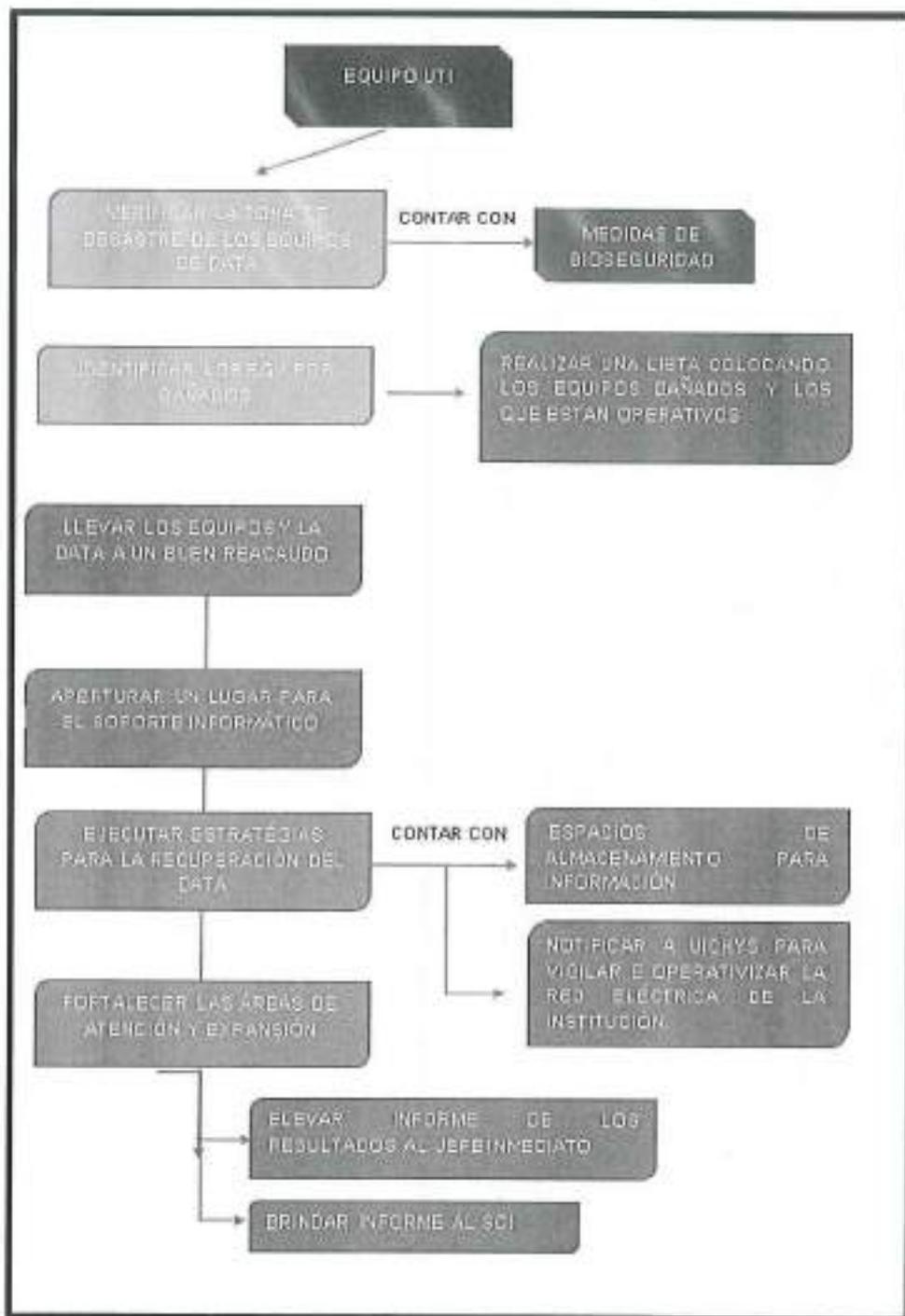


DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Implementación de la expansión	1002 servicio de emergencia / PPR068	23.24.11	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	103	Mantenimiento de torniquete	UNIDAD	1	2 meses	SI	\$10,000	SI	500,000	
		23.24.11	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	104	Mantenimiento de Pz. equipo visible	UNIDAD	1	2 meses	SI	120,000	SI	520,000	
		23.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	106	Servicio de contratación de residuos sólidos contingencial	UNIDAD	50000	2 meses	SI	1	SI	66,000	
		23.12.12	Servicios diversos	108	Elaboración de aplicativo de gestión de camas	UNIDAD		2 meses	SI	-	SI	-	
		23.12.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	105	Sabana	UNIDAD	100	2 meses	SI	100	SI	10,000	
		23.12.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	105	Conta sabana	UNIDAD	69	2 meses	SI	100	SI	6,900	
		23.12.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	106	Frazada	UNIDAD	69	2 meses	SI	200	SI	13,800	
		23.12.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	106	Lele	UNIDAD	50	2 meses	SI	50	SI	2,500	
								TOTAL		SI	1,095,122	SI	4,233,200



ANEXO 8: RECUPERACION DE DATOS DEL SISTEMA



ANEXO 9: RESPONSABILIDADES EN LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

ITEM	INDECI	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES
1. Programación de la atención alimentaria	<p>Prever la asignación de recursos presupuestales para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos, a partir de ser considerados como una necesidad básica y primordial para la atención en emergencias o desastres. Considerando los recursos en el programa presupuestal 006B, denominado Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.</p> <p>Programar anualmente el requerimiento de alimentos considerando los registros y estadísticas de eventos presentados históricamente, así como al stock de alimentos existente y al presupuesto asignado, como parte de los Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) para atender emergencias o desastres, en el marco de su competencia y como parte de su Plan Logístico de Bienes de Ayuda Humanitaria Anual.</p> <p>Garantizar la disponibilidad de bienes de ayuda alimentaria para una atención oportuna y adecuada a los damnificados y/o afectados</p>		
2. Adquisición, almacenamiento y distribución de Alimentos	<p>Adquirir, almacenar y distribuir alimentos a los Gobiernos Regionales para atender las emergencias que sobrepasen la capacidad de respuesta de estos. Para tal fin, se debe tener como marco normativo la Declaratoria de Estado de Emergencia-DEE para los niveles 4 y 5 de emergencia.</p> <p>Abastecer de alimentos a los Almacenes Nacionales a cargo de las Direcciones Desconcentradas de INDECI (DDI), de acuerdo al requerimiento efectuado por los gobiernos regionales. También, de darse el caso, efectuar el traslado de alimentos a los Centros de Apoyo Logístico Adelantado (CALA), cuando el stock de los almacenes no sea el suficiente para atender la emergencia.</p>	<p>Adquirir y almacenar bienes de ayuda humanitaria (alimentos en este caso) para atender las emergencias o desastres, en el marco de su competencia (Nivel 3).</p> <p>Distribuir a los gobiernos locales alimentos para atender las emergencias que sobrepasen su capacidad de respuesta, siempre que esto último esté debidamente sustentado con la documentación correspondiente. En base al principio de subsidiariedad, y mediante convenios, los gobiernos regionales pueden implementar almacenes adelantados, operados por los gobiernos locales, previa autorización de la misma autoridad regional.</p>	<p>Adquirir y almacenar alimentos para atender las emergencias o desastres, en el marco de su competencia.</p> <p>Recibir los que se entreguen por la instancia correspondiente, para la atención de la población damnificada y/o afectada.</p> <p>Verificar la documentación que sustente la cantidad y calidad de estos bienes en presencia del servidor responsable de la entrega.</p> <p>Distribuir alimentos como parte de la ayuda humanitaria a la población afectada en los niveles 1, 2, 3 y 4. Para lograrlo, se debe hacer uso de un padrón en donde se consigne nombres, apellidos, DNI, dirección, firma o huella digital.</p> <p>Facilitar espacios físicos para almacenes adelantados de alimentos en convenio con los gobiernos regionales, para las zonas más alejadas del distrito.</p>



<p>3. Niveles de atención</p>	<p>Atender la solicitud de alimentos de parte de los gobiernos regionales ante la Declaratoria de Estado de Emergencia (nivel 4 y 5) previa evaluación de la solicitud recibida por el gobierno regional.</p>	<p>Requerir los alimentos necesarios al INDECI, cuando la capacidad haya sido superada una vez que se ha declarado el Estado de Emergencia.</p>	<p>Requerir alimentos a la instancia correspondiente, (distrito, provincia, región) cuando su capacidad haya sido superada.</p>
<p>4. Donación de alimentos</p>	<p>Recibir alimentos donados o procedentes de la asistencia humanitaria nacional o internacional, solicitando la documentación que sustente la calidad de los productos, e ingresándolos al sistema de abastecimiento, para su adecuada distribución.</p> <p>Para la donación de alimentos debe considerarse que los alimentos no requerirán de una cadena de frío, cuenten con información de registro sanitario y al mismo tiempo con certificados de calidad cuya fecha de vencimiento permita la entrega sin riesgo (no menos de 3 meses para ser consumidos).</p> <p>Se recomienda que no se acepten donaciones de alimentos frescos por su alto porcentaje de humedad y susceptibilidad a la contaminación.</p>	<p>Las personas naturales y jurídicas involucradas en acciones relacionadas a los BAH alimentaria, que deseen participar en la atención de los damnificados y/o afectados, deberán coordinar con los gobiernos locales a fin de no duplicar acciones y adecuarse a las disposiciones previstas para tal fin.</p> <p>El gobierno local solicitará al donante y/o a la autoridad sanitaria local la certificación sanitaria del alimento donado por terceros.</p> <p>En el caso que la donación sea de alimentos frescos, la distribución deberá ser inmediata considerando medidas de protección y seguridad sanitaria debidas.</p>	
<p>5. Convenios de cooperación y/o participación.</p>	<p>Establecer convenios con entidades públicas y privadas para disponer de facilidades de almacenamiento y conservación de alimentos para emergencias y/o desastres.</p>		
<p>6. Seguridad de los BAH</p>	<p>Los tres niveles de gobierno deberán activar medidas para proteger los BAH alimentarios de cualquier riesgo (pérdidas provocadas por infestación, robos, incendios, etc.).</p>		



EJEMPLO DE FORMATO DE REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS POR PRODUCTO

Ejemplo de Formato de Requerimiento de Alimentos

N°	Descripción del Producto	Cantidad por Ración (R)	Unidad	Días (d)	N° de personas (D+A)	Cantidad total Q = (D+A)*d*R	Unidad
Cereales							
1	Arroz	0.250	kilo	10	200		kilo
2	Avena	0.050	kilo	10	200		kilo
Menstras							
3	Lentejas	0.075	kilo	10	200		kilo
4	Frijol	0.075	kilo	10	200		kilo
5	Azúcar rubia	0.040	kilo	10	200		kilo
6	Aceto vegetal	0.040	litro	10	200		kilo
7	Pescado enlatado	0.060	kilo	10	200		kilo

c) Realice el cálculo

A fin de obtener la cantidad total necesaria para la ayuda alimentaria, multiplique las tres columnas siguiendo la fórmula siguiente:

$$Q = (D+A) \cdot d \cdot R$$

DONDE:
Q = Cantidad mínima de alimentos a adquirir (kg).
D = Número de damnificados (promedio histórico de los últimos cinco años)
A = Afectados (promedio histórico de los últimos cinco años)
d = Días de atención.
R = Ración logística de alimentos (Ración/Persona).



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ejemplo de Formato de Requerimiento de Alimentos

N°	Descripción del Producto	Cantidad por Ración (R)	Unidad	Días (D)	N° de personas (D + A)	Cantidad total $Q = (D + A) * d * R$	Unidad
Cereales							
1	Arroz	0.250	kilo	10	200		kilo
2	Avena	0.050	kilo	10	200		kilo
Menestros							
3	Lentejas	0.075	kilo	10	200		kilo
4	Frijol	0.075	kilo	10	200		kilo
5	Azúcar rubia	0.040	kilo	10	200		kilo
6	Aceite vegetal	0.040	litro	10	200		kilo
7	Pescado enlatado	0.060	kilo	10	200		kilo

EJEMPLO DE RACION FRIA POR COMIDAS

Ejemplo de ración fría

DESAYUNO			
Producto	Cantidad	Gr. Aprox.	Kcal. Aprox.
Avena con chocolate	1	50	196
Pouch de agua			
Barra energética	1	50	366
Sub total		100	562
ALMUERZO			
Arroz con verduras	1	250	350
Guiso de lentejas con papas y carne picada	1	250	225
Ensalada de frutas secas	1	80	300
Barra proteica	1	50	152
Sub total		630	1027
CENA			
Estofado de pollo	1	256	230
Ensalada de frutas secas	1	75	231
Sub total		331	511
TOTAL CALORIAS APROX.			2100



ANEXO 10: EQUIPAMIENTO BASICO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01

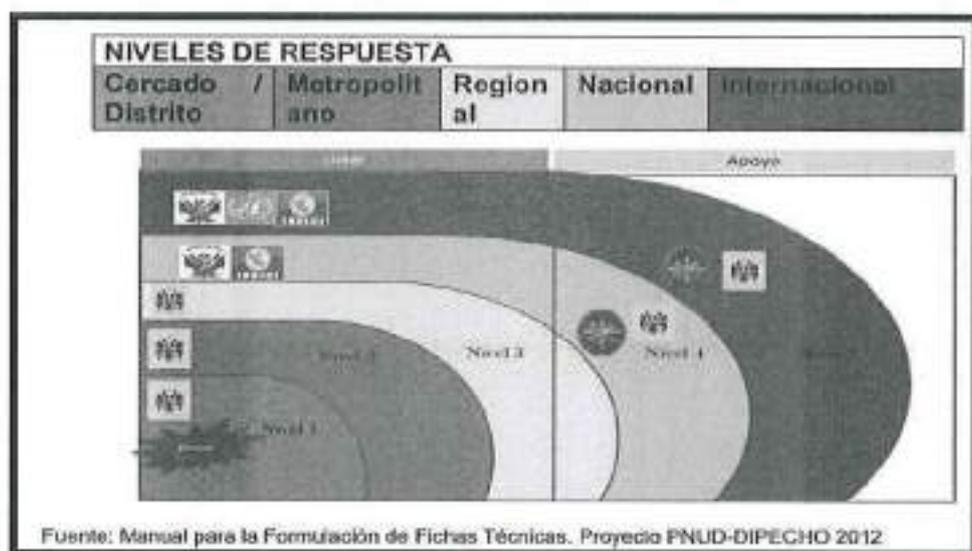
EQUIPAMIENTO BASICO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
ELEMENTOS	CANTIDAD
Vestuario:	
Casaca impermeable acolchada color azul marino con cintas reflectivas plomas	6
Poncho impermeable color azul marino	6
Panelones desmontables color azul marino con bolsillos múltiples con cinta reflectiva ploma	12
Correa de lona tipo militar color azul marino	6
Mochila impermeable tipo camping reforzada con parilla con capacidad de 25 kilos, color azul marino	6
Palo de algodón color blanco con logo y bordes azul marino	12
Palo de algodón, grueso, manga larga y cuello camisero, color blanco y logotipo	6
Chaleco tipo "periodista" color azul marino	6
Gorro tipo legión extranjera color azul marino y logotipo	6
Calzados tipo boteguiles color negro	6
Botas de jaba color negro	6
Guantes de lona/lana	6
Utensilios y herramientas:	
Carpa impermeable tipo iglu para 3 personas	2
Bolsa de dormir 2m x 1m impermeable color azul marino	6
Linterna con luz halógena incluyendo pilas	6
Herramienta multitusos	6
Deposito de agua portátil	6
Alimentos deshidratados o secos para consumo vital diario	6
Kit de primeros auxilios según anexo	1
Cocina de gas propano de una hornilla con sistema de iluminación para camping (opcional)	1
Equipamiento	
Radio portátil VHF con 03 canales	6
Radio portátil HF (tipo Mochila)	1

*Las especificaciones técnicas de la ropa y equipos serán establecidas por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud



ANEXO 11: NIVELES DE EMERGENCIA

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo Distrito.	Emergencia localizada en dos o más Distritos.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.
Impacto	Local/Distrito/Provincial	Regional	Nacional
Capacidad de respuesta	Distrital	Regional	Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia	COED/COEP	COER	COEN
Tiempo de atención que demanda la emergencia	Tiempo máximo de 8 horas	Tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	Más de 72 horas (más de 3 días)
Descripción de los eventos	<p>Eventos frecuentes, especialmente puntuales sin generar eventos consecuos.</p> <p>Atendido por dos o más entidades locales y se coordina a través del COED/COEP.</p> <p>Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito.</p> <p>Pueden ser registrados por medios locales de comunicación.</p>	<p>Eventos poco frecuentes, especialmente afecta dos o más Distritos. Atendido por varias entidades operativas locales y regionales y se coordina través del COER. Tiene afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de la región o del área metropolitana. No generan impacto a nivel nacional. Generalmente se registran en medios de comunicación nacional.</p>	<p>Eventos muy poco frecuentes, especialmente afecta dos o más Regiones.</p> <p>Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional y se coordina a través del COEN.</p> <p>Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país.</p> <p>Tienen subvención de medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p>
Ejemplo de emergencias	Accidentes vehiculares, incendios estructurales que no tienen riesgos conexos como materiales peligrosos, desplazamientos o huaycos puntuales.	Inundaciones, desplazamientos que afectan un área geográfica importante, sismos de magnitud media. Accidentes aéreos y/o marítimos graves. Incendios estructurales en sitios de alta concurrencia masiva.	Sismo de gran magnitud y tsunamis. Accidentes aéreos y/o marítimos que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados.



ANEXO 12: PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS, PARA 100 PACIENTES.

DESCRIPCION DEL BIENSERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO 2 MESES
CABLE NUMERO 3 X 12 PARA LUMINARIA ROLLO 100M	UNIDAD	50	2 meses
LUMINARIA TIPO LED	UNIDAD	40	2 meses
PUNTOS DE RED	UNIDAD	5	2 meses
SCHUCOS AZULES	UNIDAD	200	2 meses
SUPRESORES DE PICO	UNIDAD	100	2 meses
ANEXOS GERENCIALES	UNIDAD	14	2 meses
CABLE PARA RED CAJA	UNIDAD	2	2 meses
IMPRESORAS	UNIDAD	7	2 meses
TONER	UNIDAD	15	2 meses
El equipo de Computado incluye CPU, mouse, teclado y monitor	UNIDAD	12	2 meses
Impresora láser baja de tamaño	UNIDAD	7	2 meses
Computadora personal portátil	UNIDAD	1	2 meses
Tijetera	UNIDAD	1	2 meses
ASPIRADOR PORTATIL	UNIDAD	5	2 meses
EQUIPO DE RX PORTATIL	UNIDAD	1	2 meses
EQUIPO DE FIBRILADOR	UNIDAD	2	2 meses
FLLUCOMETRO	UNIDAD	500	2 meses
GLUCOMETROS	UNIDAD	8	2 meses
GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD	1	2 meses
RESUCITADOR MANUAL SUCORA OVAL ADULTO AMBU	UNIDAD	5	2 meses
TENSICOMETROS	UNIDAD	25	2 meses
Adquisición de Bolsas	UNIDAD	1200	2 meses
CHATAS	UNIDAD	100	2 meses
PAPAGAYOS	UNIDAD	100	2 meses
Almohada	UNIDAD	25	2 meses
AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	10	2 meses
CARGADOR DE PILA AA	UNIDAD	10	2 meses
CARGADORES DE PILA AAA	UNIDAD	10	2 meses
BALONES DE OXIGENO 10 M3	UNIDAD	400	2 meses
MANOMETRO	UNIDAD	600	2 meses
PORTAUEROS	UNIDAD	50	2 meses
RÑONERAS	UNIDAD	25	2 meses



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

TAMBORES	UNIDAD	25	2 meses
TACHOS PUNZOCORTANTES	UNIDAD	100	2 meses
PULSOXMETROS	UNIDAD	35	2 meses
Resucitador manual adulto pediátrico	UNIDAD	4	2 meses
Set instrumental para curaciones	UNIDAD	4	2 meses
Perla suena metálico rotable	UNIDAD	100	2 meses
Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	UNIDAD	23	2 meses
Adquisición de kit panel	UNIDAD	1	2 meses
Adquisición de insumos para limpieza y desinfección de ambientes	UNIDAD		2 meses
BAÑOS PORTATILES	UNIDAD	10	2 meses
CAMILLAS CON BARANDAS	UNIDAD	100	2 meses
CARPAS GRIS	UNIDAD	5	2 meses
CARPAS KLUS	UNIDAD	4	2 meses
COCHE DE CURACIÓN	UNIDAD	14	2 meses
COCHE DE PARO	UNIDAD	5	2 meses
COCHE DE TRATAMIENTO	UNIDAD	10	2 meses
DUCHAS PORTATILES	UNIDAD	10	2 meses
ESCRITORIO	UNIDAD	31	2 meses
LAVAMANOS A PEDAL	UNIDAD	14	2 meses
PELDAÑOS	UNIDAD	100	2 meses
SILLA	UNIDAD	31	2 meses
SILLAS DE RUEDAS	UNIDAD	100	2 meses
VITRINA DE UN CUERPO	UNIDAD	14	2 meses
MESAS DE MAYO	UNIDAD	10	2 meses
VELADORES	UNIDAD	100	2 meses
TACHOS DE BASURA	UNIDAD	140	2 meses
Mesa de acero inoxidable rotable para múltiples usos	UNIDAD	4	2 meses
Mesa rotable de acero inoxidable para curaciones con lablero	UNIDAD	4	2 meses
Mesa de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	UNIDAD	1	2 meses
Silla metálica giratoria rotable con asiento alto	UNIDAD	12	2 meses
Estero para ropa	UNIDAD	2	2 meses
Escalón	UNIDAD	23	2 meses
Mesa de noche - Velador de metal	UNIDAD	23	2 meses
Coche de transporte de medicamentos	UNIDAD	3	2 meses
Mobiliario para equipo de computo	UNIDAD	1	2 meses
Mesa de comer	UNIDAD	23	2 meses
ETIQUETERAS	UNIDAD	7	2 meses
PAPEL BOND CAJA 10 POR 500	UNIDAD	12	2 meses
PILAS RECARGABLE AA	UNIDAD	50	2 meses
PILAS RECARGABLES AAA	UNIDAD	50	2 meses
Adquisición de Micras	UNIDAD	1200	2 meses
Adquisición de Precintos de seguridad	UNIDAD	1200	2 meses



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Mantenimiento de tomógrafo	UNIDAD	1	2 meses
Mantenimiento de Rx. equipo rodable	UNIDAD	1	2 meses
Servicio de contratación de residuos sólidos contingencial	UNIDAD	50000	2 meses
Elaboración de aplicativo de gestión de camas	UNIDAD		2 meses
Sabana	UNIDAD	100	2 meses
Contra sabana	UNIDAD	69	2 meses
Frazada	UNIDAD	69	2 meses
Hilo	UNIDAD	50	2 meses



REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR PACIENTE

N	Descripcion	FF	ESTIMACIÓN DIARIA POR CAMA
1	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TAB (00391)	UND	1
2	ACIDO FOLICO 500 ug TAB (00200)	UND	1
3	AGUA DESTILADA 1 L INY (00013)	UND	2
4	ALPRAZOLAM 500 ug TAB (00393)	UND	1
5	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 150 mL 400 - 400 mg/5 mL SUS (18091)	UND	1
6	AMITRIPTILINA 25 mg TAB (00570)	UND	1
7	AMLODIPINO 10 mg TAB (00671)	UND	1
8	AMLODIPINO 5 mg TAB (00673)	UND	1
9	AMOXCILINA + ACIDO CLAVULANICO 500 mg + 125 mg TAB (00790)	UND	3
10	ATORVASTATINA 20 mg TAB (00903)	UND	1
11	ATORVASTATINA 40 mg TAB (00904)	UND	1
12	AZITROMICINA 500 mg TAB (00947)	UND	1
13	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 DOSIS 250 ug/DOSIS AER (01009)	UND	1
14	BPERDENO CLORHIDRATO 2 mg TAB (01243)	UND	1
15	BISOPROLOL 5 mg TAB (01274)	UND	1
16	BROMURO DE PRATROPIO 200 DOSIS 20 mcg AER (00523)	UND	1
17	BIDESCONIDA 200 DOSIS 200 ug/DOSIS AER (01358)	UND	1
18	CAPTOPRIL 25 mg TAB (01522)	UND	1
19	CEFALEXINA 500 mg TAB (01636)	UND	2
20	CEFTRIAXONA SODICA (Con diluyente) 1 g INY (18158)	UND	2
21	CEFUROXIMA 500 mg TAB (01711)	UND	2
22	CLASTATINA + IMPENEM 500 mg + 500 mg INY (01800)	UND	3
23	CIPROFLOXACINO 100 mL 300 mg INY (01837)	UND	2
24	CLINDAMICINA 4 mL 600 mg INY (01950)	UND	3
25	CLONAZEPAM 2 mg TAB (02094)	UND	1
26	CLONAZEPAM 500 ug TAB (02003)	UND	1
27	CLOPIDOGREL DISULFATO 75 mg TAB (18074)	UND	1
28	CLORFENAMINA MALEATO 1 mL 10 mg/mL INY (02128)	UND	1
29	CLOTIRMAZOL 20 g 1 gr/100 g CRM (02319)	UND	1
30	CODENA 2 mL 30 mg/mL INY (02381)	UND	1
31	COLISTINA 150 mg/ 2mL NYECTABLE (20613)	UND	2
32	DEXAMETASONA FOSFATO 2 mL 4 mg/2mL INY (02542)	UND	3
33	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 120 mL 15 mg/5 mL JBE (02724)	UND	1
34	DEXTROSA 1 L 5 g/100mL (5%) INY (03789)	UND	1
35	DEXTROSA 20 mL 333 mg/mL (33 %) INY (03787)	UND	5



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

81	POTASIO CLORURO 10 mL 20 g/100mL INY (05551)	UND	3
82	PREDNISONA 20 mg TAB (05488)	UND	1
83	RANITIDINA 150 mg TAB (05660)	UND	1
84	RANITIDINA 2 mL 25 mg/mL INY (05658)	UND	3
85	RANITIDINA 300 mg TAB (05661)	UND	1
86	RISPERIDONA 2 mg TAB (05694)	UND	1
87	SALBUTAMOL 200 DOSIS 100 ug/DOSIS AER (06731)	UND	1
88	SERTRALINA 50 mg TAB (05607)	UND	1
89	SMETICONA 15 mL 80 mg/mL SUS (02922)	UND	1
90	SODIO BICARBONATO 20 mL 8.4 g/100mL (8.4 %) INY (05856)	UND	1
91	SODIO CLORURO 0.9 X 1L INYECTABLE (SINONIMIA: CLORURO DE SODIO 9% X 1L IN	UND	3
92	SODIO CLORURO 100 mL 900 mg/100 mL (0.9 %) INY (05872)	UND	2
93	SODIO CLORURO 20 % X 20 ML INYECTABLE (SINONIMIA: CLORURO DE SODIO 20 %	UND	2
94	SODIO FOSFATO DBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO 133 mL 6 g + 16 g/100 mL	UND	1
95	SULFADIAZINA DE PLATA 50 g 1 g/100 g CRM (05864)	UND	1
96	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg TAB (03515)	UND	6
97	TAMSULOSINA 400 ug TAB (06039)	UND	1
98	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg TAB (06127)	UND	1
99	TRAMADOL 1 mL 50 mg INY (06231)	UND	2
100	VALPROATO SODICO 500 mg TAB (06465)	UND	3
101	VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 mg INY (06471)	UND	4
102	WARFARINA SODICA 5 mg TAB (06502)	UND	1



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

36	DMENHIDRATO 5 mL 50 mg INY (02884)	UND	1
37	DNITRATO DE BOSORSIDA 10 mg TAB (02953)	UND	1
38	DOXICICLINA 100 mg TAB (03016)	UND	2
39	ENALAPRIL 20 mg TAB (03090)	UND	1
40	ENOXAPARINA SODICA 0.4 mL 40 mg/0.4mL INY (03086)	UND	1
41	ENOXAPARINA SODICA 0.6 mL 60 mg/0.6mL INY (03086)	UND	1
42	EPOETINA ALFA 1 mL 2000 UI INY (03107)	UND	1
43	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 1 mL 20 mg INY (03213)	UND	2
44	FENITONA SODICA 2 mL 100 mg INY (03443)	UND	3
45	FERROSO SULFATO HEPTAHDRATO 300 mg TAB (03552)	UND	1
46	FLUCONAZOL 150 mg TAB (03595)	UND	1
47	FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 mg TAB (03624)	UND	1
48	FLUTICASONA + SALMETEROL 120 DOSIS 125 ug + 25 ug/DOSIS AER (03634)	UND	1
49	FORMULA NUTRICIONAL ISOTONICA LIQUIDA CON PROTEINAS 1 L UNI (03642)	UND	1
50	FUROSEMIDA 2 mL 10 mg/mL INY (03710)	UND	2
51	GABAPENTINA 300 mg TAB (03718)	UND	1
52	HALOPERIDOL 1 mL 5 mg INY (03873)	UND	3
53	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg INY (26362)	UND	2
54	HERRO SACARATO 5 mL 20 mg Fe/ mL INY (10238)	UND	1
55	INSULINA HUMANA 10 mL 100 UI/mL INY (04085)	UND	1
56	INSULINA ISOFANA HUMANA ADN RECOMBINANTE 10 mL 100 UI/mL INY (22187)	UND	1
57	OPAMIDOL 50 mL 300 mg/mL INY (04127)	UND	1
58	IVERMECTINA 6 mg/mL 10 mL SOLUCION (44226)	UND	1
59	LACTULOSA 180 mL 3.33 g/5 mL SUS (04291)	UND	1
60	LIDOCANA 2% SIN PRESERVANTE X 20 ML INYECTABLE (04390)	UND	1
61	LIDOCANA CLORHIDRATO 10 mL 2 g/100 g GEL (04415)	UND	1
62	LOSARTAN 50 mg TAB (04573)	UND	2
63	MANITOL 1 L 20 g/100mL (20 %) INY (04565)	UND	1
64	MEROPENEM 500 mg INY (04660)	UND	6
65	METAMIZOL SODICO 2 mL 1 g INY (04677)	UND	3
66	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg TAB (04696)	UND	1
67	METILPREDNISOLONA 4 mL 500 mg INY (04717)	UND	1
68	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 2 mL 5 mg/mL INY (04743)	UND	3
69	METRONIDAZOL 100 mL 500 mg INY (04776)	UND	3
70	MIDAZOLAM 5 mL 5 mg INY (04831)	UND	1
71	MIRTAZAPINA 30 mg TAB (04846)	UND	1
72	MORFINA CLORHIDRATO 1 mL 10 mg INY (04900)	UND	1
73	MUPROCCINA 15 g 2 g/100 g CRM (04922)	UND	1
74	NIFEDIPNO 10 mg TAB (05018)	UND	3
75	NIFEDIPNO 30 mg TAB (05021)	UND	1
76	OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 20 mg TABLETA (35940)	UND	1
77	OMEPRAZOL 40 mg INY (05151)	UND	1
78	PARACETANOL 500 mg TAB (05335)	UND	6
79	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 536 mg INY (05443)	UND	3
80	POLIGELINA 500 mL 3.5 g/100mL (3.5 %) INY (05520)	UND	1



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

REQUERIMIENTO DE DISPOSITIVO MEDICO POR PACIENTE

N°	Descripcion	FF	ESTIMACIÓN DIARIA POR CAMA
1	AEROCAMARA CON VALVULA DE POLIETILENO ADULTO UNI(3810)	UND	1
2	AGUA HPODERMICA DESCARTABLE No 8 G X 1 1/2" UNI(10140)	UND	5
3	AGUA HPODERMICA DESCARTABLE No 25 G X 1" UNI (10155)	UND	3
4	AGUA HPODERMICA DESCARTABLE No 25 G X 5/8" UNI (10158)	UND	3
5	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 10 cm UNI (1029)	UND	2
6	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 cm UNI (1030)	UND	2
7	APOSITO TRANSPARENTE CON BORDE REFORZADO 6.9cm x 11.5 cm UNIDAD(P400)	UND	1
8	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L UNI (10363)	UND	1
9	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ml UNI (2087)	UND	1
10	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE BUREBS X 2 L UNIDAD (2091)	UND	1
11	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRETIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L UNI (2094)	UND	1
12	BOLSA DE COLOSTOMA 300 L UNI (10367)	UND	1
13	BOLSA DE NUTRICION EXTERNA X 500 ml UNI (2096)	UND	1
14	BRAZALETE DE IDENTIFICACION ADULTO UNI (10369)	UND	1
15	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO UNI(10370)	UND	1
16	CATERETER CATERETER INTRAVENOSO (ABROCCAT) No 8 G X 2" UNI (10460)	UND	1
17	CATERETER DE DRENJE TORACICO 20 FR UNIDAD (2140)	UND	1
18	CATERETER ENDOVENOSO PERIFERICO No 18 x 1 1/8 UNI (10421)	UND	2
19	CATERETER ENDOVENOSO PERIFERICO No 20 G X 1 1/4 UNI (2230)	UND	2
20	CATERETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 30 cm UNIDAD (20633)	UND	1
21	COLECTOR DE SECRECION BRONQUIAL UNI(10071)	UND	1
22	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA CON HLO RADOPADO ESTERIL CON 5 CAPAS 6 cm X 6 cm UNI (1070)	UND	4

23	GRUPO DE TRANSFUSION DE SANGRE UNI(10007)	UND	1
24	GRUPO DE VENOCLEUS UNI (10009)	UND	1
25	GRUPO MICRODOTERO CON CANTERA GRADUADA 100 mL UNIDAD (2098)	UND	1
26	GASA FRASCOANDA ESTERIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLEGADOS X 5 UNIDADES UNI (2042)	UND	5
27	GASA PARAFINADA ESTERIL 10 cm X 10 cm UNI (2040)	UND	3
28	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL No 8 1/2 (PAR) UNI (10549)	UND	5
29	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL No 7 (PAR) UNI (10570)	UND	5
30	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL No 7 1/2 (PAR) UNI (10571)	UND	5
31	HOJA DE DIFUSOR DESCARTABLE No 11 UNI (10591)	UND	1
32	HOJA DE DIFUSOR DESCARTABLE No 15 UNI (10590)	UND	1
33	JERINGA ACEPTO DESCARTABLE 60 ml UNI (10640)	UND	1
34	JERINGA DESCARTABLE 1 ml CON AGUJA 25 G X 5/8" UNI (10650)	UND	5
35	JERINGA DESCARTABLE 10 ml CON AGUJA 25 G X 1 1/2" UNI (11340)	UND	5
36	JERINGA DESCARTABLE 20 ml CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI (11350)	UND	5
37	JERINGA PEDIATRICA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS UNIDAD (10380)	UND	2
38	LINGA DE INFUSION CON BURETA PARA BOMBA DE INFUSION UNI (20113)	UND	1
39	LINGA DE INFUSION SIN BURETA PARA BOMBA DE INFUSION UNI (21503)	UND	1
40	Llave de triple VA CON EXTENSION X 15 cm UNI (10430)	UND	1
41	Llave triple VA CON EXTENSION DE 50 cm UNI (20310)	UND	1
42	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON BOLSA RESERVOIR ADULTO UNI (10590)	UND	1
43	MASCARA ORO DESCART. NEBULIZACION ADULTO UNI (10714)	UND	1
44	MEDA DE COMPRESION MEDIO TALLA 1 PAR (10600)	UND	1
45	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRACHEAL No 14 F UNI (11300)	UND	1
46	SONDA NASOGASTRICA No 14 F UNI (11300)	UND	1
47	SONDA NASOGASTRICA No 16 F UNI (11300)	UND	1
48	SONDA NASOGASTRICA No 18 F UNI (11300)	UND	1
49	SONDA VERTICAL TIPO FOLEY 2 VAS No 14 F UNI (11300)	UND	1
50	SONDA VERTICAL TIPO FOLEY 2 VAS No 16 F UNI (11300)	UND	1
51	SONDA VERTICAL TIPO RELATOR No 14 F UNI (11300)	UND	1
52	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 1 CM 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm UNI (12300)	UND	1
53	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 30 CM 1/2 CIRCULO CORTANTE 15 mm X 75 cm UNI (12400)	UND	1
54	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 30 CM 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 75 cm UNI (12400)	UND	1
55	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE UNI (10500)	UND	3
56	TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 5/8" X 3/8" X 2.5 m UNI (20700)	UND	1
57	VENDA ELASTICA 8" X 6 yd UNI (10600)	UND	2
58	VENDA ELASTICA 6" X 6 yd UNI (10600)	UND	2

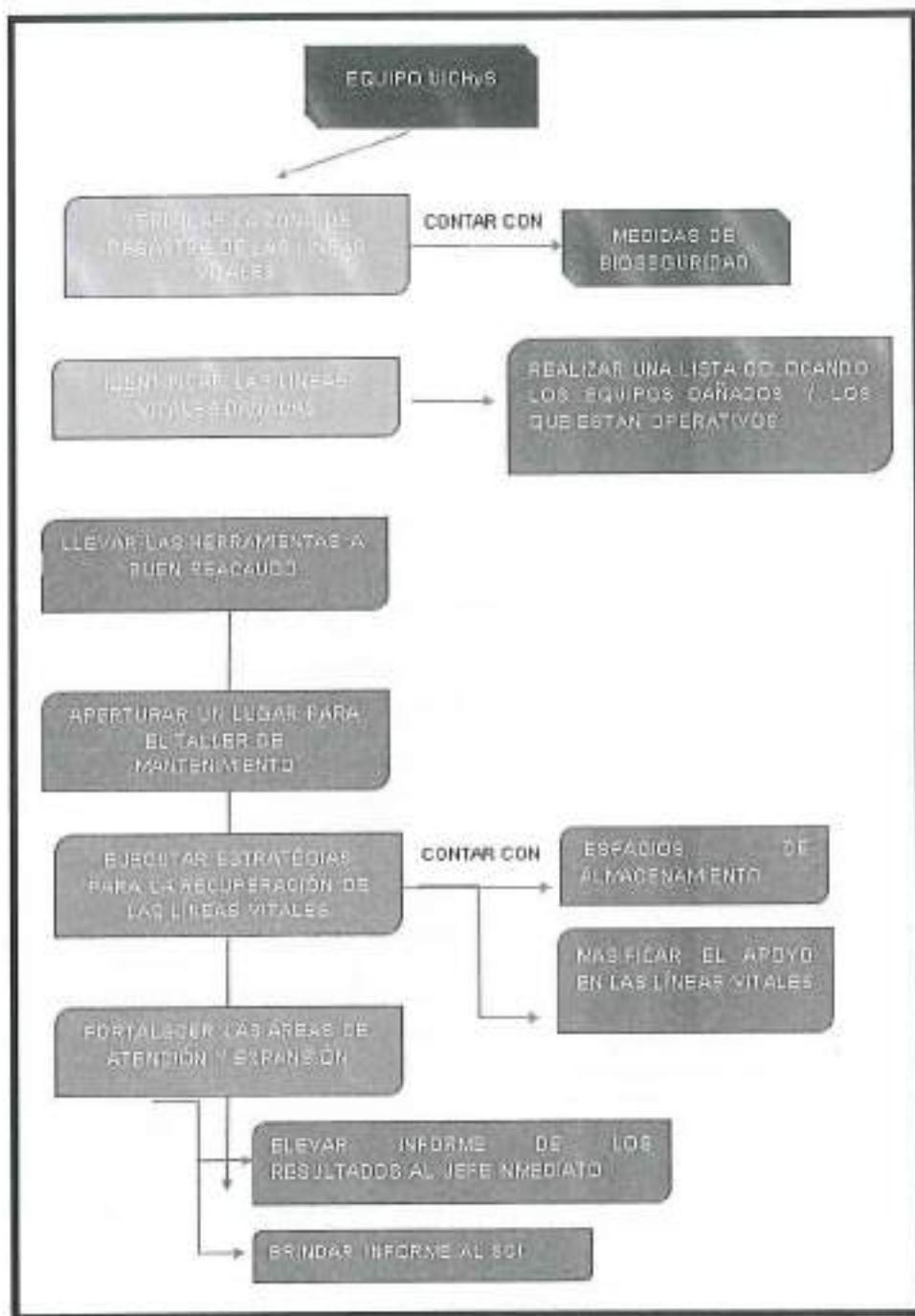


REQUERIMIENTO DE EPP POR PACIENTE

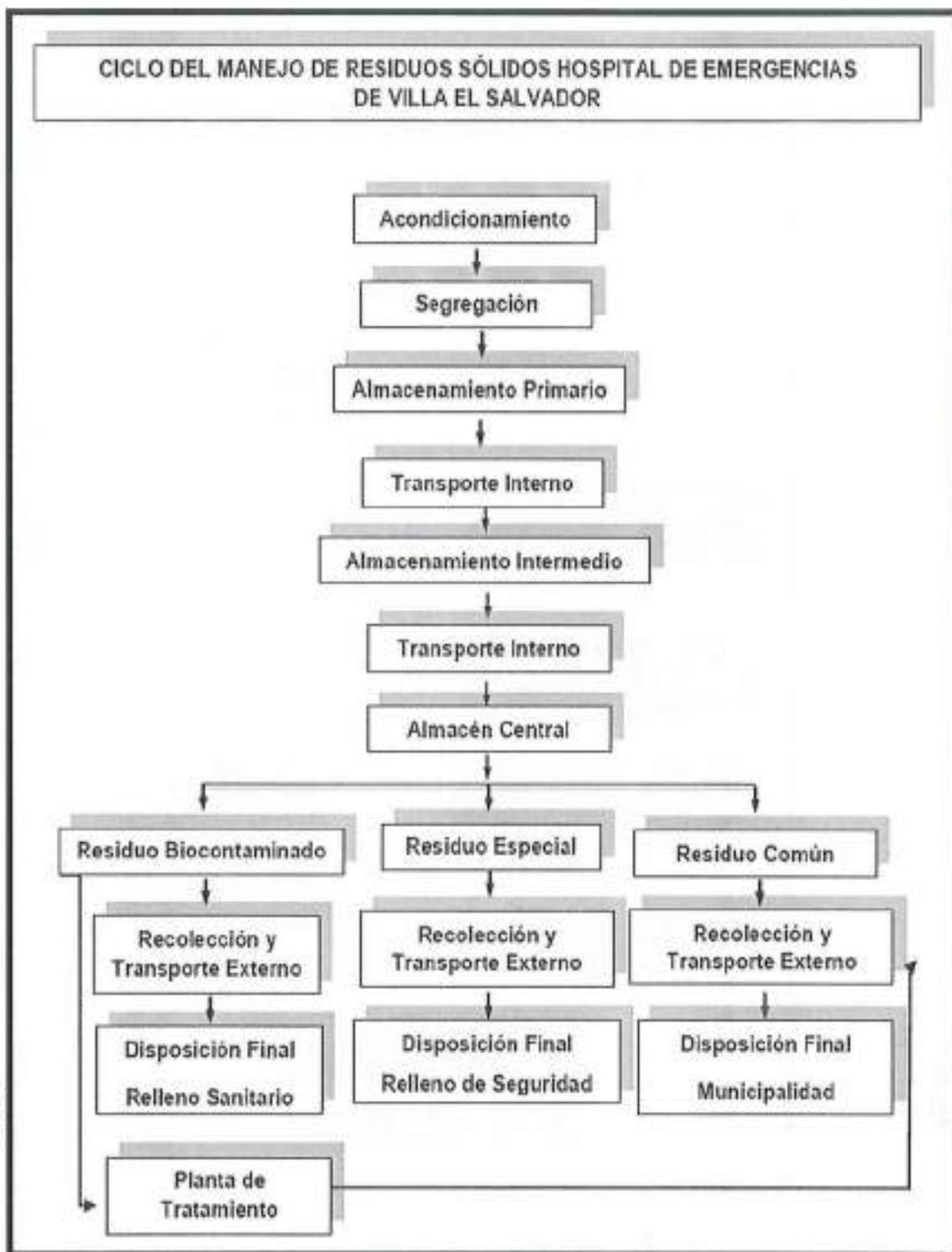
N	Descripcion	FF	ESTIMACIÓN DIARIA POR PEA
1	Mandil Descartable Talla M o L	UND	4
2	Gorro Descartable de enfermera	UND	4
3	Botas Descartable	PAR	4
4	Mascarilla descartable 3 pliegues	UND	4
5	Mascarilla descartable N-95	UND	1
6	Lentes policarbonato	UND	1
7	Guantes Quirurgico esteril Nº 7	UND	4
8	Guante para examen descartable talla M	PAR	8
9	Guante de Nitrilo talla M	PAR	8
10	Chaqueta y Pantalón M, L, XL, XXL	UND	4
11	Careta Protectora de Policarbonato	UND	1



ANEXO 13: FLUJO DE RECUPERACION DE LINEAS VITALES

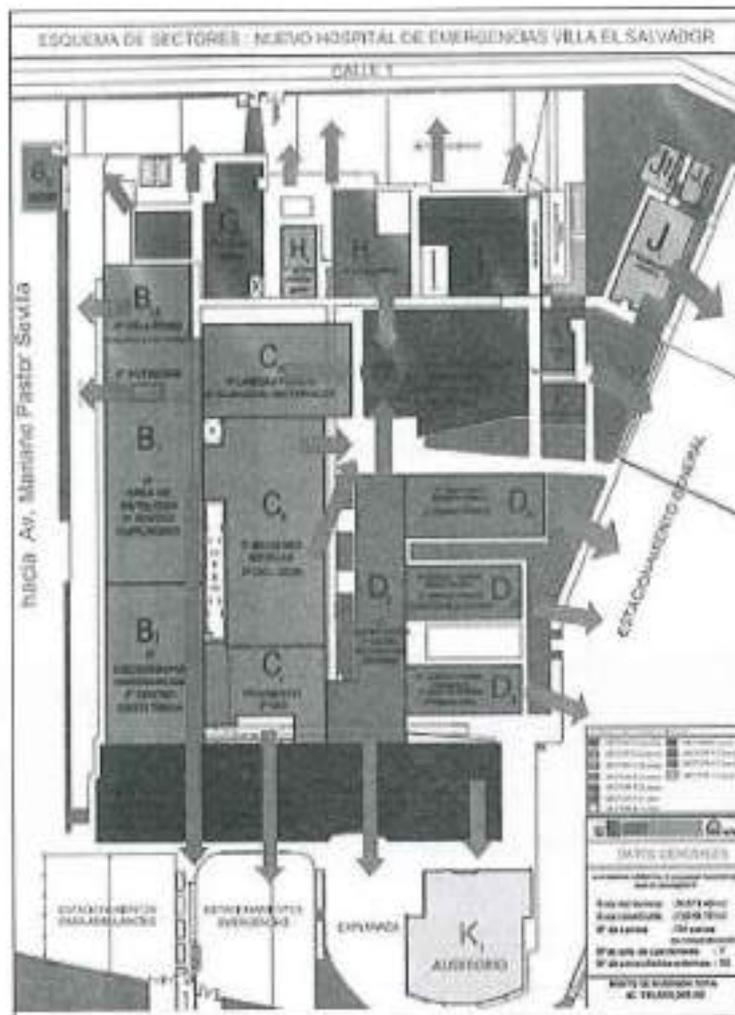


ANEXO 14: FLUJO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



ANEXO 15: MAPAS Y RUTAS DE EVACUACION

MAPA DE ZONAS DE EVACUACIÓN



MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN



RUTAS DE EVACUACIÓN POR AREA NO COVID

RUTAS DE EVACUACIÓN			
NO COVID - 19			
ZONAS	ÁREAS	EVACUACIÓN	CÍRCULOS
ESTACIONAMIENTO	Entrega de EPPS Hospitalización	Evacuarán por la puerta principal , desplazándose hacia los círculos designados.	1
	Personal de vigilancia estacionamiento		
EXTERIOR / ENTRADA DEL HOSPITAL	Puerta N° 1	Evacuarán por la puerta principal , desplazándose hacia los círculos designados.	1
1ER PISO / HALL PRINCIPAL	Informes	Evacuarán por la puerta principal , desplazándose hacia los círculos designados	1
	Hall principal		
	UAP		
	Archivo		
	Seguros		



	PAU		
	Espejo de Médicos	Evacuarán por la parte posterior puerta de color blanco y puerta de hall lado izq. desplazándose hacia los círculos designados.	12 B
	Espejo de Enfermería		
	Auditor Médico		
	Unidad de UPSEyCC	Evacuarán por la puerta principal, desplazándose hacia los círculos designados	14
	Unidad de Cirugía		
	EMED		
	Jefatura de Enfermería		
	Unidad de Ginecología		
	Unidad al Apoyo del Diagnóstico		
	Unidad de Pediatría		
	Unidad de Imágenes		
2 DO PISO / CONSULTORIOS	Residencia Médica (campamento)	Tiene 3 salidas se encuentran cercanos a la escalera N°3, escalera de emergencia está en el medio y la escalera que va dirigido al hall.	Escalera del medio 12 B
TORRE ADMINISTRATIVA 3ER PISO	Dirección Médica	Evacuarán por la escalera N°1 de lateral derecha del hospital (estacionamiento del personal) a los círculos	13
	Sub Dirección		
	UAP		
	Docencia	Evacuarán por la escalera N°2 de lateral izquierdo del hospital (losa deportiva) a los círculos.	9 / 10
Epidemiología			
Comunicaciones			
TORRE ADMINISTRATIVA 2DO PISO	Administración	Evacuarán por la escalera N°1 por las puertas de escape de lateral derecho del hospital	13
	Economía		
	UIHYS		



	RRHH	(estacionamiento del personal) a los círculos.	9 / 10
	OPP		
	Asesoría Jurídica	Evacuarán por la escalera N°2 de lateral izquierdo del hospital (losa deportiva) a los círculos.	
	Área Legal		
	Calidad		
	Logística		
	Adquisiciones		
TORRE ADMINISTRATIVA 1ER PISO	UTIE	Evacuarán por la escalera N°2 de lateral izquierdo del hospital (losa deportiva) a los círculos.	9 / 10
	Redes		
	Of. Seguros	Evacuarán por la escalera N°1 por las puertas de escape de lateral derecho del hospital (estacionamiento del personal) a los círculos. Por la puerta principal de la Torre.	13 / 14
	Patrimonio		
	OCE		
Mesa de partes / informes			
EXTERIOR / CONSULTORIOS	Infectología (TBC - VIH)	Evacuarán por la puerta de escape (estacionamiento del personal) a los círculos.	12 A
	Residencia médica		
	Almacén de Farmacia		
FRENTE / PROCEDIMIENTOS	Laboratorio (atención ambulatoria)	Evacuarán por la puerta de escape (pasillos del hospital) a los círculos.	14
	Sala de espera de terapia física		
BANCO DE SANGRE	Laboratorio (procesamiento)	Evacuarán por la puerta de escape (pasillos del hospital) a los círculos.	8
	Banco de sangre		
NUTRICIÓN	Comedor	Evacuarán por las puertas de escape que dirigen a la parte posterior del hospital (losa deportiva)	8
	Nutrición		
	Cocina		



SERVICIOS MÚLTIPLES	Mantenimiento Almacén Área Técnica Cisternas Cuarto de Máquinas	Evacuarán por las puertas de escape que dirigen a la parte posterior del hospital (losa deportiva)	10 / 11
	Lavandería	Evacuarán por las puertas de escape que dirigen a la parte posterior del hospital (losa deportiva)	9

RUTAS DE EVACUACIÓN POR AREA COVID

RUTAS DE EVACUACIÓN			
COVID-19			
ZONAS	ÁREAS	EVACUACIÓN	CÍRCULO
EXTERIOR / INGRESO A EMERGENCIA	IGLÚ (ENTREGA DE EPPS)	Evacuarán por la puerta de la iglú hacia los círculos.	2
	AUDITORIO		
SERVICIOS GENERALES COVID	Diagnóstico por imágenes (asistencial)	Evacuarán por la puerta de escape de emergencia a los círculos.	6 B
	Farmacia Administrativa		
	Farmacia de entrega		
	Anatomía patológica		
	Mortorio		
1ER PISO / EMERGENCIA COVID	Emergencia Pediátrica	Evacuarán por la puerta de escape hacia los círculos.	4
	Farmacia Emergencia		
	Sala de espera N° 1 Y 2		
	Emergencia Adulto	5	
	Servicios de Medicina		



	Gineco Obstetricia		
	Cirugía		
	Observación Adulto / UCE		
	Shock trauma		
	Caja	Evacuarán por la puerta de escape hacia los círculos designados.	5 A
	Admisión		
	Laboratorio (Pruebas Rápidas)		
	Puerta de Emergencia N°1		
	TAM 54 (Servicio de emergencia)		
	TAM 54 (Epidemiología)		
	RETIRO DE EPPS	Evacuarán por la puerta de la iglú hacia los círculos.	6 A
2DO PISO / UCI COVID	UCI Adulto URPA / UCIN Neonato UCI neo	UCI / UCIN evacuarán por la escalera N°7 (circulo N°3) y usar el corredor del lado izq. se dirige a las escaleras (circulo 6B).	3 / 6B
	Centro Obstétrico y Neonatos	Evacuarán por la escalera N° 8 se dirige al corredor que se encuentra entre sus áreas para dirigirse a los círculos designados	6C
	SOP	Usar la puerta de escape para dirigirse a los círculos designados	6 c
	Central de esterilización	Evacuarán por la escalera N° 8 se dirige al corredor que se encuentra entre sus áreas para dirigirse a los círculos designados	6 B
	UCIN (asistencial)	Evacuarán por la escalera N°8 , saliendo por la parte posterior del lado izq.	6 B



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

3ER PISO HOSPITALIZACIÓN	UCEM (LADO A - F)	Evacuarán por la escalera N°9 saliendo por la parte posterior del lado derecho.	6 A
	HOSPITALIZACIÓN (LADO G - L)	Evacuarán por la escalera N°7 saliendo por la parte del centro.	4
	HOSPITALIZACIÓN (LADO O - S)		
4TO PISO HOSPITALIZACIÓN	CIRUGÍA (LADO M y N)	Evacuarán por la escalera N°9 saliendo por la parte posterior del lado derecho.	6 A
	OBSTETRICIA	Evacuarán por la escalera N°7 saliendo por la parte del centro.	4
EXTERIOR RESIDUOS SÓLIDOS	Residuos sólidos	Evacuarán por la puerta de escape hacia los círculos.	6 C



ANEXO 16: USO DE EXTINTORES Y PARTES DEL EXTINTOR



Como utilizar un extintor

1	2	3	4
			
ROMPA EL PRECINTO Y RETIRA LA ANILLA	APUNTE A LA BASE DEL FUEGO	PRISIONE LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO	DIRIJA LA DESCARGA DE LADO A LADO



ANEXO 17: FORMATO DE TARJETA DE INSPECCION DE EXTINTORES

TARJETA DE INSPECCIÓN MENSUAL

RED SAFETY CULTURE

8,57cm

AÑO
2020

REGISTRO DE INSPECCIÓN DEL EXTINTOR

No. De Extintor _____

Ubicación _____

MES	FECHA	FIRMA
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		

AÑO
2020

REGISTRO DE INSPECCIÓN DEL EXTINTOR

No. De Extintor _____

Ubicación _____

MES	FECHA	FIRMA
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		

14,50cm



Explomin		EXPLOMIN DEL PERU S.A. SISTEMA CONTRA INCENDIOS		Jan-14 Dec-14															
TARJETA DE INSPECCION DE EXTINTOR																			
(NORMA NTP 350.043 - 1/1990)																			
Picar en conformidad de Ok, si no presenta anomalias																			
MES	NSP	NSP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ENE																			
FEB																			
MAR																			
ABR																			
MAY																			
JUN																			
JUL																			
AGO																			
SET																			
OCT																			
NOV																			
DIC																			
Tipo																			
CO2																	EM-13		

Explomin		EXPLOMIN DEL PERU S.A. SISTEMA CONTRA INCENDIOS		Jan-12 Dic-12															
TARJETA DE INSPECCION DE EXTINTOR																			
(NORMA NTP 350.043 - 1/1990)																			
Picar en conformidad de Ok, si no presenta anomalias																			
MES	NSP	NSP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ENE																			
FEB																			
MAR																			
ABR																			
MAY																			
JUN																			
JUL																			
AGO																			
SET																			
OCT																			
NOV																			
DIC																			
Tipo																			
PQS																	EM-05		

Explomin		EXPLOMIN DEL PERU S.A. SISTEMA CONTRA INCENDIOS		Jan-14 Dic-14												
TARJETA DE INSPECCION DE EXTINTOR																
ANOMALIAS																
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Mal ubicado / Acceso obstruido 2.-Zona y/o Extintor no numerados 3.-Pictograma de clases de fuego (NTP 350.021): Carece / ilegible 4.-Pictograma de forma de uso: carece / ilegible 5.-Etiqueta de recarga: Carece / ilegible 6.-Tipo de carga / # parte / Concentración del agente ignífugo 7.-Colgador: Ausente / inadecuado 8.-Sin pasador y/o precinto de seguridad 9.-Manómetro: Con presión inadecuada / dañada 10.-Manija de accionamiento / palanca de activación de cabezal / pistola: Dañada / ausente 11.-Manguera: Dañada / ausente 12.-Tobera, pitón o pistola: Dañada / ausente 13.-Abrazadera o sujetador de manguera: Inadecuado / dañada y/o ausente 14.-Cilindro / botella / cartucho impulsor en mal estado 15.-Pintura deteriorada en Cilindro / botella / cartucho impulsor 16.-Volear el extintor 17.-Otros 																
Tipo																
CO2														EM-13		

Explomin		EXPLOMIN DEL PERU S.A. SISTEMA CONTRA INCENDIOS		Jan-12 Dic-12												
TARJETA DE INSPECCION DE EXTINTOR																
ANOMALIAS																
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Mal ubicado / Acceso obstruido 2.-Zona y/o Extintor no numerados 3.-Pictograma de clases de fuego (NTP 350.021): Carece / ilegible 4.-Pictograma de forma de uso: carece / ilegible 5.-Etiqueta de recarga: Carece / ilegible 6.-Tipo de carga / # parte / Concentración del agente ignífugo 7.-Colgador: Ausente / inadecuado 8.-Sin pasador y/o precinto de seguridad 9.-Manómetro: Con presión inadecuada / dañada 10.-Manija de accionamiento / palanca de activación de cabezal / pistola: Dañada / ausente 11.-Manguera: Dañada / ausente 12.-Tobera, pitón o pistola: Dañada / ausente 13.-Abrazadera o sujetador de manguera: Inadecuado / dañada y/o ausente 14.-Cilindro / botella / cartucho impulsor en mal estado 15.-Pintura deteriorada en Cilindro / botella / cartucho impulsor 16.-Volear el extintor 17.-Otros 																
Tipo																
PQS														EM-05		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

ANEXO 18: CANTIDAD, UBICACIÓN DE GABINETES DE MANGUERAS DE INCENDIO.

NRO	BLOCK	AREA & ZONA	AMBIENTES	CC0160 SABIA 2020	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SORTE/ DIMENSION
1	J	RESIDENCIA MEDICA	EXTERIOR	04902	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
2	F	TBC	EXTERIOR	04905	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
3	I	TALLERES	EXTERIOR	04904	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
4	I	LIMPIEZA	EXTERIOR	04905	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
5	H	ALMACEN GENERAL	CORREDOR INTERIOR	04900	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
6	G	LAVANDERIA	EXTERIOR	04907	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
7	BA	RESIDUOS SOLIDOS	EXTERIOR	04908	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
8	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04909	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
9	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04910	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
10	04	REHABILITACION	CORREDOR INTERIOR	04911	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
11	03	CONSULTA EXTERNA	CORREDOR INTERIOR	04916	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
12	02	CONSULTA EXTERNA	EXTERIOR	04918	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
13	01	CONSULTA EXTERNA	CORREDOR INTERIOR	04917	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
14	A1	ADMISION	CORREDOR INTERIOR	04919	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
15	K	AUDITORIO	FOYER	04920	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
16	K	CAFETERIA	EXTERIOR	04921	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
17	A2	EMERGENCIA	CORREDOR INTERIOR	04925	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
18	A2	EMERGENCIA	CORREDOR INTERIOR	04926	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
19	A3	EMERGENCIA	CORREDOR INTERIOR	04924	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
20	A3	EMERGENCIA	EXTERIOR	04923	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
21	B1	EMERGENCIA	CORREDOR INTERIOR	04917	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
22	B1	EMERGENCIA	CORREDOR EXTERIOR	04918	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
23	C1	FARMACIA	CORREDOR INTERIOR	04913	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
24	C2	DIAG. POR IMÁGENES	CORREDOR INTERIOR	04912	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
25	B2	ANATOMIA PATOLOGICA	CORREDOR EXTERIOR	04910	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
26	B2	ANATOMIA PATOLOGICA	EXTERIOR	04904	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
27	B2	NUTRICION	CORREDOR EXTERIOR	04911	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
28	B2	NUTRICION	EXTERIOR	04929	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
29	3/C	SALA DE SEGURIDAD	PLATAFORMA EMERGENCIA	04912	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
30	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04912	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

31	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04811	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
32	04	CONSULTA EXTERNA	CORREDOR INTERIOR	04844	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
33	09	CONSULTA EXTERNA	SALA DE ESPERA 2	04845	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
34	02	CONSULTA EXTERNA	CORREDOR INTERIOR	04844	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
35	A1	CONSULTA EXTERNA	CORREDOR INTERIOR	04843	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
36	A2	UCI NEONATAL	SALA DE ESPERA	04841	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
37	A2	UCI NEONATAL	CORREDOR INTERIOR	04842	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
38	B1	CENTRO OBSTETRICO	CORREDOR EXTERIOR	04836	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
39	B1	CENTRO OBSTETRICO	CORREDOR INTERIOR	04837	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
40	B2	CENTRO QUIRURGICO	CORREDOR EXTERIOR	04835	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
41	C1	UCI GENERAL	CORREDOR INTERIOR	04834	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
42	C2	UCI GENERAL	CORREDOR INTERIOR	04839	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
43	C3	UCI GENERAL	CORREDOR INTERIOR	04840	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
44	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04813	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
45	E	ADMINISTRACION	CORREDOR INTERIOR	04814	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
46	A1	HOSPITALIZACION MEDICINA	CORREDOR INTERIOR	04847	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
47	A2	HOSPITALIZACION MEDICINA	CORREDOR INTERIOR	04848	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
48	A3	HOSPITALIZACION CIRUGIA	CORREDOR INTERIOR	04849	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
49	A1	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	CORREDOR INTERIOR	04852	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
50	A2	HOSPITALIZACION GINECOLOGIA	CORREDOR INTERIOR	04851	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S
51	A3	HOSPITALIZACION OBSTETRICIA	CORREDOR INTERIOR	04850	GABINETE DE MANGUERA DE INCENDIO	S/M	S/M	S/S



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CANTIDAD, UBICACIÓN, AMBIENTE DE EXTINTORES Y FECHA DE RECARGAS

141.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150002	3396	EXTINTOR DE CO2 DE 20LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004790	118	30/03/2020	30/03/2021		
142.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150003	3391	EXTINTOR DE CO2 DE 20LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004799	119	30/03/2020	30/03/2021		
143.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150007	3307	EXTINTOR DE CO2 DE 20LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004793	117	30/03/2020	30/03/2021		
144.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	Salas de Examen y Recepción	882225150041	3399	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	115	30/03/2020	30/03/2021		
145.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	Salas de Examen y Recepción	882225150025	3383	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	118	30/03/2020	30/03/2021		
146.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150026	3388	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	79	113	30/03/2020	30/03/2021	
147.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150027	3379	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	89	114	30/03/2020	30/03/2021	
148.	CI	MANEJO DE FOGOS POR MANEJO	General	882225150028	3391	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	49	121	30/03/2020	30/03/2021	
149.	CI	INFORMACIÓN TECNICA	Salas de Examen	882225150023	3384	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	49	120	30/03/2020	30/03/2021	
150.	CI	INFORMACIÓN TECNICA	Salas de Examen	882225150024	3375	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	79	123	30/03/2020	30/03/2021	
151.	E	COPIETA GENERAL	Extensión de Informacion	882225150004	4349	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	330	24	30/03/2020	30/03/2021	
152.	E	COPIETA GENERAL	General	882225150006	4339	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	441	57	30/03/2020	30/03/2021	
153.	E	COPIETA GENERAL	Salas de Examen	882225150007	4343	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	438	61	30/03/2020	30/03/2021	
154.	E	COPIETA GENERAL	Salas de Examen	882225150008	4352	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	441	68	30/03/2020	30/03/2021	
155.	E	COPIETA GENERAL	Salas de Examen	882225150009	4337	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	441	71	38	30/03/2020	30/03/2021
156.	E	COPIETA GENERAL	Salas de Examen	882225150010	4340	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	44	29	30/03/2020	30/03/2021	
157.	SA	SECCIÓN DE PUNTA DE SUBESTACION	Estación de Subestación e Informes	882225150012	4335	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	810	133	30/03/2020	30/03/2021	
158.	E	SECCIÓN DE PUNTA DE SUBESTACION	Estación de Subestación	882225150016	4369	EXTINTOR DE CO2 DE 20 LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004793	01	30/03/2020	30/03/2021		
159.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150005	4320	EXTINTOR DE CO2 DE 20 LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004793	139	30/03/2020	30/03/2021		
160.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150009	4323	EXTINTOR DE CO2 DE 20 LBS.	100% BCP/ABC	CSG CARBONATO	3004793	138	30/03/2020	30/03/2021		
161.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150010	4325	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	81	137	30/03/2020	30/03/2021	
162.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150011	4899	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	81	162	30/03/2020	30/03/2021	
163.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150005	4334	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	38	148	30/03/2020	30/03/2021	
164.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150006	4338	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	39	145	30/03/2020	30/03/2021	
165.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150007	4341	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	21	142	30/03/2020	30/03/2021	
166.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150008	4330	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	31	143	30/03/2020	30/03/2021	
167.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150009	4898	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	35	145	30/03/2020	30/03/2021	
168.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150010	4306	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	26	144	30/03/2020	30/03/2021	
169.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150011	4328	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	16	50	30/03/2020	30/03/2021	
170.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150012	4302	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	30	146	30/03/2020	30/03/2021	
171.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150013	4393	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	18	147	30/03/2020	30/03/2021	
172.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150014	4708	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	83	148	30/03/2020	30/03/2021	
173.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150015	3380	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	84	25	30/03/2020	30/03/2021	
174.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150016	4302	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	79	28	30/03/2020	30/03/2021	
175.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150017	4305	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	86	21	30/03/2020	30/03/2021	
176.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150018	3385	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	83	23	30/03/2020	30/03/2021	
177.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150019	4314	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	320	27	30/03/2020	30/03/2021	
178.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150020	3388	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	79	22	30/03/2020	30/03/2021	
179.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150021	4307	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	83	25	30/03/2020	30/03/2021	
180.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150022	3383	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	81	24	30/03/2020	30/03/2021	
181.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150023	4306	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	377	21	30/03/2020	30/03/2021	
182.	H	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150024	4301	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	82	28	30/03/2020	30/03/2021	
183.	I	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150026	4340	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	417	125	30/03/2020	30/03/2021	
184.	I	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150027	4321	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	83	81	30/03/2020	30/03/2021	
185.	I	SECCIÓN DE SERVICIOS	Salas de Examen	882225150028	4326	EXTINTOR DE FOLVO QUARCO 1000 G.G.	100% ABC	CSG CARBONATO	3004798	38	149	30/03/2020	30/03/2021	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

POD	BLDCE	AREA / ZONA	AMBIENTE	IBN	ENTRADA	TIPO/USO	MARCA	MODELO	TIPO/ DIMENSION	NOTULO	EDAD DE ULTIMA REPARACION	EDAD DE PROXIMA REPARACION
144	4	EMERGENCIA	Corredor	82225250084	3395	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	1001040	77	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Sala de Observación Prehospitalaria	82225250083	3392	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	10017067	82	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	FARMACIA	82225250087	4654	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Corredor	82225250081	3395	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	125	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Corredor	82225250083	3376	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Sala de Examen	82225250129	3377	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Administración, Informes / Caja	82225250130	3391	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Administración, Informes / Caja	82225250131	3390	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	100	2020/2020	2020/2021
144	4	EMERGENCIA	Estación de Informes (ambulatorio)	82225250130	3378	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	41	URGENCIAS/EMERGENCIAS	Corredor	82225250081	4317	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	1001040	13	2020/2020	2020/2021
144	41	URGENCIAS/EMERGENCIAS	Estación de Informes para Emergencias	82225250070	4365	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Servicio de Urgencias 1000/2000	82225250029	4352	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	10017067	18	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Archivo Historial Clínico (5 años)	82225250030	4669	EXTINTOR DE AGUA 2000000000 DE 3.100L	LSA	AGUA	DETERMINADA	17	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Archivo Historial Clínico (5 años)	82225250033	4668	EXTINTOR DE AGUA 2000000000 DE 3.100L	LSA	AGUA	DETERMINADA	13	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Corredor	82225250043	4359	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Archivo Historial Clínico (5 años)	82225250051	4335	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	INFORMES	82225250084	4311	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	INFORMES	82225250107	4303	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Caja 200x150cm (20 unidades)	82225250109	4333	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Caja 200x150cm (20 unidades)	82225250110	45150	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Caja 200x150cm (20 unidades)	82225250111	4342	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Caja 200x150cm (20 unidades)	82225250112	4346	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	55	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Caja 200x150cm (20 unidades)	82225250113	4344	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Sala de VIH, Vigilancia y Atención de Emergencia	82225250114	4357	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB (2)	LINPER	GA3	1001040	85	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Operación de Cirugía Traumatología y Poliquirúrgico	82225250115	4399	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB (2)	LINPER	GA3	1001040	84	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	U.A.P.	82225250116	4306	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB (2)	LINPER	GA3	1001040	85	2020/2020	2020/2021
144	41	CONSULTA INTERNA	Hall de Ingreso	82225250152	4339	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	8	EMERGENCIA	Corredor	82225250065	3400	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	1001040	81	2020/2020	2020/2021
144	8	EMERGENCIA	Observación Radiografía	82225250031	4667	EXTINTOR DE AGUA 2000000000 DE 3.100L	LSA	AGUA	DETERMINADA	17	2020/2020	2020/2021
144	8	EMERGENCIA	Corredor	82225250062	3402	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	8	EMERGENCIA	Sala de Observación Adultos Ingreso	82225250079	4630	EXTINTOR DE AGUA 2000000000 DE 3.100L	LSA	AGUA	DETERMINADA	20	2020/2020	2020/2021
144	8	EMERGENCIA	Corredor recibidos	82225250094	3400	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	40	2020/2020	2020/2021
144	83	NEFROLOGIA	Almuerzo comedor temporario (emergencias)	82225250133	3400	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	83	NEFROLOGIA	Almuerzo comedor temporario (emergencias)	82225250134	3404	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	83	NEFROLOGIA	Comida + Área de Trabajo	82225250135	3400	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	84	RESERVOIRIOS	Área de radiología	82225250088	4310	EXTINTOR DE CO2 DE 12 LB.	LINPER	GA3	10017067	134	2020/2020	2020/2021
144	84	RESERVOIRIOS	Área de radiología	82225250092	4325	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	34	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	almacenamiento	82225250050	3407	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	50	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Corredor	82225250085	3406	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	100	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Sala de Examen	82225250117	4315	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Sala de Examen	82225250118	4300	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Almacenamiento, frías y de emergencia y despacho de medicamentos	82225250119	3373	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Farmacología	82225250120	4310	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	70	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Almuerzo a T. Ambulancia	82225250121	3374	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021
144	01	FARMACIA	Almuerzo a T. Ambulancia	82225250122	3370	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1000 # 600	WORTH	FIRE	TPO "MCI"	60	2020/2020	2020/2021



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

291. I	MANTENIMIENTO PLUMBOS	Sala de Maquinas	881225250106	4327	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	38	120	30/07/2020	30/07/2021
292. I	MANTENIMIENTO PLUMBOS	Flebo de Tatuaje	881225250116	4345	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	76	160	30/07/2020	30/07/2021
293. I	MANTENIMIENTO PLUMBOS	Flebo de Tatuaje	881225250117	4358	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	67	122	30/07/2020	30/07/2021
294. I	MANTENIMIENTO PLUMBOS	Flebo de Tatuaje	881225250118	4361	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	70	125	30/07/2020	30/07/2021
295. I	MANTENIMIENTO PLUMBOS	Flebo de Tatuaje	881225250119	4366	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	73	124	30/07/2020	30/07/2021
296. I	URGENCIA	Atención de Emergencia Quirúrgica	881225250150	3941	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	81	120	30/07/2020	30/07/2021
297. I	URGENCIA	Deposito de materiales en Quirúrgica	881225250151	4312	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	84	121	30/07/2020	30/07/2021
298. X	OTROS SERVICIOS	Estacione	881225250034	2372	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	SAH	NOTARIO DE FIDELIDAD	43119804	35	30/07/2020	30/07/2021
299. X	OTROS SERVICIOS	Estacione	881225250030	4204	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	41	34	30/07/2020	30/07/2021
300. X	OTROS SERVICIOS	Análisis de ORO (part)	881225250037	3947	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	44	30	30/07/2020	30/07/2021
301. X	OTROS SERVICIOS	Agua	881225250034	3362	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	175	37	30/07/2020	30/07/2021
302. X	OTROS SERVICIOS	Análisis de ORO (part)	881225250053	4323	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	114	32	30/07/2020	30/07/2021
303. X	OTROS SERVICIOS	Sala de Inyección (Inyectables)	881225250054	4388	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	418	36	30/07/2020	30/07/2021
304. X	OTROS SERVICIOS	QUIMIA	881225250056	4348	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	111	28	30/07/2020	30/07/2021
305. X	OTROS SERVICIOS	Análisis de ORO (part)	881225250057	3364	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	114	31	30/07/2020	30/07/2021
306. X	OTROS SERVICIOS	Análisis de ORO (part)	881225250058	3366	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	115	31	30/07/2020	30/07/2021
307. X	OTROS SERVICIOS	QUIMIA	881225250056	4355	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	416	28	30/07/2020	30/07/2021
308. SFC	VIGILANCIA	PUNTA DE EMERGENCIA	881225250078	4322	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	219	86	30/07/2020	30/07/2021
309. SFC	VIGILANCIA	PUNTA MEDICINA	881225250079	4324	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	66	89	30/07/2020	30/07/2021
310. SFC	VIGILANCIA	PUNTA ODONTOLOGIA	881225250078	4657	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	65	162	30/07/2020	30/07/2021
311. SFC	VIGILANCIA	PUNTA PRINCIPAL	881225250079	4346	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	120	88	30/07/2020	30/07/2021
312. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	4351	EXTINTOR de ambulancia facturado	NOE BOLIVIA	400	2368	187	30/07/2020	30/07/2021
313. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	4320	EXTINTOR de ambulancia	NOE BOLIVIA	400	2368	188	30/07/2020	30/07/2021
314. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	3371	EXTINTOR de ambulancia facturado	NOE BOLIVIA	400	2369	188	30/07/2020	30/07/2021
315. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	4655	EXTINTOR de ambulancia	NOE BOLIVIA	400	2373	184	30/07/2020	30/07/2021
316. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	4654	EXTINTOR de ambulancia facturado	NOE BOLIVIA	400	2369	185	30/07/2020	30/07/2021
317. SFC	EMERGENCIA	Estacionamiento facturado para Ambulancia	S/C	4328	EXTINTOR de ambulancia facturado	NOE BOLIVIA	400	2369	186	30/07/2020	30/07/2021
318. A	UD MEDICINA	UDI (Unidad de Emergencia)	881225250012	4683	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	151	30/07/2020	30/07/2021	
319. A	UD MEDICINA	CORRIDOR	881225250019	4317	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	96	30/07/2020	30/07/2021	
320. A	UD MEDICINA	CORRIDOR	881225250028	4383	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	86	152	30/07/2020	30/07/2021
321. A	UD MEDICINA	CORRIDOR	881225250027	4385	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	181	153	30/07/2020	30/07/2021
322. A	UD MEDICINA	Sala de Ingreso	881225250054	4468	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	47	154	30/07/2020	30/07/2021
323. A	UD MEDICINA	Sala de Ingreso	881225250065	4359	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	75	155	30/07/2020	30/07/2021
324. A	UD MEDICINA	CORRIDOR	881225250067	4361	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	40	156	30/07/2020	30/07/2021
325. B1	CENTRO ODONTOLÓGICO	Consultorio 2001	881225250067	1279	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	63	30/07/2020	30/07/2021	
326. B1	CENTRO ODONTOLÓGICO	Consultorio 2001	881225250048	1282	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	49	42	30/07/2020	30/07/2021
327. B1	CENTRO ODONTOLÓGICO	Consultorio 2001	881225250061	696	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	39	40	30/07/2020	30/07/2021
328. B1	CENTRO ODONTOLÓGICO	Consultorio 2001	881225250063	1072	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	40	41	30/07/2020	30/07/2021
329. B1	CENTRO ODONTOLÓGICO	Consultorio 2001	881225250108	1280	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	68	44	30/07/2020	30/07/2021
330. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Consultorio	881225250013	4316	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	50	30/07/2020	30/07/2021	
331. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Reyno E. Ferrel	881225250064	699	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	45	30/07/2020	30/07/2021	
332. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Consultorio	881225250065	4682	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	53	30/07/2020	30/07/2021	
333. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Sala de Ingreso Familiar	881225250028	4314	EXTINTOR DE COLO DE 10 LBS.	LUPERA NORBERTI S.A. (CHILE)	8883000	52	30/07/2020	30/07/2021	
334. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Consultorio	881225250035	4327	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	44	45	30/07/2020	30/07/2021
335. B1	AMBITO QUIRURGIA CENT. QUIR.	Dr. Espinoza Instrumental	881225250039	4685	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 1200 LBS.	NORTEL PERU	EPO "ABC"	46	55	30/07/2020	30/07/2021

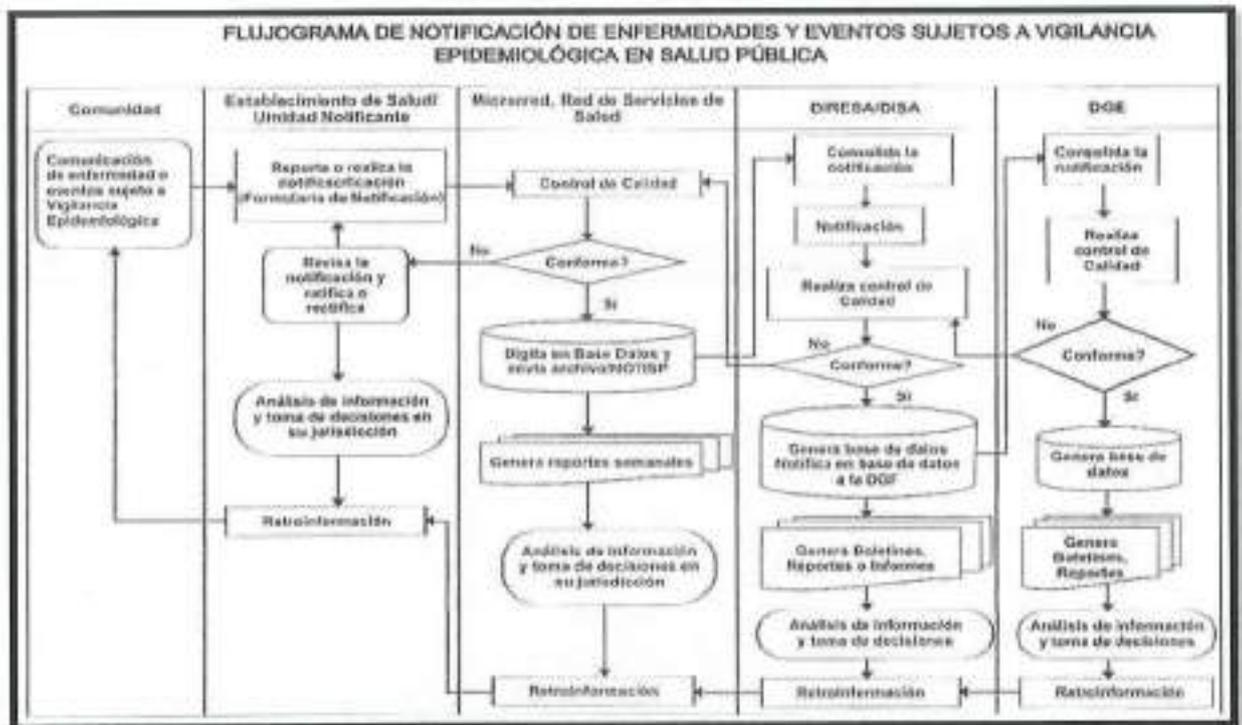


DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

29a.	B1	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas	882225250045	4601	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	750	54	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B2	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas	882225250055	4606	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"		51	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B2	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas de enfermería	882225250060	4306	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	210	49	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B3	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas de enfermería	882225250060	4384	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	180	68	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B3	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas de enfermería	882225250060	4399	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	430	47	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B3	ANESTESIOLOGÍA Y CUID. QUIR.	Consultas	882225250061	4602	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	040	132	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	Intensivistas 4	882225250010	4379	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	116	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	Intensivistas 1	882225250021	4371	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	54	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	UCI General (13 camas)	882225250022	4380	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	17	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	Intensivistas 1	882225250024	4375	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	53	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	COMANDO	882225250026	4372	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	157	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	Intensivistas 1	882225250027	4373	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	55	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	COMANDO	882225250031	4382	EXTINTOR DE AGUA RESERVADO (DE 2.700L)	SM	AAA RESERVADO	05	158	30/07/2020	30/07/2021
29a.	C	UCI GENERAL	Salas de Espera	882225250035	4388	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	030	159	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Consultas	882225250011	4363	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	116	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Consultas Internas	882225250025	4609	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	17	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Consultas	882225250052	4354	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	100	73	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 1	882225250063	4331	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	107	71	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 1	882225250091	4334	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	100	14	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 1	882225250151	4354	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	706	70	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 1	882225250154	4347	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	707	18	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 4	882225250155	4341	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	803	62	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 2	882225250156	4332	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	705	65	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 2	882225250157	4357	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	703	63	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	CONSULTA INTERNA	Salas de Espera 6	882225250158	4358	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	800	69	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250011	4381	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	107	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250020	4378	EXTINTOR DE CO2 DE 30LBS.	LIFER NORSHAW	GR5 CARBONATO	03038850	508	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250049	4388	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	420	111	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250069	4387	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	151	110	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250082	4396	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	77	106	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Salas 1	882225250084	4708	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	100	109	30/07/2020	30/07/2021
29a.	A	HOSPITALIZACIÓN	Consultas	882225250089	4597	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	NORTH FIRE	TIPO "ABC"	1000	105	30/07/2020	30/07/2021
29a.	B	COMANDO	Salas de Espera	882225250162	4693	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO (BCO. 6KG)	INDIA PERU	TIPO "ABC"	801	62	30/07/2020	30/07/2021



ANEXO 19: PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



MAPA DE BROTES, EPIDEMIAS Y EMERGENCIAS POR DESASTRES



REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELA

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELA
(Para uso local)

Día de Reporte : ____ / ____ / ____ Hoja de Atención N° ____ / ____
 Establecimiento: _____ Institución: _____
 Brigada de Atención, Hospital de Campaña, Albergue _____
 Este reporte deberá ser enviado diariamente al COE salud en la zona del desastre y corresponderá a las atenciones realizadas desde las 8.00 horas del día ____ / ____ / ____ del 200__ hasta las 8.00 horas del día ____ / ____ del 200__

N°	NOMBRE	EDAD	SEXO M / F	LOCALIDAD PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

Responsable del reporte: _____ Fecha: ____ / ____ / ____



REPORTE DIARIO DE CASOS CON SINTOMATOLOGIA

Reporte diario de casos con sintomatología posiblemente vinculada a enfermedades sujetas a vigilancia (vigilancia comunal)

Fecha: ____ / ____ / ____

Departamento: _____ Provincia: _____
 Localidad: _____ Población: _____ habitantes

N°	Categoría de pacientes	< 1 año		1 - 4 años		5-9 años		10-19 años		20-49 años		65 a + años		Total	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	Fiebre y Tos														
2	Fiebre y Diarrea														
3	Fiebre y Rash (calentura y manchas en la piel)														
4	Fiebre y convulsiones														
5	Diarrea y vómitos														
6	Diarrea con sangre														
7	Ictericia (color amarillo o verde de la piel y los ojos)														
8	Sangrado (hemorragia)														
9	Lesiones por animal transmisor de rabia (perro, murciélago, mono)														
10	Lesiones por mordedura de serpientes														
11	Trastornos de conducta (agresividad, inquietud)														
12	Otros síntomas o causas de atención														

Observaciones:

Responsable del reporte: _____ Cargo: _____



REPORTE CONSOLIDADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRE

REPORTE CONSOLIDADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

Día de Reporte: ____/____/____ DISA: _____

Nombre del Establecimiento, Ambulancia u Hospital de Campaña: _____

Rol de Salud: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Esta información consolidada corresponde del ____/____ del 20____ al ____/____ del 20____

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	Meses de 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 10 años		De 11 a 20 años		De 21 a 40 años		De 41 a más años		De 65 a más años		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1. Diarrea Acuosa con deshidratación (EDA acuosa con deshidratación) Plus B a C																
2. Diarrea Acuosa sin deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plus A																
3. Diarrea difusiva (EDA difusiva con o sin deshidratación)																
4. Neumonías y DNI (Neumonía grave)																
5. Infecciones respiratorias leves altas (IRA no neumonías)																
6. Alerg. Resp Mo Infecciosas-SCBA (Snd Cto bronquial Agudo) - Asma																
7. Infecciones de Piel (Foliculitis, impetigo, ectima, Acarosis)																
8. Síndrome febril sin foco aparente																
9. Conjuntivitis (irritación de conjuntivas con o sin secreción)																
10. Infecciones Tracto Urinario (ITU)																
11. Causa externa Laceraciones, heridas, laceraciones																
12. Intoxicaciones por alimentos																
13. Mordeduras de Arañas																
14. Mordeduras de Serpientes																
15. Mordeduras de Perros																
16. Trastornos psicológicos																
17. Escarlatina																
18. Dengue, Zika, Chikungunya																
19. Otras Enfermedades Crónicas no Transmisibles (HTA, DM, etc)																
20. Otros																
21. Resto de acciones realizadas																
Total de acciones en el día																

Responsable del reporte: _____ Fecha: ____/____/____



FORMULARIO DE RECOJO DE ENFORMACION DE RIESGOS AMBIENTALES

Formulario de Recajo de Información de Riesgos Ambientales (Reservorios y Vectores)
(vigilancia comunal)

Fecha: ____ / ____ / ____

Departamento: _____ Provincia: _____
Localidad: _____ Población: _____ habitantes

DESCRIPCION	EVALUACION DE DAÑOS			REQUERIMIENTOS
	Total	Parcial	Colapsado	
Abastecimiento de agua				
Eliminación de basura				
Eliminación de excretas				

VECTORES		ROEDORES		OTROS		REQUERIMIENTOS
Normal	Incrementado	Normal	Incrementado	Normal	Incrementado	

Observaciones:

Responsable del reporte: _____ Cargo: _____



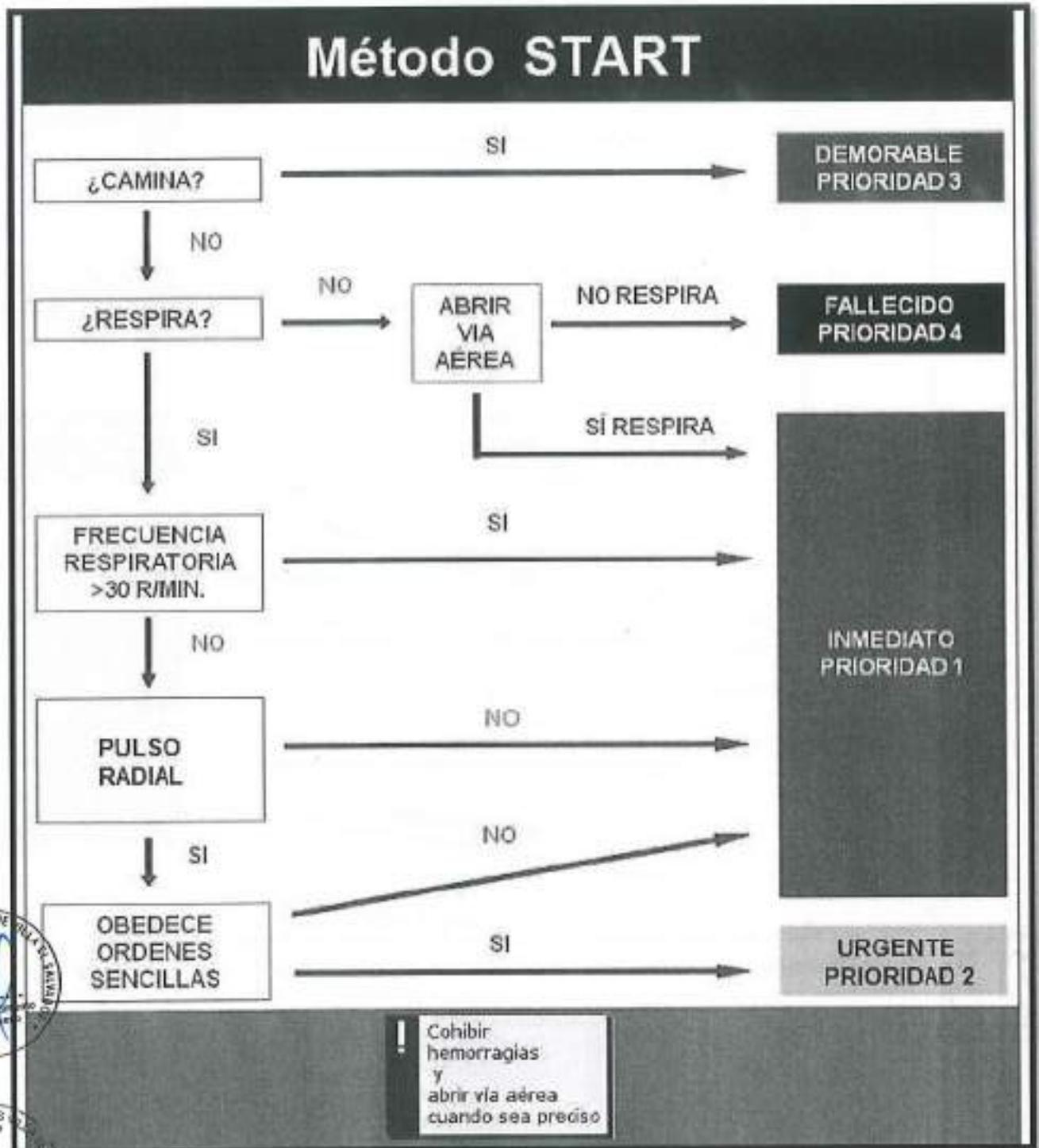
ANEXO N° 20: MODELO DE TARJETA DE ADMISIÓN EN CASO DE DESASTRES

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR					TARJETA DE TRIAGE				HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR				PROBLEMAS						
FECHA: / /					PREGUNTAR: SE ENCUENTRA BIEN?					RESPONDE				SI		NO			
HORA: : hrs					A					VIA AEREA OBTURADA				SI		NO			
AREA DE INGRESO:										CAUSA:									
NOMBRE:					B					VENTILACION COMPROMETIDA				SI		NO			
EDAD:										CAUSA:									
SEXO: SIS PARTIC					C					SHOCK				SI		NO			
MOTIVO DE INGRESO:										HEMORRAGIA CAPILAR < A 2 SEGUNDOS				SI		NO			
FUNCIONES VITALES										PULSO CENTRAL				SI		NO			
PRES ARTER					D					EVALUACION NEUROLOGICA				AEREA		SI		NO	
FREC CARD										RESPUESTA VERBAL				SI		NO			
TEMP										RESPUESTA AL DOLOR				SI		NO			
FREC RESP										NO RESPUESTA				SI		NO			
SAT O2					E					¿VICTIMA DE TRAUMA?				SI		NO			
PRIORIDAD 4 - NEGRO										EXPOSICION: SEÑALAR BREVE EN LA LENA Y EL LUGAR - EVALUAR REGION DORSAL Y FERNÉ									
PRIORIDAD 3 - VERDE									PRIORIDAD 4 - NEGRO										
PRIORIDAD 2 - AMARILLO									PRIORIDAD 3 - VERDE										
PRIORIDAD 1 - ROJO									PRIORIDAD 2 - AMARILLO										
									PRIORIDAD 1 - ROJO										

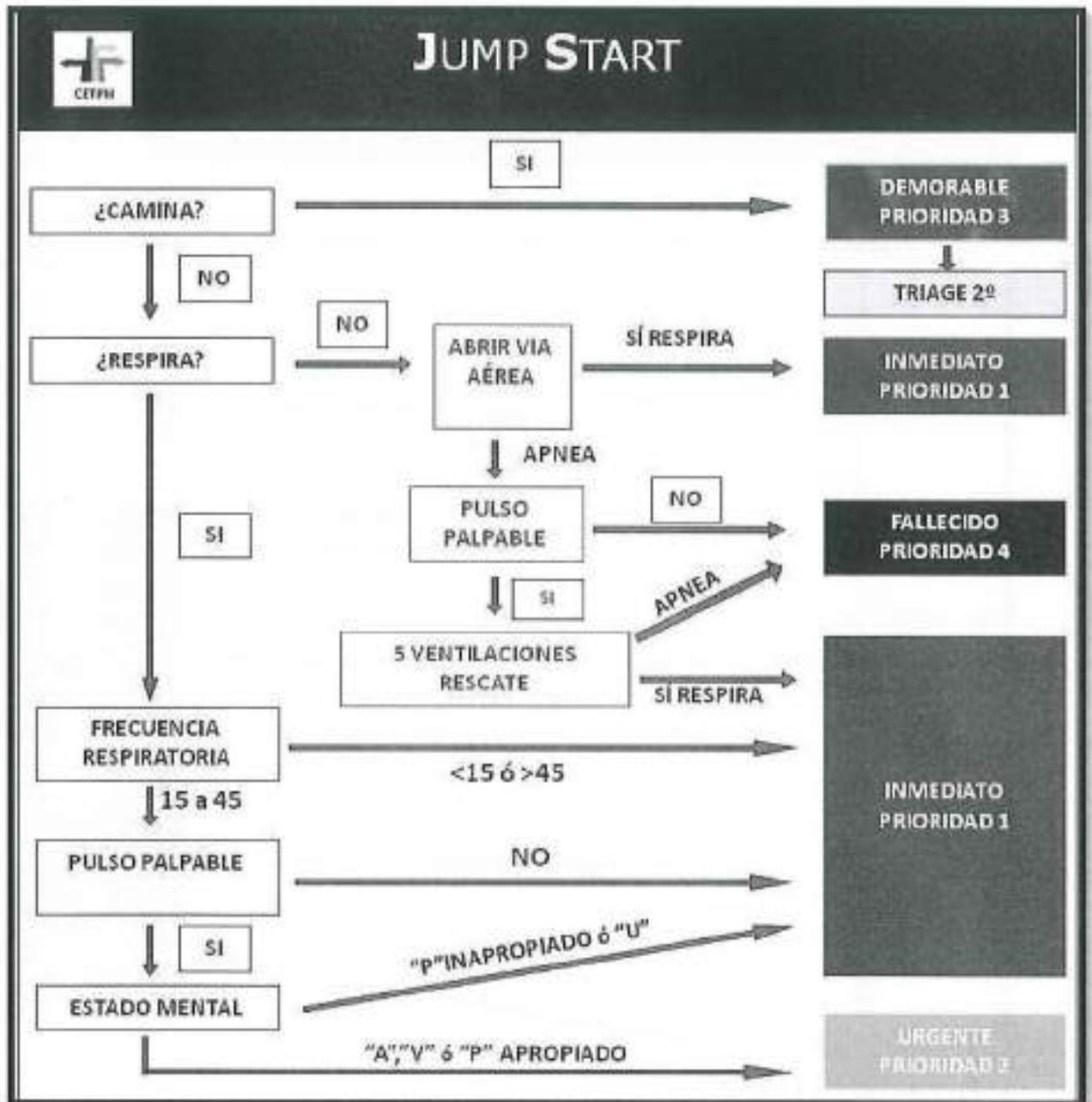


ANEXO N° 21: PROCEDIMIENTO PARA TRIAGE START Y JUMP START

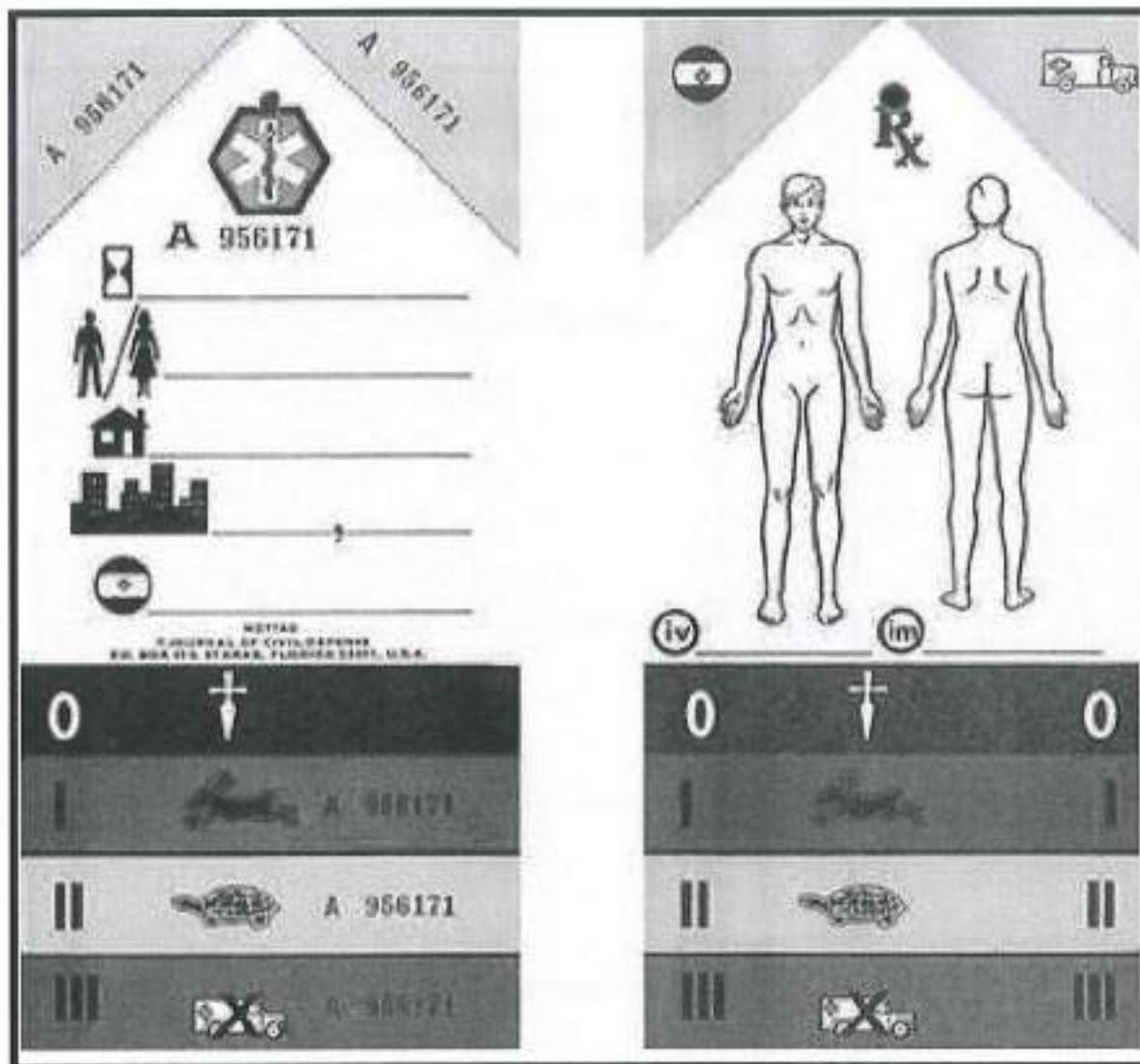
TRIAJE START



TRIAGE JUMP START



ANEXO 22: TARJETA DE TRIAJE USADA EN EVENTOS MASIVOS



ANEXO 23: TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER

	PERU Ministerio de Salud	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	DECIDIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
ANEXO N° 05: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER			
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER			
SERVICIO:	HABITACIÓN:		
CAMA:	N° H.C.:		
NOMBRE COMPLETO DEL FALLECIDO		EDAD Y SEXO	
FECHA Y HORA DE INGRESO AL HOSPITAL	FECHA Y HORA DE FALLECIMIENTO	FECHA Y HORA DE RETIRO DEL SERVICIO HACIA EL MORTUORIO	
DIAGNOSTICO CLÍNICO, POR DETERMINAR O LLEGÓ CADÁVER			
CADÁVER POTENCIALMENTE INFECTANTE: SI ____ NO ____			
FIRMA DEL PROFESIONAL DE SALUD DEL SERVICIO ASISTENCIAL DEL DECESO APELLIDOS Y NOMBRES: D.N.I. N°: COLEGIATURA N°: SERVICIO ASISTENCIAL DEL DECESO:			



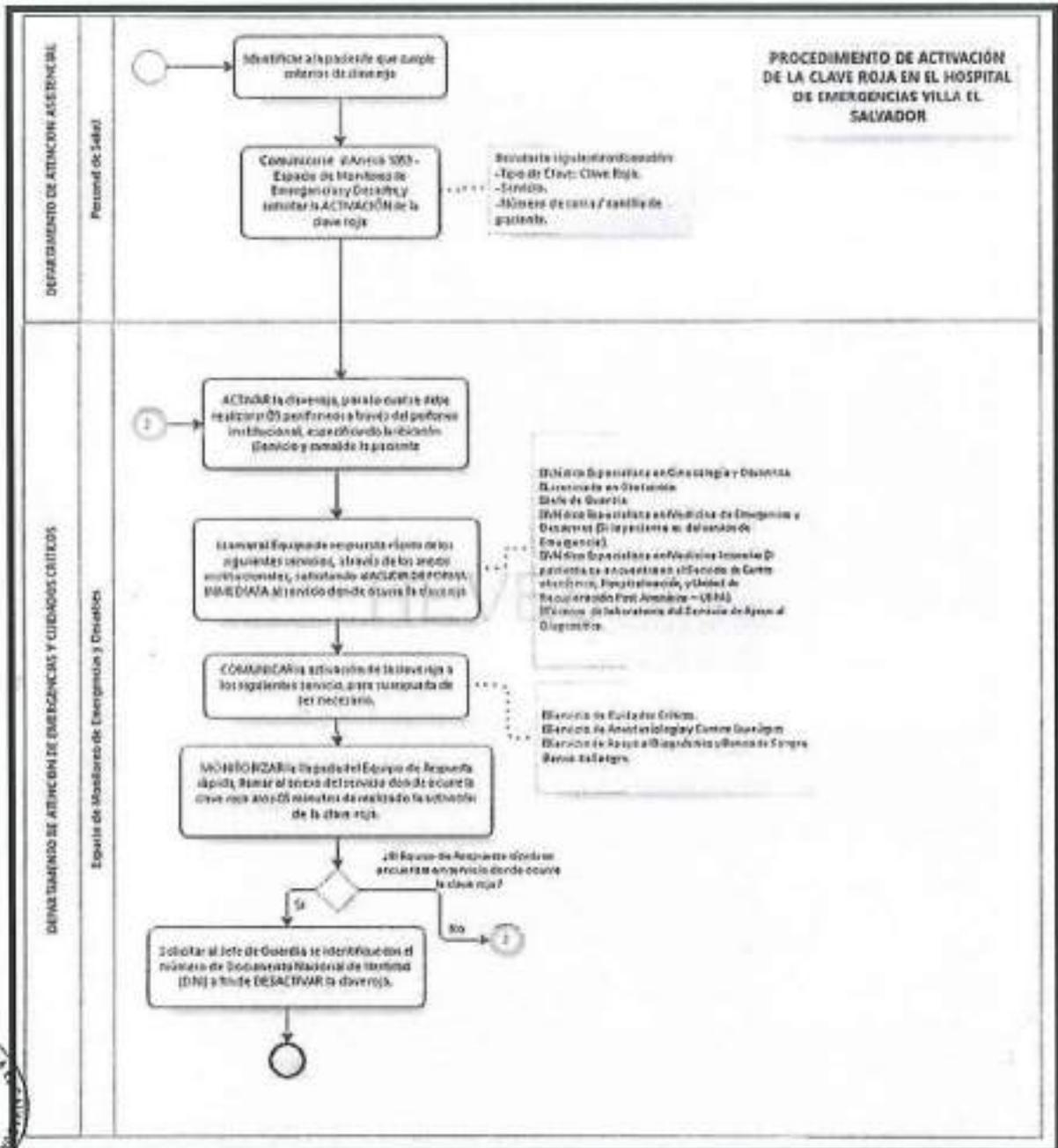
ANEXO 25: COLORES, SIGNIFICADO Y ACCIONES DE CODIGOS PARA IDENTIFICACION DE PELIGROS

CODIGOS Y ACCIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
Código	Significado	Acciones
Roj0 (1-2-3-4)	Incendio o explosiones	Active código ROJO e indique piso y referencia. Protéjase, avise indicando la ubicación exacta y si hay víctimas, indique la intensidad. 1= Corredor, 2= habitaciones/símba, 3= piso, 4= más de 01 piso
Amarillo	Amenaza de bomba o artefacto explosivo	Active código AMARILLO e indique ubicación. Mantenga la calma, móviloese a un lugar seguro y espere a recibir las indicaciones del equipo de brigadas.
Naranja	Fuga o derrame de material de alta combustión	Active código NARANJA e indique piso y referencia. Evacue el área, siguiendo las instrucciones de la brigada, hágalo cuando se trate de petróleo diésel, tanque de gas O2, óxido de Etileno, residuos biocontaminados, gas licuado de petróleo, gas natural y otros.
Verde	Recepción masiva de pacientes	Active código VERDE y comunique a jefe de guardia. Se aplican los procedimientos establecidos, se activa el SCI. El comité operativo de emergencia entra en acción
Blanco	Sismo	Mantenga la calma y evacúe hacia la zona de seguridad externa siguiendo las rutas de evacuación. Siga las instrucciones de la brigada. Se activa el SCI.
Celeste	Falla energética	Mantener la calma y activar grupos electrógenos y grupos de seguimiento de cada área para la operatividad de las áreas críticas.
Gris	Recepción masiva de pacientes por contagio viral	Mantenga la calma, active el código GRIS y comuníquese con los jefes de los departamentos asistenciales para recibir a los pacientes con Epps avanzados. Coordinar la habilitación de ambientes para focalizar la atención de pacientes. Realizar seguimiento a todas las áreas para mitigar el colapso de estas.
Marrón	Peligro de Tsunami	Active el código Marrón y coordine las zonas de evacuación. Realizar evacuación del personal hacia las zonas altas y seguras



ANEXO 26: FLUJOGRAMA DE CLAVES HOSPITALARIAS

FLUJOGRAMA CLAVE ROJA

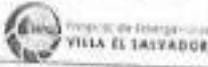


FLUJOGRAMA CLAVE AZUL

ESQUEMA		
N°	Pasos del Procedimiento de Clave Azul	Responsable
MINUTO 0: Activación de Clave Azul		
1	Perifoneo institucional: CLAVE AZUL.	Personal de salud responsable
2	Acudirán al lugar de la emergencia de forma inmediata.	Jefe de Guardia Médico intensivista Médico anestesiólogo
3	Alcanzar el Kit de Clave azul	Técnico de enfermería
4	Canalizar Vía periférica con catéter N°18 para hidratación, pasar NaCl 0.9% 1000cc a chorro en 20 minutos.	Lic. en obstetricia
5	Toma de muestra del kit de perfil de preeclampsia y entregar con prontitud los resultados obtenidos (tiempo estimado máximo 1 hora)	Técnico de Laboratorio
6	Canalizar vía periférica para administración de Sulfato de Magnesio (SO ₄ Mg); diluir 5 ampollas de SO ₄ Mg al 20% en	Lic. en obstetricia

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR		UPSSGO-GO-3P
GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE CLAVE AZUL		Página: 6 de 9
		Versión: 01
7	50cc de NaCl 9% y pasar por volúvel, con bomba de infusión, 40cc (4g) en 20 minutos y continuar con 10cc (1g) por hora hasta 24 horas posparto, paralelo al uso del sulfato de magnesio se debe colocar sonda Foley.	Médico Gineco-obstetra
8	Uso de Antihipertensivo Nifedipino 10 mg Vía Oral, Metildopa 10 mg vía oral cada 12 horas. Monitoreo electrónico fetal: Test no estresante y/o estresante según el caso. Imágenes: Perfil biofísico y/o ecografía doppler.	Médico Gineco-obstetra/ Lic. en obstetricia
MINUTO 20: Reevaluar la respuesta a la terapéutica anterior		
9	Verificar si hay daño de órganos	Médico Gineco-obstetra
10	Si presión sistólica es ≥ 160 y/o diastólica ≥ 110 mmHg administrar Nifedipino 10 mg vía oral. Monitoreo del sulfato de magnesio. Durante la administración de SO ₄ Mg se deberán realizar los siguientes controles:	Médico Gineco-obstetra
11	<ul style="list-style-type: none"> Reflejo rotuliano: Debe estar presente. Control de diuresis horaria: debe ser > 30cc/hora; en caso contrario se suspende el SO₄Mg. Frecuencia respiratoria: debe ser > 14 x'. Frecuencia cardiaca: debe ser > 60 x'. Control de la saturación de O₂ mediante pulsioximetría. Control estricto de funciones vitales cada hora en hoja aparte. Si se detecta ameflexia tendinosa, suspender administración de Sulfato de Magnesio. Si hay depresión del estado de conciencia, tendencia a la ventilación superficial o lenta (P_{Et} < 14 x'), debe administrarse Gluconato de Calcio al 10 %, una ampolla de 10 ml endovenoso en un periodo de 10 minutos. Administrar en forma prudente el SO ₄ Mg en casos de insuficiencia renal aguda.	Médico Gineco-obstetra/ Lic. Obstetricia
12	Uso de antihipertensivos. <ul style="list-style-type: none"> Metildopa: administrar 1 g VO cada 12 horas apenas se diagnostique preeclampsia severa. Dosis máxima 3gr/24hr. Nifedipino: Si luego de 20 minutos de iniciado el manejo la paciente sigue con hipertensión severa, administrar nifedipino 10 mg VO y, si es necesario, repetir cada 20 minutos (hasta un máximo de 3 dosis). 	Médico Gineco-obstetra
13	Uso de corticoides. <ul style="list-style-type: none"> Gestación (32 a 34 ss): Administrar betametasona 12 mg IM o/24 h por 2 dosis; luego de 48 horas de iniciado el corticoide se eliminará la gestación. Gestación (24 a 31 ss): Se debe administrar corticoides y tratar de dar manejo expectante hasta donde sea posible, según estabilidad materno-fetal y referir a hospital de mayor complejidad. 	Médico Gineco-obstetra
14	Solicitar VO a: a. UCI neonatal en gestaciones \leq a 34 semanas. b. Cardiología / Médico de Emergencias para riesgo quirúrgico.	Médico Gineco-obstetra
MINUTO 60: Pacientes con indicaciones de hospitalización obstetricia, UCI, sala de parto, sala de operaciones.		
15	Reevaluación con resultados de laboratorio.	Médico Gineco-obstetra
16	Pase a UCI u hospitalización de obstetricia según criterio médico	Médico Gineco-obstetra

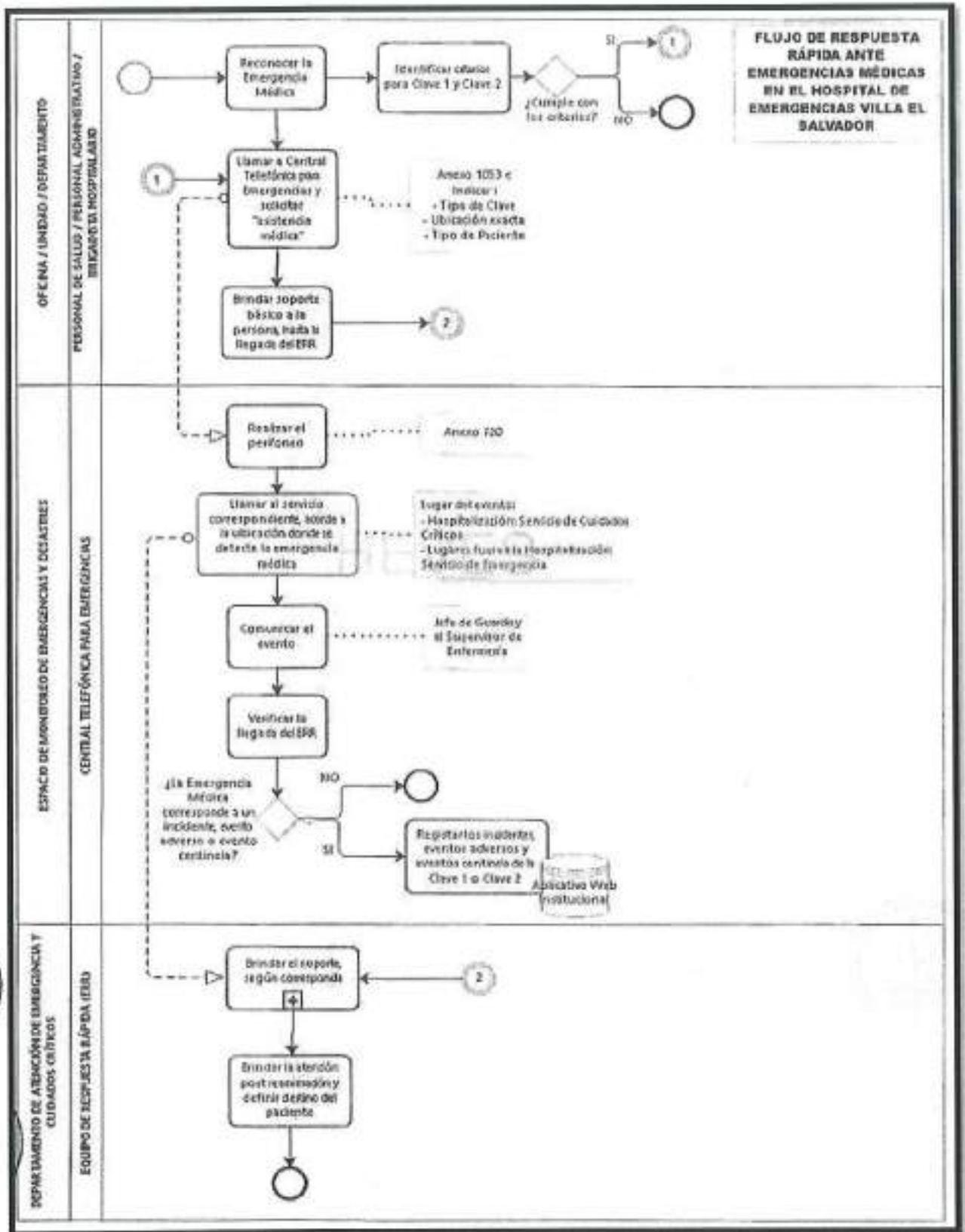


 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR		GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE CLAVE AZUL	UPSSGO-GO-GP Página: 7 de 9 Versión: 01
17	Pase a sala de parto o sala de operaciones para culminación de embarazo.		Médico Gineco-obstetra
18	Criterios para Culminación de la gestación: • En gestaciones > 34 semanas (Preeclampsia severa sin daño a órganos). • En gestaciones entre 32 a 34 semanas con maduración pulmonar completa (Preeclampsia severa sin daño a órganos). • Preeclampsia severa con evidencia de daño de órgano. • En hipertensión severa no controlada. • Síntomas persistentes premonitorios de eclampsia (cefalea, escotomas, tinitus, epigastralgia). • Daño de órgano blanco y/o su progresión. • Alteración del bienestar fetal. • Eclampsia, edema cerebral. • Síndrome HELLP, coagulación intravascular diseminada. • Hemorragia cerebral, encefalopatía hipertensiva. • Insuficiencia renal aguda, edema agudo de pulmón. • Hematoma subcapsular hepático o rotura hepática. • Desprendimiento prematuro de placenta. • En caso de gestaciones < 24 semanas, culminar la gestación.		Médico Gineco-obstetra
19	En caso de culminarse la gestación por cesárea con diagnóstico de daño hepático y/o síndrome de HELLP, se realizará una incisión Media Intraumbilical (MIU) con el fin de descartar la presencia de un hematoma subcapsular hepático o rotura hepática y ante la sospecha llamar al cirujano general de guardia.		Médico Gineco-obstetra
20	Exteriorización uterina y dilatación cervical. La decisión debe basarse en la preferencia del cirujano.		Médico Gineco-obstetra
21	Cierre de la pared uterina con sutura de Catgut Crómico N° 1 en uno o dos planos con sutura continua cruzada.		Médico Gineco-obstetra
22	Cierre del peritoneo parietal. La decisión debe basarse en la preferencia del cirujano.		Médico Gineco-obstetra
23	Cierre de los músculos rectos. La decisión debe basarse en la preferencia del cirujano.		Médico Gineco-obstetra
24	Cierre de aponeurosis con sutura ácido poliglicólico o poliglicolína N° 1/0 en sutura continua simple, con separación de 1 a 1,5 cm. Cierre del TCSC cuando el grosor es de más de 2 cm con sutura de Catgut Crómico N° 2/0. La sutura continua cruzada puede usarse en pacientes obesas, bordes sangrantes o por elección del cirujano.		Médico Gineco-obstetra
25	Cierre de la piel con sutura nylon N° 3/0 en sutura subcutánea continua, o en caso de puntos separados con sutura Nylon N° 2/0.		Médico Gineco-obstetra
26	Registro del procedimiento en el Sistema SIGALEN PLUS: Reporte Operatorio.		Médico Gineco-obstetra
27	Paciente en URPA debe ser evaluado por UCI.		Médico Intensivista

BIBLIOGRAFÍA



FLUJOGRAMA CLAVE 1 Y 2



ANEXO 27: DECLARATORIA DE ALERTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ALERTA VERDE	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
ALERTA AMARILLA	Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
ALERTA ROJA	Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.



ANEXO 28: DIRECTORIO DE INSTITUCIONES MEDICAS DEL PERÚ

HOSPITALES MINSA		
ARZOBISPO LOAYZA	CENTRAL	614646- ANEXO 2
	EMERGENCIA	ANEXO: 2210
	JEFE DE GUARDIA	0036832-
	CENARUE REFERENCIAS:	4233300-943935463
BARRANCA	CENTRAL	2352800
	JEFE DE GUARDIA	RPM *388946 -990212901
CAYETANO HEREDIA	CENTRAL	4820402/ 3426576
	EMERGENCIA	ANEXO: 240 / 4819570
	JEFE DE GUARDIA	JG 954267603 TRAUMA SHOCK 3426529
	OTROS REFERENCIAS	3426576 -#989167911
CA SIMIRO ULLOA	CENTRAL	2040500
	EMERGENCIA	2040500
	JEFE DE GUARDIA	RPM 4942631498
CHANCAY	REFERENCIAS	956653584-
	JEFE DE GUARDIA	*388941 - 990774578
DANIEL A. CARRION	CENTRAL	6147474/2179
	EMERGENCIA	TRAUMA SHOCK 2178 PEDIATRIA 2173/ CIRUGIA 2121
	JEFE DE GUARDIA	2137 - 981542471/388901
	REFERENCIAS	6147475
DOS DE MAYO	CENTRAL	3200028
	ANEXO DE JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 8297-8268 8275
	JEFE DE GUARDIA DIRECTO	913004214
	CENARUE	97576066- 3281424
EMERGENCIAS PEDIATRICAS	CENTRAL	4749790 REFERENCIAS: 3237464
	CENARUE	802769714
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 555
HERMLIO VALDIZAN	CENTRAL	494-2410 / 494-2516 / 494-2429
	EMERGENCIA	ANEXO: 232
	JEFE DE GUARDIA	#957527317
HIPOLITO UNANUE	CENTRAL	362 - 5700 - 5547/ 7777
	EMERGENCIA (ENFERMERIA)	ANEXO: 2174
	JEFE DE GUARDIA	954671537
HUACHO	CENARUE	6279451
	CENTRAL EMERGENCIA	2396600
	EMERGENCIA	2396600
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 105
	JEFE DE DEPARTAMENTO	RPM *467042
HOSPITAL DEL NIÑO - SA H BORDA	DIRECTOR: DR LUIS LA ROSA LINARES	2322351- 988971185 RPM *467009
HOSPITAL NIÑO BREÑA	CENTRAL	230-0600
CENTRO DE SALUD MARQUEZ	REFERENCIAS	934692286/JG 934692286
	DIRECTOR	8947382 - 998040688
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHORRILLOS	JEFE DE GUARDIA	8949554 - 999963288
	EMERGENCIA	4670684 - 2518465
HOSPITAL DE CHISCA	REFERENCIAS	983769747
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO	REFERENCIAS	9581093-5531501-5531174



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

HUARAL	CENTRAL	2465321
	EMERGENCIA	ANEXO: 124
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 124
HUAYCAN	CENTRAL	3718797
	EMERGENCIA	ANEXO: 210
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 210
MARIA AUXILIADORA	CENTRAL	2171818
	JEFE DE GUARDIA	JG 930130397/JG: 3179, CIRUGIA: 3400
	REFERENCIAS	930131064 - 2171818 ANEXO 3826 / 3193
MATUCANA	CENTRAL	3782862
PUENTE PIEORA	CENTRAL	5483935- 5482010 ANEXO 179-209 5484481 ANEXO 209
	EMERGENCIA	5484481 ANE 209/ 3792821 (REFERENCIAS)
	JEFE DE GUARDIA	*289943 - II
SANTA ROSA	CENTRAL	6158200/ 910353824
	EMERGENCIA	ANEXO: PEDIATRIA:102/ GINECO :103
	JEFE DE GUARDIA	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	CENTRAL	3875885
	EMERGENCIA	3872300
	JEFE DE GUARDIA (referencia)	N975748744 - 3875695 - 589028120 956484404 ref 956491680
SAN BARTOLOME	CENTRAL	2010400
	EMERGENCIAA	ANEXO 310 pediatría
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO GINECOLOGIA 312
	OTROS REFERENCIAS (CENARUE)	110 - 982769717
SAN JOSE DEL CALLAO	CENTRAL	3197930
	EMERGENCIA	ANEXO: ADULTOS 2120 PEDIATRIA 2119
SERGIO BERNALES	CENTRAL	5580186
	EMERGENCIA	ANEXO: 300 - REFERENCIAS 3362608 anexo 239
	JEFE DE GUARDIA	505720364/ 5201706 JG
SUPE	CENTRAL	2364322
	EMERGENCIA	ANEXO: 109
	JEFE DE GUARDIA	RPM*518319 - 945119768(VIGILANTE)
VENTANILLA	CENTRAL	9535747
	REFERENCIAS	99965284
VICTOR LARCO HERRERA	CENTRAL	2615516
	EMERGENCIA	ANEXO-2226
VITARTE	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 2226
	CENTRAL	3514484 - 3514484 ANEXO:245 (MED),235 (OX)
VICTOR LARCO HERRERA	REFERENCIAS	3515489 95490828
	CENTRAL	2915516
CENTRO DE SALUD MANUEL BARRETO VMT	JEFE DE GUARDIA	ANEXO-2226 / *381928 - 985813702
	EMERGENCIA	2768015
NIATERNIO INFANTIL JUAN PABLO II VES	EMERGENCIA	2879952
Centro de Salud Materno Daniel A. Carrion	EMERGENCIA VMT - I-4	4005684



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

HOSPITALES ESSALUD		
AGURTO TELLO CHOSICA	CENTRAL	3610416
	EMERGENCIA	231
	JEFE DE GUARDIA	#945078863 - 945078863
ALBERTO SABOGAL	CENTRAL	4297744
	EMERGENCIA	ANEXO:5148
	JEFE DE GUARDIA	998744172
	ENFERMERO REFERENCIAS	*490700 - 994473891 NO ES REFERENCIAS
ALMENARA	CENTRAL	3242983/5136830
	EMERGENCIA	ANEXO: 4041/4038 PEDIATRIA #902124 (43114) GO 43111
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO:43399 #002181// <u>999094879</u> /955437734 (NEXTEL)
	ENFERMERO REFERENCIAS	*490691 - 994474254/ 013242983
EDGARDO REBAGLIATTI	CENTRAL	2654901
	EMERGENCIA	ANEXO 32282(ADULTOS)-3279(PEDIATRIA)
	JEFE DE GUARDIA	998067946
	JEFE DE GUARDIA DE GINECOLOGIA	#955425 //3278 // 3031
	REFERENCIAS EMG	994473885
EMERGENCIAS GRAU	CENTRAL	4282327 - 6582 TRAUMATO
	EMERGENCIA	6554 EMERGENCIA - 6586 GNECOLOGIA
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 6602 RPM #902269 - 999095318
	REFERENCIAS GRAU	*490695 - 994474593
Hospital y Policlínico Alberto Leopoldo Barton Thompson	CENTRAL	0
		/2050300/957635187 / 4689300 ANEX 1700
	JEFE DE GUARDIA	#869467343/ #972663236
POLICLINICO CHINCHA	CENTRAL(atención 7:00 am - 7.00 pm)	4333742
	JEFE DE GUARDIA	#955416 - 998374220
POLICLINICO O. MONGRUT - SAN MIGUEL	CENTRAL	3198060
	ANEXO MEDICINA	3607
	jefe de guardia	996770365
	ANEXO GINECOLOGIA	3871 - 3520
POLICLINICO ANGAMOS	CENTRAL	2411950
	JEFE DE GUARDIA	#983160 - 996131336
	REFERENCIA	*490682 - 994471493/ANEXO 6185
POLICLINICO CASTILLA	CENTRAL	
	ANEXO	MEDICINA 5433 / CIRUJIA 5529
POLICLINICO SAN LUIS	CENTRAL	3267878 ANEXO 1307
	REFERENCIA	328 2599



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

POLICLINICO PABLO BERMUDEZ		3303596
POLICLINICO RODRIGUEZ LAZO	JEFE DE GUARDIA	#939146 - 973105268 ANEXO 6218
	REFERENCIAS	*490686 - - 4671453
COORDINADOR DE STAE	DAVID LLERENA	#875716778 - 975716778
MARINO MOLINA COMAS	CENTRAL	5374552
	EMERGENCIA	5614 MEDIC/5618 GINECO
	JEFE DE GUARDIA	996770250 COVID / 5614 ANEXO NO COVID
NEGREYROS	CENTRAL	5747024-2070
	EMERGENCIA	ANEXO. 2165
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 2070/#975100 - 996567996
	REFERENCIAS	*490701 - 994473975
ULDARICO ROCA VILLA EL SALVADOR	CENTRAL	2875804
	EMERGENCIA	ANEXO: 5266 TRAUMA SHOCK) 5244 ANEXO:3230 (PEDIATRIA) ADULTO 5212
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 5212
	REFERENCIAS	ANEXO 5294 RPM *490883 994473639
VITARTE	CENTRAL	4942973 - 994474667
	EMERGENCIA	ANEXO:5514/ REFERENCIAS:*490697 // 994474667
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO:5614 // # 902197 // 989577621
Voto Bernales COD.8318	CENTRAL	3544747/3520606 EMG 7216 JG 958467261
	REFERENCIAS	*490690 - 994474196
DIAZ UFANO	CENTRAL TELEFONICA	4594853 / 4594857
	CENTRAL DE REFERENCIAS	994474892
CARLOS ALCANTARA	CENTRAL	3492288 // 4637 // 4716
	REFERENCIAS	994473851 JG 3492288
Kaelin de la Fuente VMT	CENTRAL	205-120/ jefe g. #969867303 4889200 ANEXO: 1710-1714-2114
	CENTRAL	4829720
POLICLINICO PIZARRO RIMAC	CENTRAL	4829985
	CENTRAL	5534230 - 5534245
POLICLINICO VENTANILLA DONROSE	EMERGENCIA	ANEXO: 8203
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 8226 - *209799 - 961103135
CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR	CENTRAL	3520102
	ANEXO	5426
POLICLINICO PROCERES	CENTRAL	2740455
BARTON	2050300/ 4889300	
CLINICA SAN JUAN DE DIOS		3260945/ANEXO 1406
		972739355/3191400 ANEX 1406



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

RED REBAGLIATI		
EDGARDO REBAGLIATI (II-2)	CENTRAL	2654901
	ACREDITACION	AXO: 15217
	EMERGENCIA	ANEXO: 3282 (ADULTO) - 3279 (PEDIATRIA)
	JEFE DE GUARDIA	1340 #804357 - 998057946
	JEFE DE GUARDIA DE GINECOLOGIA	#955425(996374304) ANEXO 3280/3278
	OTROS: ENFERMERA DE REFERENCIAS	*490685/994473885
POLICLINICO ANGAMOS (II-2)	CENTRAL	2411950
	JEFE DE GUARDIA	#983160 - 996131338
	REFERENCIA	*490682 - 994471493
HOSPITAL KAE LIN* (II-2)	CENTRAL	#989867303
ULDARICO ROCA (II-1) VILLA EL SALVADOR	CENTRAL	2675266/2675804
	EMERGENCIA	ANEXO: 5206 (TRAUMA SHOCK) ANEXO: 5230 (PEDIATRIA)
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 5212
	REFERENCIAS	ANEXO 5294 RPM *490683/994473639
CARLOS ALCANTARA (II-1)	CENTRAL	3492288
	REFERENCIAS	*490684 / 994473851
POLICLINICO RODRIGUEZ LAZO (I-3)	JEFE DE GUARDIA	#939146 - 996455148
	REFERENCIAS	#90686 - 994473761 CLINICA RODRIGUEZ LABRADOR - 467145
POLICLINICO CHINCHA (I-3)	CENTRAL(atención 7:00 am – 7.00 pm)	4333742/ 4337846
	JEFE DE GUARDIA	#955416 - 996374220
POLICLINICO PABLO BERMUDEZ (I-3)	CENTRAL	3303596
POLICLINICO LOS PROCERES (I-3)	CENTRAL	2740455 / 2743391 / 2743800
POLICLINICO VILLA MARIA (I-3)	CENTRAL	2810510 / 2811196
RED ALMENARA		
ALMENARA (II-2)	CENTRAL	3242963/5136830
	ACREDITACION	AXO: 43110
	EMERGENCIA	ANEXO: 4041/4038 PEDIATRIA #902124 (43114)
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO:43123 #902161/#902125/999094879
	ENFERMERO REFERENCIAS	*490691 - 994474254
EMERGENCIAS GRAU (II-2)	CENTRAL	4282327
	EMERGENCIA	6554
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 6602 RPM #902269 - 999095318
	REFERENCIAS GRAU	*490695 - 994474593
DIAZ UFANO (S/C)	CENTRAL TELEFONICA	4594853 / 4594857
	CENTRAL DE REFERENCIAS	994474692
VITARTE (S/C)	CENTRAL	4942973
	EMERGENCIA	ANEXO:5514
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO:5514
AGURTO TELLO CHOSICA (S/C)	CENTRAL	3610416
	EMERGENCIA	231
	JEFE DE GUARDIA	#945078963 - 945078963
VOTO BERNALES (II-1)	CENTRAL	3520730/35201517
	REFERENCIAS	*490690 - 994474196
POLICLINICO CASTILLA (II-1)	CENTRAL	4251225 - #902158
	ANEXO	5433
CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR (II-E)	CENTRAL	3520102
	ANEXO	5426
POLICLINICO PIZARRO (I-3)	CENTRAL	4829720
	CENTRAL	4829905
POLICLINICO SAN LUIS (I-3)	CENTRAL	3267878 ANEXO 1307
	REFERENCIA	326 2599



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

RED SABOGAL		
ALBERTO SABOGAL (II-1)	CENTRAL	4297744
	ACREDITACION	AXD: 5266
	EMERGENCIA	ANEXO: 5148 (adulto) - 5007(Ped)
	JEFE DE GUARDIA	#957897/998744172
	ENFERMERO REFERENCIAS	*490700 - 994473691
NEGREYROS (II-2)	CENTRAL	5747024-2070
	EMERGENCIA	ANEXO: 2165/2077/2024
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 2070/9975100 - 996567996
	REFERENCIAS	*490701 - 994473975
Hospital Barton* (II-2)	CENTRAL	4889300/2050300/957635187
	EMERGENCIA	4889300 AXD 1710 - 1711-1725
	JEFE DE GUARDIA	#969467343 AXD: 1712
MARINO MOLINA (II-1) COMAS	CENTRAL	5374552
	EMERGENCIA	5614
	JEFE DE GUARDIA	# 975142/998770250
AL MONGRUT (II-1) SAN	CENTRAL	3198080
	ANEXO GINECOLOGIA	3671 - 3620
POLICLINICO FIORI (I-3)	CENTRAL	5346911 / 5346956
POLICLINICO VENTANILLA (I-4)	CENTRAL	5534230 - 5534245
	EMERGENCIA	ANEXO: 8203
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 8226 - *209799 - 931103135



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

DIRECTORIO DE INSTITUTOS NACIONALES		
INSTITUTOS NACIONALES		ANEXO
INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (MOGROVEJO)	CENTRAL	4117700
	EMERGENCIA	ANEXO 263 -367
	JEFE DE GUARDIA	316 - #975129242- 975129242
	REFERENCIAS	994657150
INSTITUTO NACIONAL DEL CORAZÓN (INCOR)	CENTRAL	4111560
	EMERGENCIA	ANEXO 5978
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO 5916 - #226613 - 995483204
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 5985
	DIRECTOR DR. FRANK BRITO PALACIOS	ANEXO 5863
	INFORMES	5999
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (INEN)	CENTRAL	2018500
	EMERGENCIA	ANEXO 1900
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO 1901
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 2260
	DIRECTOR DR.	ANEXO 1101 - 1102
	SALA DE PACIENTES	1902
	SALA DE HOSPITALIZACIÓN	1904
	REFERENCIAS	994651740
DE SALUD DEL NIÑO	CENTRAL	3300066
	EMERGENCIA	ANEXO 5220
(EX - HOSPITAL DEL NIÑO)	JEFE DE GUARDIA	965068151
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 5203
	DIRECTOR DR. ROBERTO SHIMABUKO AZATO	ANEXO 1111
	REFERENCIAS	3311238 - 934692286
HOSPITAL DEL NIÑO - SAN BORJA	CENTRAL	230-0600
INSTITUTOS NACIONALES		ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (NOGUCHI)	CENTRAL	6148200
	EMERGENCIA	ANEXO 1061
	JEFE DE GUARDIA	1044 *388933 - 990773848 1078
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 1044
	DIRECTOR DR. ENRIQUE MACHER OSTOLAZA	ANEXO 1001
MATERNO PERINATAL (EX - MATERNIDAD DE LIMA)	CENTRAL	3280988/3281370/3281481/3280998
	EMERGENCIA	1406
	JEFE DE GUARDIA	ANEXO 1402 - 1403
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 1308
	DIRECTOR DR. PEDRO MASCARO SÁNCHEZ	ANEXO 1102
	OTROS	UCIN: 1429 / UCI: 1418
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA (INO)	REFERENCIAS	3282501 - 994694604
	CENTRAL	2028338-2029060
	EMERGENCIA	ANEXO 5022
	JEFE DE GUARDIA	2028338 - *388939 -
	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANEXO 5022
	DIRECTOR DR.	ANEXO 5019
	OTROS	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CLINICA		ANEXO
ANGLOAMERICANA	SEDE SAN ISIDRO	6168900 -1132
	SEDE LA MOLINA	6168990
INTERNACIONAL	CENTRAL	6196100 /6196161
	EMERGENCIA SEDE SAN BORJA	ANEXO 2886 - 994108635
	EMERGENCIA SEDE LIMA	ANE: 5506 - 5503 - 955308575 JG
JAVIER PRADO SAN ISIDRO	CENTRAL / DIRECTO 970853883	2114141
	EMERGENCIA PEDIÁTRICA EMERGENCIA ADULTO	ANEXO: 508 -509 ANEXO: 497 495
MAISSON DE SANTE	CENTRAL	6196000 ANEXO 1000
	SEDE CHORRILLOS centro	1111
	SEDE SURCO anexo 3115	6105520
PADRE TEZZA SURCO	CENTRAL	610-5050 ANEXO ER 112-126
	CENTRAL PUEBLO LIBRE	2088000 - 2237 / 2247 (PED)
CLINICA PERUANO JAPONES CODIGO: 8325	POLICLINICO JESUS MARIA	2042100
CLINICA BELLAVISTA (EX SAN JOSE)	CENTRAL	2049600
CLINICA SAN PEDRO S.J.L	CENTRAL	4594250
CLINICA GOOD HOPE	MIRAFLORES	610-7322 (EMG) / 610-7300 EMG ADULT 6101
CLINICA GUADALUPE	CHORRILLOS	4674004 / 4675109
CLINICA HOGAR DE LA MADRE	CENTRAL DE EMERGENCIA	4217671
CLINIMEDIC (ACEPTA SOAT Y AFOCAT	VILLA EL SALVADOR	2875490 / 989057407
HOSPITAL MUNICIPAL	LOS OLIVOS	6141616/EMG 3140
CLINICA SANTA MÓNICA CODIGO: 15904	LINCE	IF.(D1)208-0360 TR.(D1)441-6206 / 897904429
CLINICA ESPECIALIDADES MEDICAS	SAN BORJA	2259925
CLINICA SAN JUDAS TADEO	SAN MIGUEL	219-1100
CLINICA SAN BERNARDO	PUEBLO LIBRE	4613975 ANEXO 101
HOGAR DE LA MADRE	MIRAFLORES	440-2800 ANEXO 223
CLINICA PROVIDENCIA	SAN MIGUEL	6606000 / 6606020 - 1026
CLINICA DELGADO	3777900	NO SOAT
RICARDO PALMA	SEDE JAVIER PRADO	224224
	EMERGENCIA PEDIÁTRICA EMERGENCIA ADULTO	ANEXO 4343 ANEXO 1319-1485 - 4340
	COMAS	5256969 -114
SAN FELIPE	CENTRAL	2190000
	EMERGENCIA SEDE JESUS MARIA	ANEXO 8138/8129/ 8452
	EMERGENCIA SEDE JAVIER PRADO	ANEXO 8711
SAN PABLO	SEDE SAN GABRIEL (SAN MIGUEL)	6142222 - 1641/1751 PEDIATRIA
	SEDE SAN PABLO (SURCO)	6103333 - 1190
	SEDE SANTA MARTHA DEL SUR (VMT)	6156767 ANEXO 3019- 3100 ER ADULTO - 3011/3125 ER PEDIATRIA
	SEDE SAN JUAN BAUTISTA (S.J.L)	EMG 986121709/ JG 9431326626104545 - 2345/2210-2221 ER ADULTOS
	CLINICA JESUS DEL NORTE (INDEPENDENCIA)	6134444EMG ADULTO(2003-2004)EMG PEDIATRIA 2124
STELLA MARIS CODIGO 10743	CENTRAL PUEBLO LIBRE	4636866/ANX.751 EMG ADULTOS
SAN BORJA	CENTRAL DE EMERGENCIA	6355000 (5022) RIMAC PACIFICO Y MAPFRE
CLINICA MONTEFIORI MOLINA	CENTRAL DE EMERGENCIA	4375151 ANEXO 119
CLINICA EL GOLF SAN ISIDRO CODIGO: 16696	CENTRAL DE EMERGENCIA	6355000 ANEXO 1 ANEXO 8153 - 8438
CLINICA VESALIO COG.9850	CENTRAL DE EMERGENCIA	6189999 ANEXO 106/TRAUMATO AN 151



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CLINICA SAN VICENTE	CENTRAL DE EMERGENCIA	EMG 5696976- 568 2550
	SMP	5696976
CLINICA LIMATAMBO	SAN ISIDRO	6171111
	SAN JUAN LURIGANCHO	4151600
CLINICA UNIVERSITARA	LOS OLIVOS	5361917
CLINICA VERSALLES	COMAS	7158787
CLINICA CAYETANO	SMP	207-6200
CLINICA SAN PEDRO	SJL	945234618
CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL	SJL- CANTO GRANDE	3875457 ANEXO 109- 101
CLINICA LA ALAMEDA	RIMAC	2192500
CLINICA TEZZA	SURCO	610-5050
CLINICA ANGLOAMERICANA	SAN ISIDRO	6168900
CLINICA DIVINO NIÑO (TX, UCI, NUERO) RIMAC PACIFICO	SJM (ATOCONGO)	994232227
CALLAO - DISA I	CLINICA BELLAVISTA (EX SAN JOSE)	4513454
	MEDICOS DE CABECERA ADULTO MAYOR	4295121 4202015
CHORRILLOS - DISA II	CLINICA MAISSON DE SANTE	6196000 AXO 2119
	CLINICA GUADALUPE	4674004 / 4675109
	CLINIMED	287-5490
COMAS - DISA V	CLINICA UNIVERSITARA	5370431 - 5361917 - *737582
	CLINICA VERSALLES	7158787
	CLINICA RICARDO PALMA (NO EMG)	5256969 -114
INDEPENDENCIA - DISA V		6134444
	CLINICA JESUS DEL NORTE	AXO: 2003-2004 EMG ADULT AXO: 2124 EMG PED
		2190000
JESUS MARIA - DISA V	CLINICA SAN FELIPE	EMG AXO 8138/8129/8542
	CLINICA PERUANO JAPONES	2042100
LA MOLINA - DISA IV	CLINICA ANGLOAMERICANA	6168990
	CLINICA SAN FELIPE	2190000 AXO 8711
	CLINICA MONTEFIORI	4375151 AXO 104/109
LIMA - DISA V	CLINICA INTERNACIONAL	6196161 AXO 5503 - 5506 / 981322415
	CLINICA MAISSON DE SANTE	6196010 / 6196000 AXO 1111
LINCE - DISA V	CLINICA SANTA MÓNICA	208-0360 / 441-6206
LOS OLIVOS - DISA V	HOSPITAL MUNICIPAL	#955937729 - 6138282
MIRAFLORES - DISA V	CLINICA GOOD HOPE	610-7322 (EMG)/610-7300 (3)
	CLINICA HOGAR DE LA MADRE	4217571
	CLINICA DELGADO	3777000
PUEBLO LIBRE - DISA V	CLINICA PERUANO JAPONES	2088000
	CLINICA STELLA MARIS	4636666
	CLINICA SAN BERNARDO	4613975 ANEXO 101
RIMAC - DISA V	CLINICA LA ALAMEDA	2192500



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020-2021 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SAN BORJA - DISA V	CLINICA INTERNACIONAL	6196161 EMG AXO 2050 - 994108635
	2017	635 5000 AXO 0
	CLINICA VESALIO	6189999 AXO 1
SAN ISIDRO - DISA V	CLINICA ANGLOAMERICANA	6168900 -1132
	CLINICA EL GOLF	6355000 OPCION 9 AXO 1 2114141 AXO: 497 ADULTOS AXO: 509 PEDIÁTRICO
	CLINICA JAVIER PRADO	6171111
	CLINICA LIMATAMBO	619-6007
	CLINICA MAISSON DE SANTE	2242224 AXO EMG ADULT 1319-1485 AXO EMG PED 1148
	CLINICA RICARDO PALMA	4151600
	CLINICA SAN PABLO SEDE SAN JUAN BAUTISTA	6104545
SAN JUAN DE LURIGANCHO - DISA IV	CLINICA SAN PEDRO	4594250
	CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL	3875457 ANEXO 109- 101
	CLINICA DIVINO NIÑO (TX, UCI, NUERO) RIMAC PACIFICO	994232227
	CLINICA CAYETANO	207-6200
SAN MARTIN DE PORRES - DISA V	CLINICA SAN VICENTE	5683026
	CLINICA SAN PABLO SEDE SAN GABRIEL	6142222 - 1642 - 1643
SAN MIGUEL - DISA V	CLINICA SAN JUDAS TADEO	219-1100
	c. providencia	6606000 - 1026
	CLINICA MAISSON DE SANTE	6105520 / 6196000 AXO 3115
SURCO - DISA II	CLINICA PADRE TEZZA	610-5050 EMG AXO: 112 - 126
	CLINICA SAN PABLO	6103333 - 1101 - 1363 EMG PED: 1054
	CLINIMEDIC	2875490 / 989057407
VILLA EL SALVADOR - DISA II	CLINICA SAN PABLO SEDE SANTA MARÍA DEL SUR	6156767 AXO: 3073 EMG ADULT AXO: 3011 EMG PED
SAN BERNARDO PUEBLO LIBRE	DR LIZARRAGA 997526289	

